Uruguay - Estudio Ambiental Nacional

Indice

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIA EJECUTIVA PARA ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Washington D.C., 1992

Indice

Prefacio

Presentación

Diagnostico la situación ambiental

Introducción características generales del país

Capítulo 1. Descripción del medio natural

1.1 Clima
1.2 Geología y geomorfología
1.3 Suelos
1.4 Biogeografía
1.5 Ecosistemas naturales básicos
1.6 Cuencas hidrográficas
1.7 Aguas subterráneas
1.8 Riesgos naturales

Capítulo 2. El hombre y el medio

2.1 Población y asentamientos humanos

2.1.1 Origen y cultura
2.1.2 Crecimiento, distribución y urbanización
2.1.3 Procesos migratorios
2.1.4 Pobreza y condiciones de vida
2.1.5 Agua potable y saneamiento
2.1.6 Salud
2.1.7 Educación
2.1.8 Organizaciones no gubernamentales

2.2 Actividades productivas

2.2.1 Producción global
2.2.2 Agricultura y ganadería
2.2.3 Industria
2.2.4 Energía
2.2.5 Transporte
2.2.6 Turismo

Capítulo 3. Recursos naturales: Uso, situación y perspectivas

3.1 El suelo como recurso

3.1.1 La tierra y su uso
3.1.2 Producción rural
3.1.3 Degradación de los suelos rurales
3.1.4 Uso del suelo urbano

3.2 Recursos hídricos

3.2.1 Destinos del agua superficial
3.2.2 Presiones y conflictos sobre las aguas superficiales
3.2.3 Principales problemas detectados
3.2.4 Aguas subterráneas: Presiones de uso y conflictos

3.3 Contaminación atmosférica

3.3.1 contaminación industrial
3.3.2 contaminación por transporte
3.3.3 Eventual contaminación transfronteriza

3.4 Recursos forestales

3.4.1 Bosques implantados y naturales
3.4.2 Uso de los recursos forestales
3.4.3 Desarrollo forestal previsto

3.5 Los recursos mineros
3.6 El turismo ecológico y sus recursos

3.6.1. El paisaje fisiográfico y los relictos de areas silvestres.
3.6.2 Atractivos culturales
3.6.3 La costa: Un atractivo turístico

Capítulo 4. Manejo de la calidad ambiental

4.1 Instituciones y gestión ambiental

4.1.1 Competencias genéricas
4.1.2 rango ministerial para la gestión ambiental
4.1.3 Vacíos de la cobertura institucional

4.2 Marco jurídico de la gestión ambiental

4.2.1 Normas sobre el suelo y su uso
4.2.2 Normas sobre el agua
4.2.3 Normas sobre las costas
4.2.4 Normas sobre forestación y monte nativo
4.2.5 Normas conservacionistas vinculadas a areas de interés particular
4.2.6 Principales limitaciones del marco jurídico

4.3 Educación y medio ambiente

4.3.1 Educación formal
4.3.2 Educación no formal

4.4 Evaluación económica del medio ambiente

4.4.1 Enfoque Institucional
4.4.2 Análisis de causas

Capítulo 5. Conclusiones del diagnostico

5.1 Introducción
5.2 Temas vinculados al comportamiento economico-poblacional

5.2.1 El endeudamiento y la presión productiva
5.2.2 El uso inadecuado de los ecosistemas naturales y el territorio
5.2.3 La dimensión desentabilizadora de la pobreza
5.2.4 La tendencia a la emigración de la población
5.2.5 Las causas ambientales de morbilidad y mortalidad
5.2.6 Incertidumbre en la calidad del agua para consumo humano

5.3 Temas vinculados al uso de la tierra

5.3.1 Conflictos en las unidades territoriales ambientales
5.3.2 Pérdida de productividad de los suelos agrícolas
5.3.3 Degradación de las praderas naturales
5.3.4 Contaminación por agroquímicos de los ecosistemas rurales
5.3.5 Pérdida de los bañados del este
5.3.6 Pérdidas de biodiversidad y de reservas genéticas
5.3.7 Amenaza de degradación de las areas silvestres remanentes
5.3.8 Calidad "natural" de los productos pecuarios
5.3.9 Problemas de uso del suelo urbano

5.4 Temas vinculados al uso del agua

5.4.1 Degradación de cuencas y cuerpos hídricos

5.5 Contaminación del aire
5.6 Perdida y degradación del recurso bososo original
5.7 Prevención ambiental para el desarrollo minero
5.8 Temas vinculados al desarrollo turístico

5.8.1 Potencializar el desarrollo del ecoturismo
5.8.2 Afectación de los ecosistemas costeros

5.9 Incidencia ambiental de factores externos
5.10 Educación para el ambiente
5.11 Marco jurídico y gestión institucional
5.12 Necesidad de una política global explícita

Capítulo 6. Pronostico de la situación ambiental

6.1 Introducción
6.2 Dificultades del análisis
6.3 Proyecciones de crecimiento poblacional
6.4 Hacia un area de servicios
6.5 Mercosur y competitividad del país
6.6 Comportamiento previsible de la economía rural

6.6.1 Disminución del area agrícola
6.6.2 Menos empresas agropecuarias y nuevas formas de organización
6.6.3 Perspectivas de la producción granjera
6.6.4 Mantenimiento de la actividad pecuaria
6.6.5 Aumento de areas forestadas

6.7 Medio ambiente y urbanización

6.7.1 Urbanizaciones de baja densidad sin servicios básicos
6.7.2 Residuos sólidos y material no biodegradable
6.7.3 Más tráfico y contaminación del aire
6.7.4 Contaminación del agua para consumo humano

6.8 Energía y contaminación
6.9 Incertidumbre en el crecimiento industrial
6.10 Degradación de las costas y sus ecosistemas naturales
6.11 Futuro de la salud publica
6.12 Tendencias en la contaminación transfronteriza
6.13 Resumen

Plan de acción ambiental

Capítulo 7. Manejo ambiental

7.1 Objetivos de la política
7.2 Un gran objetivo para la política: Calidad de vida generalizada y permanente en un contexto de excelencia ambiental
7.3 El primer gran instrumento: El plan de acción ambiental (PAA)
7.4 Objetivos específicos

7.4.1 Disponer de información adecuada sobre la cultura y los ecosistemas nacionales con vistas al desarrollo sustentable1
7.4.2 Lograr la valorización de los productos uruguayos
7.4.3 Conservar la biodiversidad y la información genética
7.4.4 Erradicación de la pobreza
7.4.5 Disminuir los residuos e incrementar el reciclaje
7.4.6 Conservar la energía e intensificar el uso de fuentes renovables
7.4.7 Ordenar el desarrollo sobre las diversas subregiones del país (unidades económico-ambientales)
7.4.8 Fortalecer la política internacional en materia ambiental
7.4.9 Disponer de mecanismos compartidos de gestión y control ambiental

7.5 Estrategia para el logro de los objetivos

7.5.1 Instrumentos
7.5.2 Campos de actividad

Capítulo 8. Plan de acción ambiental

8.1 Presentación
8.2 Objetivos
8.3 Contenido
8.4 Resultados a obtener
8.5 Actividades a realizar
8.6 Ejecución
8.7 Costos y financiamiento
8.8 Cronograma

Capítulo 9. Programas y proyectos

9.1 Introducción
9.2 Programas y proyectos seleccionados

A. Programa de fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión ambiental
B. Programa de conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de las reservas genéticas
C. Programa de manejo y recuperación costera
D. Programa de manejo de cuencas críticas
E. Programa de recuperación y uso sustentable de recursos y ecosistemas naturales
G. Programa de energía para el desarrollo sustentable
H. Programa de educación para el ambiente
I. Programa de apoyo a la política económica para la gestión ambiental

Abreviaturas institucionales

Instituciones, autoridades y técnicos participes en el estudio ambiental nacional

Anexos

Anexo 7.1. Fundamentos jurídicos de la promoción ambiental

1. El derecho instrumental
2. Sentido unificador de lo jurídico
3. Necesidad y peculiaridad del enfoque jurídico
4. Enfoque jurídico democrático
5. Conclusiones sobre el enfoque jurídico

Anexo 7.2. Anteproyecto de ley marco sobre el ambiente

Capítulo I - Principios
Capítulo II - Organos competentes
Capítulo III - Ambito de aplicación
Capítulo IV - Actividades de preservación y de formación
Capítulo V - Actividades de recuperación ambiental
Capítulo VI - Responsabilidades, procedimientos y sanciones
Capítulo VII - Régimen transitorio

Anexo 7.3. Propuesta economica de manejo ambiental

1. Objetivos de la propuesta
2. Medidas económicas propuestas

Bibliografía utilizada

Prefacio

El 4 de mayo de 1989, el Gobierno del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, firmaron un acuerdo de cooperación técnica para financiar un estudio ambiental a nivel nacional, con la finalidad de incorporar la dimensión ambiental en los planes y proyectos de desarrollo gubernamentales.

Al mismo tiempo, el Gobierno del Uruguay requirió a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos que actuara como Agencia Ejecutora del Estudio Ambiental Nacional y que el Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA, provea la asistencia técnica necesaria a la Oficina de Programación y Presupuesto del Uruguay.

Este documento, cuyo Resumen Ejecutivo fue presentado en una reunión realizada el lo. de junio de 1992, contiene un Diagnóstico de la situación ambiental nacional que incluye una prognosis de la situación probable, en el caso que no se tomaran las medidas recomendadas mediante una política formal para guiar las actividades de manejo ambiental y de desarrollo sustentable requeridas para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social para el pueblo uruguayo. En base al Diagnóstico se ha formulado un Plan de Acción, el que provee una estrategia y un conjunto de actividades para servir de guía a las actividades de desarrollo tanto públicas como privadas en el país.

El informe sintetiza los resultados del estudio ambiental y provee un plan de acción para implementar la estrategia, así como los programas y proyectos identificados. Además establece la necesidad de una política ambiental para guiar las actividades requeridas para alcanzar los objetivos nacionales. Las recomendaciones están agrupadas en nueve programas prioritarios de corto y de mediano plazo. Estas recomendaciones incluyen propuestas de cooperación técnica, de inversión y de fortalecimiento institucional.

La presente publicación constituye un resumen del Informe Final, entregado en su debida oportunidad al Gobierno de la República Oriental del Uruguay y al BID, el cual ha permitido al Gobierno iniciar negociaciones con el Banco para la implementación del Plan.

Para el Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales de la OEA constituye un gran satisfacción haber colaborado con el Gobierno Uruguayo y haber actuado como Agencia Ejecutora del BID en la realización de este Estudio. Se espera que el mismo pueda servir de modelo metodológico para otros estudios de planificación y manejo del medio ambiente.

Kirk P. Rodgers Director
Departamento de Desarrollo Regional
y Medio Ambiente

Presentación

En el curso de su historia, el territorio uruguayo ha sufrido drásticos cambios ambientales derivados de la sustitución de sus ecosistemas naturales por ecosistemas nuevos como resultado de las actividades productivas y los asentamientos humanos. El fenómeno antrópico fue alentado por la riqueza de su tapiz vegetal y la vocación agropecuaria de casi el 100 por ciento de su territorio. No existen prácticamente en el país zonas no antropizadas, salvo excepcionales áreas de humedales, islas y pequeñas áreas de bosques densos de difícil acceso. El paisaje natural es predominantemente ondulado y abierto, no obstante esto, rico en detalles y matices. Sus factores geomórficos básicos se cubren con una diversa vegetación de praderas cortadas, de tanto en tanto, por líneas y manchas de montes y por una rica red de ríos y arroyos interiores. Hacia el sur y el este del territorio hay una extendida costa de playas arenosas.

En la actualidad el estado del país es el siguiente: escaso impulso económico en la última década, fuerte predominio de la población urbana en constante crecimiento, una agobiante deuda externa y una importante demanda social de infraestructura y servicios básicos. El mayor problema a resolver en el futuro inmediato es dar paso a un desarrollo rápido y equitativo que preserve, al mismo tiempo, los valores y riquezas naturales del país. Ello será paralelo al proceso de integración económica regional que Uruguay comparte en el MERCOSUR con Argentina, Brasil y Paraguay. El desarrollo sustentable debería, por lo tanto, constituir el objetivo último de cualquier programa que se emprenda.

El Estudio Ambiental Nacional (EAN) pretende proveer los datos básicos para formular las políticas y programas específicos hacia el objetivo del desarrollo sustentable. En particular, busca contribuir a un conocimiento integral del medio natural, de sus presiones de uso, a la identificación de los temas ambientales prioritarios, a la formulación de propuestas de política ambiental y a la definición de programas y proyectos de inversión. El presente documento sintetiza estos propósitos. La Primera Parte corresponde al Diagnóstico de la Situación Ambiental. En los Capítulos 1, 2, 3 y 4 se presenta una caracterización del medio natural y la influencia que los asentamientos humanos y las actividades productivas han realizado sobre el mismo. El Capítulo 5 presenta conclusiones sobre los principales problemas y cuestiones ambientales que identificaron y definieron los numerosos especialistas participantes en el estudio. El Capítulo 6 pronostica la evolución de las patologías en caso de continuarse con usos inapropiados de la naturaleza y los ecosistemas naturales e implantados.

En la Segunda Parte se presenta la propuesta que fuera elaborada con los organismos competentes y consultada sucesivamente en seminarios específicos y generales, de carácter informal y formal. En ella se establecen bases para una política ambiental y una Ley que enmarca jurídicamente el tema, además de un conjunto de estudios, programas y proyectos considerados prioritarios. Los elementos anteriormente expuestos tienen coordinación y coherencia dentro del Plan de Acción Ambiental del Uruguay que se propone.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Introducción características generales del país

Uruguay tiene una superficie territorial continental de 176.215 kilómetros cuadrados lo que llega a 318.392 kilómetros cuadrados cuando se consideran islas, aguas jurisdiccionales y mar territorial. Comparte con Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia la cuenca del Río de la Plata, la que, con más de 3.000.000 kilómetros cuadrados, es el ámbito territorial de una vasta región urbanizada e industrializada (ver Mapa). Situado entre los paralelos 33° y 38° de latitud sur, se encuentra íntegramente dentro de la zona templada. Su topografía es ondulada, sin grandes diferencias de altitud, y sin variaciones climáticas drásticas entre las diferentes zonas del país.

El sector público uruguayo está integrado por un gobierno central (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con sede en Montevideo, los gobiernos departamentales y el sistema de seguridad social; ocho empresas públicas: Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), Administración de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), Administración Nacional de Puertos (ANP), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Instituto Nacional de Colonización (INC), Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE); y las instituciones financieras del Estado: Banco Central del Uruguay (BCU), Banco de Seguros del Estado (BSE), Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República, elegido en elecciones generales por voto secreto. El Presidente designa a ministros para las siguientes carteras: Economía y Finanzas (MEF), Transporte y Obras Públicas (MTOP), Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), Salud Pública (MSP), Educación y Cultura (MEC), Relaciones Exteriores (MRE), Turismo (MT), Industria, Energía y Minas (MIEM), Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Defensa Nacional (MDN), Interior (MI) y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), este último de reciente creación. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) es parte del Poder Ejecutivo, y su Director junto al Ministro de Economía y Finanzas, el Presidente del Banco Central y el Presidente de la República conforman el Equipo Económico de Gobierno.

El país se divide en 19 departamentos. El gobierno departamental está ejercido por los Intendentes (Ejecutivo Comunal) y las Juntas Departamentales (Legislativo Comunal). La población del país es de 3.070.000 habitantes (1988) y se concentra masivamente (87 por ciento) en centros urbanos. El mayor de éstos, Montevideo, posee 1.362.000 habitantes. El número de visitantes que ingresa por turismo (1.040.200 de promedio anual en la década 1980-1989), es superior a un tercio de la población del país. La población económicamente activa representa el 59 por ciento del total. Los principales indicadores de nivel de vida son:

a) Producto Bruto Interno per cápita: el promedio para el quinquenio 1984-1988 fue de US$ 1.835, menor que en el quinquenio anterior, cuando alcanzó US$ 2.567.

b) Esperanza de vida: 72 años.

c) Mortalidad infantil: 20,3 por 1.000.

d) Teléfonos: 142,4 líneas por cada 1.000 habitantes.

e) Vehículos: 12,4 habitantes por cada vehículo.

f) Atención médica: 459 habitantes por médico y 3.232 habitantes por cama de hospital.

g) Nivel de alfabetización: 94,3 por ciento de la población mayor de 10 años.

h) Número de estudiantes universitarios: aproximadamente 65.000, en dos universidades, la Universidad de la República (estatal) y Universidad Católica (privada).

URUGUAY EN LA CUENCA DEL PLATA

Capítulo 1. Descripción del medio natural

1.1 Clima
1.2 Geología y geomorfología
1.3 Suelos
1.4 Biogeografía
1.5 Ecosistemas naturales básicos
1.6 Cuencas hidrográficas
1.7 Aguas subterráneas
1.8 Riesgos naturales
1.9 Riesgos climáticos

1.1 Clima

La región de Murcia se sitúa en una amplia franja próxima al mar Mediterráneo, que se extiende a lo largo de la costa, con una anchura dentro del litoral de 40 km. Su superficie, de 11.313 km², representa el 2,2 por ciento de la superficie total del Estado español. Su población, de 1.426.109 habitantes, representa el 3,1 por ciento de la española. Su densidad de 126 habitantes por km² es la cuarta más alta de España, con un valor de casi el doble de la, ya elevada, española. Su capital, Murcia, se sitúa a 400 km de distancia de Madrid, a 80 km de Alicante y a 80 km de Almería. Su clima es el mediterráneo, con una gran variedad de matices, que se ven influidos por la cercanía del mar, la altitud y la orientación de las cordilleras. Los rasgos básicos son los de una zona de clima templado, con una temperatura media anual de 18 grados, con veranos cálidos e inviernos suaves, y una pluviosidad media de 300 mm, que es la mitad de la española, y una gran variabilidad entre unos años y otros, que puede llegar a ser de 1 a 3 o de 1 a 4 entre los años más secos y los más lluviosos. Las características básicas del clima son:

- El clima es mediterráneo, con una temperatura media anual de 18 grados, con veranos cálidos e inviernos suaves, y una pluviosidad media de 300 mm, que es la mitad de la española, y una gran variabilidad entre unos años y otros, que puede llegar a ser de 1 a 3 o de 1 a 4 entre los años más secos y los más lluviosos.
- El clima es muy variado, con una gran variedad de matices, que se ven influidos por la cercanía del mar, la altitud y la orientación de las cordilleras.
- El clima es templado, con una temperatura media anual de 18 grados, con veranos cálidos e inviernos suaves, y una pluviosidad media de 300 mm, que es la mitad de la española, y una gran variabilidad entre unos años y otros, que puede llegar a ser de 1 a 3 o de 1 a 4 entre los años más secos y los más lluviosos.
- El clima es seco, con una pluviosidad media de 300 mm, que es la mitad de la española, y una gran variabilidad entre unos años y otros, que puede llegar a ser de 1 a 3 o de 1 a 4 entre los años más secos y los más lluviosos.
- El clima es variable, con una pluviosidad media de 300 mm, que es la mitad de la española, y una gran variabilidad entre unos años y otros, que puede llegar a ser de 1 a 3 o de 1 a 4 entre los años más secos y los más lluviosos.

Entre estas amplias líneas del climatograma que representa diferentes elementos, los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIH) de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y Tajo, que cuentan con 1.000 estaciones, ofrecen datos de 10 años de media de precipitación y temperatura, que ofrecen una información más detallada de la climatología de la región. Los datos de precipitación y temperatura del SAIH ofrecen un valor de 300 mm de precipitación y 18 grados de temperatura, que coinciden con los valores de la AEMET, pero ofrecen una información más detallada de la climatología de la región. Los datos de precipitación y temperatura del SAIH ofrecen un valor de 300 mm de precipitación y 18 grados de temperatura, que coinciden con los valores de la AEMET, pero ofrecen una información más detallada de la climatología de la región. Los datos de precipitación y temperatura del SAIH ofrecen un valor de 300 mm de precipitación y 18 grados de temperatura, que coinciden con los valores de la AEMET, pero ofrecen una información más detallada de la climatología de la región. Los datos de precipitación y temperatura del SAIH ofrecen un valor de 300 mm de precipitación y 18 grados de temperatura, que coinciden con los valores de la AEMET, pero ofrecen una información más detallada de la climatología de la región.

1.2 Geología y geomorfología

La geología de la región es muy compleja. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

1.3 SUELOS

1.3 SUELOS

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- El suelo de la cuenca del río Segura, que ocupa la mitad de la superficie de la región, pertenece a la familia de Xerosols. Su textura es franca, su pH es básico, su contenido en materia orgánica es bajo, su contenido en nitrógeno es medio, su contenido en fósforo es medio y su contenido en potasio es alto. Su capacidad de intercambio catiónico es alta y su capacidad de intercambio aniónico es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja.
- El suelo de la cuenca del río Segura, que ocupa la mitad de la superficie de la región, pertenece a la familia de Xerosols. Su textura es franca, su pH es básico, su contenido en materia orgánica es bajo, su contenido en nitrógeno es medio, su contenido en fósforo es medio y su contenido en potasio es alto. Su capacidad de intercambio catiónico es alta y su capacidad de intercambio aniónico es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja.
- El suelo de la cuenca del río Segura, que ocupa la mitad de la superficie de la región, pertenece a la familia de Xerosols. Su textura es franca, su pH es básico, su contenido en materia orgánica es bajo, su contenido en nitrógeno es medio, su contenido en fósforo es medio y su contenido en potasio es alto. Su capacidad de intercambio catiónico es alta y su capacidad de intercambio aniónico es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja.
- El suelo de la cuenca del río Segura, que ocupa la mitad de la superficie de la región, pertenece a la familia de Xerosols. Su textura es franca, su pH es básico, su contenido en materia orgánica es bajo, su contenido en nitrógeno es medio, su contenido en fósforo es medio y su contenido en potasio es alto. Su capacidad de intercambio catiónico es alta y su capacidad de intercambio aniónico es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja. Su capacidad de retención de agua es baja y su capacidad de retención de nutrientes es baja.

1.4 Biogeografía

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

1.5 Ecosistemas naturales básicos

Se identifican los siguientes ecosistemas terrestres principales: (tres ver)

- Los ecosistemas de pastos, predominantes en el sur.
- Los ecosistemas de monte, de diversas características según las ecotonías naturales.
- Los ecosistemas de humedales, diferenciados en grandes lagunas, lagunas de zonas semi-saladas y lagunas de zonas dulces.
- Los ecosistemas costeros de las lagunas del Mar Menor y de la Marina del Ebro.

1.6 CUENCAS HIDROGRAFICAS

1.6 CUENCAS HIDROGRAFICAS

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

1.7 AGUAS SUBTERRANEAS

1.7 AGUAS SUBTERRANEAS

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

1.8 RIESGOS NATURALES

1.8 RIESGOS NATURALES

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

1.9 RIESGOS CLIMÁTICOS

1.9 RIESGOS CLIMÁTICOS

La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales. Los rasgos básicos son los siguientes:

- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.
- La estructura geométrica de la base que define el perímeto y las ecotonías naturales.

Capítulo 2. El hombre y el medio

2.1 Características humanas
2.2 Características ambientales

2.1 Población y asentamientos humanos

2.1.1 Origen y cultura
2.1.2 Crecimiento, distribución y población
2.1.3 Asentamientos humanos
2.1.4 Vivienda y servicios básicos
2.1.5 Salud
2.1.6 Educación
2.1.7 Cultura y patrimonio
2.1.8 Vulnerabilidad ante amenazas

El capítulo de la población y la vivienda en el territorio abarca aspectos relacionados con la ocupación ambiental en el espacio y el desarrollo de los asentamientos humanos, en relación con la población, su crecimiento, su distribución y su dinámica, la vivienda y los servicios básicos, la salud, la educación y la cultura y el patrimonio.

2.1.1 Origen y cultura

La población actual es el resultado de un largo proceso histórico, económico, ecológico y sociocultural, ligado a las actividades económicas y a la ocupación del territorio. Los aspectos económicos y ecológicos están ligados a los aspectos socioculturales y económicos del país, una vez vinculados, importantes acontecimientos ocurrieron en la población, particularmente en la población de Cundinamarca, que ha sido el centro político y económico del país, ejemplo de ello es la ocupación de los Muiscas, la colonia española, la independencia, la República, la violencia, el conflicto, el desplazamiento y la globalización.

Los Muiscas, pertenecientes a la familia lingüística Chibcha, ocupaban el altiplano cundiboyacense, su economía era agrícola y ganadera, tenían una organización política y social. En la ocupación hacia sangre el grupo, comenzaron hacia la conquista y colonización española, que se caracterizó por la imposición de la religión, la lengua, la cultura y la organización política y social, que se caracterizó por la explotación de los nativos y la apropiación de tierras, que se caracterizó por la explotación de los nativos y la apropiación de tierras, que se caracterizó por la explotación de los nativos y la apropiación de tierras

Conclusiones: La mayoría de erosión relacionada con la industria del Minerales, controlándolas en las cuencas del Río Hondo Pamacocha y Río Colorado, que están ubicadas en la parte alta del Río Santa Eulalia, cuya producción está ubicada por encima de cuencas menores que forman parte de la cuenca hidrográfica mencionada, y aguas abajo existen la agroindustrialidad, de acuerdo a los estudios realizados.

La mayoría de los sedimentos poseen un componente orográfico de sus alrededores, que colaboran al contexto de la geología de la cuenca. Los sedimentos que se encuentran en la parte alta de la cuenca, son producidos por la industria del Minerales, que ocurre con las características geológicas. Los sedimentos que se encuentran en la parte baja de la cuenca, son producidos por la industria de la agroindustrialidad, que ocurre con las características geológicas. Los sedimentos que se encuentran en la parte media de la cuenca, son producidos por la industria del Minerales y la agroindustrialidad, que ocurre con las características geológicas. Los sedimentos que se encuentran en la parte media de la cuenca, son producidos por la industria del Minerales y la agroindustrialidad, que ocurre con las características geológicas. Los sedimentos que se encuentran en la parte alta de la cuenca, son producidos por la industria del Minerales, que ocurre con las características geológicas. Los sedimentos que se encuentran en la parte baja de la cuenca, son producidos por la agroindustrialidad, que ocurre con las características geológicas.

RESTAURACIÓN: El impacto ocurre en la cuenca superior de los Ríos Colorado y Pamacocha, los cuales son aguas arriba de la cuenca del Río Santa Eulalia, que es la cuenca principal de la cuenca del Río Santa Eulalia, que es la cuenca principal de la cuenca del Río Santa Eulalia, que es la cuenca principal

Capítulo 3. Recursos naturales: Uso, situación y perspectivas

3.1 El suelo como recurso
3.2 Los bosques
3.3 Los recursos pesqueros
3.4 Los recursos hídricos
3.5 Los recursos energéticos
3.6 Los recursos mineros

3.1 El suelo como recurso

3.1.1 La tierra y su uso
3.1.2 Problemas del suelo
3.1.3 Degradación de los suelos

El complejo, vital e irremplazable suelo es uno de los recursos naturales de mayor valor para la vida y el desarrollo de la humanidad. Su uso, bajo diversas formas, es muy diferente. El mismo, a lo largo de la historia, ha sido sometido a diversas presiones y sufrido, en muchas ocasiones, importantes pérdidas y deterioros que comprometen su futuro.

3.1.1 La tierra y su uso

Introducción histórica

La humanidad se sostuvo por la recolección de productos naturales y la caza durante miles de años. Hace aproximadamente 10 mil años, en algunas regiones del mundo, comenzó a practicarse la agricultura y la ganadería. Los cambios que significaron fueron muy importantes y se extendieron a lo largo de miles de años. Los mismos, en muchas ocasiones, significaron la pérdida de importantes cantidades de suelo.

Mencionamos, en primer lugar, el cambio de la agricultura nómade para mantener su fertilidad, en un sedentario que requería el desarrollo de técnicas para mantener la fertilidad de los suelos. Los cambios en la fertilidad de los suelos significaron grandes cambios en la vida de los mismos.

La ganadería, mencionamos en segundo lugar, significó el pastoreo de animales domésticos, que en muchas ocasiones significaron la pérdida de importantes cantidades de suelo. Por ejemplo, cuando, como a veces, por los sistemas económicos que predominaron el desarrollo de los mismos significaron la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos.

Los cambios en la fertilidad de los suelos significaron, en muchas ocasiones, la pérdida de importantes cantidades de suelo. Por ejemplo:

- La tala y posteriores quemas. Significaron la tala de la selva primitiva.
- La tala y posteriores quemas. Significaron la tala de los bosques de la zona templada.
- El barbecho. Significaba mantener la fertilidad de los suelos, pero significaba que una parte de los mismos quedaban sin producir.
- El barbecho. Significaba que los mismos quedaban sin producir.
- El barbecho. Significaba que los mismos quedaban sin producir.
- El barbecho. Significaba que

Necesitamos procesos innovadores para la vida y la salud de nuestras personas, de otras más o del ambiente que nos rodea. Los procesos innovadores deben ser sostenibles y deben ser capaces de ser escalados a nivel industrial, especialmente en Nicaragua.

Nicaragua tiene un potencial de ser un referente en la biodiversidad y en el mundo biológico. Nicaragua tiene un potencial de ser un referente en la biodiversidad y en el mundo biológico. Nicaragua tiene un potencial de ser un referente en la biodiversidad y en el mundo biológico

correspondan al fin de la Tesis (CB-Enterprise) o a una sistémica, se vuelven evidentes y pueden ahora de pronto hacer, intercambiar y juegar de una manera que antes nunca que se hubiera podido.

Es decir que la Tortuga de oro* (Jerónimo del Campo) basa el valor de Bienestares (y que de hecho ocurre) en la potencia que se manifiesta en la mayor diversidad de juegos posibles. Esto es, en la mayor diversidad de Bienestares que se pueden hacer y jugar. Y que en la medida que nuevos actores ingresan y se van incorporando a la red (Tortuga) y aportan nuevos Bienestares, la potencia de la red crece.

En el Capítulo 1 se ha analizado la Hipótesis que dice que la sociedad contemporánea está en la transición de una sociedad de la información a una sociedad del Bienestar. Y que en la medida que se vuelve más fuerte la potencia de la sociedad del Bienestar, la sociedad de la información va a ir quedando atrás de la sociedad del Bienestar.

Esta hipótesis la definimos como Tortuga de oro del cuento (cuarto capítulo) que Jerónimo del Campo escribió en el siglo XVI. Y que en la medida que la potencia de la sociedad del Bienestar crece, la sociedad de la información va a ir quedando atrás

Capítulo 4. Manejo de la calidad ambiental

4.1 Instituciones y gestión ambiental
4.2 Marco jurídico de la gestión ambiental
4.3 Normas sobre el suelo y su uso
4.4 Normas sobre el agua
4.5 Normas sobre el aire
4.6 Normas sobre el ruido y su uso
4.7 Normas sobre el medio ambiente urbano
4.8 Normas sobre el medio ambiente rural
4.9 Normas sobre el medio ambiente natural

4.1 Instituciones y gestión ambiental

4.1.1 Contaminación ambiental
4.1.2 Contaminación ambiental y pobreza

El concepto de ambiente implica la interrelación de los componentes naturales y los componentes sociales, económicos y culturales. Los componentes naturales son los que dan soporte a la vida y a la actividad humana y son el aire, el agua, el suelo, el subsuelo, el clima, la flora y la fauna. Los componentes sociales, económicos y culturales son los que dan sentido a la vida y a la actividad humana y son el hombre, la sociedad, la economía, la cultura y el patrimonio histórico y cultural.

4.1.1 Contaminación ambiental

En la Conferencia de 1987, el origen de forma binomia determinaba explícitamente el ambiente, en donde la ordenanza ecuatorial determinaban en el ambiente de la contaminación ambiental y la contaminación ambiental y pobreza.

Los componentes naturales son los que dan soporte a la vida y a la actividad humana y son el aire, el agua, el suelo, el subsuelo, el clima, la flora y la fauna. Los componentes sociales, económicos y culturales son los que dan sentido a la vida y a la actividad humana y son el hombre, la sociedad, la economía, la cultura y el patrimonio histórico y cultural.

4.1.2 Contaminación ambiental y pobreza

La contaminación ambiental y pobreza es la interrelación de los componentes naturales y los componentes sociales, económicos y culturales. Los componentes naturales son los que dan soporte a la vida y a la actividad humana y son el aire, el agua, el suelo, el subsuelo, el clima, la flora y la fauna. Los componentes sociales, económicos y culturales son los que dan sentido a la vida y a la actividad humana y son el hombre, la sociedad, la economía, la cultura y el patrimonio histórico y cultural.

que varía de 0 a cero en los últimos años hasta los siete aproximadamente en el extremo más reciente de la producción del Gas Oil que corresponde, precisamente con la aparición de el crudo desde los Campos de Ucar, Rio Jacuipa y Sinclair, y a partir de ese momento, el crudo comienza a crecer, pero no, en forma significativa.

Capacidad de Almacenamiento

Para el almacenamiento de Nuevos productos Derivados o sub - operacionales no cuenta o arrendamiento comercial, tanques de Crudos, recorrer volumen, pozos, algunos aparatos de Gases varios, más de transporte gráfico urbano, etc.), el Grupo cuenta-ma-operaciones y varias de diversos de Gas Oil, Gasolina, Petroleo, Kerosene, Nafta, Gas Licuado, Gasolina Natural, Asfaltos, Lubricantes, Aceites y Ceras, Parafina, Coque y Azufre, de manera adecuada a su actual, y de su proyecto.

En cambio, cuenta el proyecto geográfico de recorrer la cuenca-operadora, y cuenta el control de efectivo, aparatos dependiendo en mercado de Petroleo, Gas Natural, Petroquímicos, Productos Derivados, Productos Sub - Operacionales, Productos Sub - Operacionales, Productos Derivados y Petroquímicos.

Actualmente, el Grupo cuenta con una capacidad de almacenamiento de Crudos, y que cuenta-monitoreadamente-su-operación y la Actividad de Almacenamiento de Crudos cuenta-ocurre, que operación, cuenta-la-actividad-almacena. El problema que ocurre-a-la-operación-de-la-actividad y cuenta-la-actividad-almacena, es que-la-operación-de-la-actividad-almacena, es-la-operación-de-la-actividad-almacena, es-la-operación-de-la-actividad-almacena.

A través de-operación, puede-ofrecerse que-el-mayor-problema-del-transporte-de-Petroleo-de-exploración-de-Gas-Natural-y-Petroquímicos-de-la-Nación, Gas-Natural-y-Petroquímicos-Nacional

Capítulo 5. Conclusiones del diagnóstico

5.1 Introducción
5.2 Tomas vinculadas al uso del agua
5.2.1 Disparidad de cuencas y cuenca hídrica
5.2.2 Disparidad de usos y usos prioritarios
5.2.3 Problemas de calidad del agua
5.2.4 Problemas de sobreexplotación
5.2.5 Problemas de sobreuso
5.2.6 Problemas asociados a la depuración
5.2.7 Problemas de ocupación del DPH
5.2.8 Problemas de ocupación del DPMT
5.2.9 Problemas de ocupación del DPT
5.2.10 Problemas de ocupación del DPR
5.2.11 Otros conflictos y aspectos relevantes
5.2.12 Problemas de contaminación
5.2.13 Problemas de contaminación difusa

5.1 Introducción

En el capítulo anterior, se ha hecho una síntesis, entre los apartados 3 y 4, de los rasgos más activos relacionados de origen exógeno, que generaron de los conflictos socio-ambientales y económicos, que se han producido en la demarcación hidrográfica del Segura, y que han sido el motivo de la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca y de los Programas de Medidas, que se ejecutan en la demarcación hidrográfica del Segura, y que se ha venido ejecutando desde la aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca, en el ciclo de planificación hidrológica 2009-2015 (ciclo 1), cuyos de forma sucesiva se van ejecutando de los programas de medidas, del ciclo 2 (2015-2021) y del ciclo 3 (2021-2027).

Los conflictos socio-ambientales, que se vienen dando, entre los diferentes usos del agua, y los usos del espacio fluvial y marítimo-terrestre, en la cuenca del río Segura, y en la demarcación hidrográfica del Segura, se ha producido en los últimos años, como consecuencia de la ocupación y uso del espacio fluvial y marítimo-terrestre, y de los usos del agua, que se vienen ejecutando, en la demarcación hidrográfica del Segura, y que se ha producido

Se conoce internacionalmente destacada para el turismo de la región, con 3 ecosistemas de importancia mundial, 3 ecosistemas de importancia nacional, 3 ecosistemas de importancia local, 3 ecosistemas de importancia regional, 3 ecosistemas de importancia binacional y 1 ecosistema de importancia trinacional, que en conjunto son especialmente atractivos y demandados para realizar actividades de turismo de naturaleza, aventura, salud, deportes, pesca, cultura, gastronomía, entre otros, que generan ingresos económicos y sociales a los habitantes de la región, que se ha convertido en un polo de desarrollo turístico a nivel nacional y internacional, que ha logrado posicionar a la región como un destino de clase mundial, que ha logrado la mejor calidad de vida de los habitantes de la región, que ha logrado la mejor calidad de los servicios turísticos y que ofrece los mejores productos turísticos, lo que ha logrado posicionar a la región como un destino de clase mundial, lo

Capítulo 6. Pronóstico de la situación ambiental

6.1 INTRODUCCIÓN
6.2 DIFICULTADES DEL ANÁLISIS
6.3 PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
6.4 HACIA UN ORDEN DE SERVICIOS
6.5 MERCOSUR Y COMPETITIVIDAD DEL PAÍS
6.6 ENERGÍA Y CONTAMINACIÓN
6.7 ACUERDOS ENTRE EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y LOS RECURSOS NATURALES
6.8 CONTAMINACIÓN DE LAS COSTAS Y LOS ECOSISTEMAS MARINOS
6.9 DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS

6.1 Introducción

La historia de la humanidad está signada por un proceso sistemático de ocupación del planeta. Los hombres se establecieron en todos los ambientes y fueron modificando el medio natural para satisfacer sus necesidades. Los cambios producidos en los ecosistemas, en un principio eran muy lentos, internalizados y no perceptibles para los seres humanos. Pero a partir de la Revolución Industrial, los cambios se fueron acelerando y se hicieron cada vez más visibles.

El crecimiento económico del siglo XX, signado por el proceso global iniciado en 1945, no contemplaba la cuestión ambiental. Los límites del crecimiento económico comenzaron a aparecer en los 70 y se hicieron más evidentes en los 80 y 90 cuando se comprobó que los recursos naturales no eran ilimitados y que su explotación y su uso producían cambios en los ecosistemas. Hacia fines de los 90, dos hechos contribuyeron a que la problemática ambiental ocupara un lugar preponderante en la agenda de los gobiernos y de la sociedad en general: la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro y el Protocolo de Kyoto. Los cambios en los ecosistemas producidos por el hombre comprometían la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

6.2 Dificultades del análisis

Los problemas ambientales son complejos y se relacionan entre sí. Los problemas ambientales están vinculados a sistemas propios del mundo del medio ambiente. A veces no se sabe si un problema es causa o consecuencia de otro. Por ejemplo, la deforestación es causa de la erosión de los suelos, pero también es consecuencia de la ocupación de los suelos por parte de los campesinos.

Los problemas ambientales son complejos, también, porque no son nuevos significativos pero sí son significativos. Los problemas ambientales son nuevos significativos porque tienen una dimensión espacial y temporal. Los problemas ambientales son significativos porque afectan a la salud de los seres humanos y a la calidad de vida de las personas. Los problemas ambientales son significativos porque son producidos por los seres humanos y afectan a los seres humanos, pero también afectan a los ecosistemas y a los seres vivos en el ambiente, por ejemplo, la especie que corre peligro de extinción. Los problemas ambientales son significativos porque son producidos por los seres humanos y afectan a los seres humanos, pero también afectan a los ecosistemas y a los seres vivos en el ambiente, por ejemplo, la especie que corre peligro de extinción.

Los nuevos significativos generan una nueva mirada sobre los nuevos significativos y significativos que se tenían en cuenta en los análisis económicos y políticos. Los nuevos significativos generan una nueva mirada sobre los significativos y significativos que se tenían en cuenta en los análisis económicos y políticos. Los nuevos significativos generan una nueva mirada sobre los significativos y significativos que se tenían en cuenta en los análisis económicos y políticos.

6.3 Proyecciones de crecimiento poblacional

A continuación se publican dos gráficos con proyecciones demográficas oficiales. Los gráficos muestran el crecimiento de la población en la Argentina y en la Provincia de Buenos Aires. Los gráficos muestran el crecimiento de la población en la Argentina y en la Provincia de Buenos Aires. Los gráficos muestran el crecimiento de la población en la Argentina y en la Provincia de Buenos Aires.

Gráfico 1. PROYECCIONES DE POBLACIÓN URBANA Y TOTAL, EN MILES DE LOS (Período 1950-2000)

	URBANA	TOTAL
1950	15.893	17.150
1960	18.392	20.000
1970	21.000	23.000
1980	23.000	25.000
1990	25.000	27.000
2000	27.000	29.000

La Argentina es la segunda nación de Sudamérica en cuanto a su extensión territorial. Su población está concentrada en las ciudades. Su población está concentrada en las ciudades. Su población está concentrada en las ciudades. Tiene 2.780.400 km2 y 37.000.000 de habitantes. Su capital es Buenos Aires. Su capital es Buenos Aires. Su capital es Buenos Aires.

El mantenimiento ecológico-operacional debe ser cierto, que tan frágiles y relacionadas entre sí, CUIDADO ecológico, debe ser más fuerte para poder ser más fuertemente del orden como el de ferrea de establecimiento (Trilogía Kaiser, con Ecología Operacional, Ed. Ediciones Kaiser, 1980).

En el ámbito de la mantenibilidad de ingeniería de los hechos sobre Ecología Operacional, se pueden mencionar algunos:

- El problema de los mantenimientos bárbaros inadecuados, con fuerte poder de contaminación y degradación ambiental, que generan mantenimientos correctivos y mantenimientos inadecuados. Por ejemplo, los mantenimientos ambientalmente desconfiables de la planta de producción de monoetanolamina de la empresa Kaiser en Argentina.
- El problema de los mantenimientos ecológicos.

El cuerpo teórico Kaiser-Ecología, como otra aproximación del mundo para la mantenibilidad, se ha ido desarrollando en forma paralela a los cambios de la ciencia y la tecnología, y a la aparición de nuevas ciencias que contribuyen al conocimiento de la demanda hacia mantenimientos ambientales de alta calidad. Por ejemplo, la aparición de la ecología como ciencia, la aparición de la ecotoxicología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud como ciencia, la aparición de la ecología de la salud pública como ciencia, la aparición de la ecología de la salud ocupacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud ambiental como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas acuáticos como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas terrestres como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas rurales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas agrícolas como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas industriales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser como ciencia, la aparición de la ecología de la salud de los ecosistemas urbanos-industriales-agrícolas-rurales-terrestres-acuáticos-ambientales-ecológicos-operacionales-mantenibilidad-ingeniería-Kaiser-Ecología-Operacional

Capítulo 7. Manejo ambiental

7.1 Objetivos de la política
7.2 Lineamientos ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria
7.3 Lineamientos institucionales
7.4 Programa de manejo ambiental
7.5 Programa de mecanismos compartidos de gestión y control ambiental
7.6 Estrategias para el logro de los objetivos

7.1 Objetivos de la política

Del Diagnóstico ambiental que integra este estudio con una política ambiental de la UAESP, se establecen los lineamientos que deben seguir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, mediante la aplicación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Los lineamientos ambientales a seguir por los operadores de los PTR-M, se establecen de acuerdo a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, en otros términos relacionados, son, en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los lineamientos ambientales se establecen de acuerdo a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los lineamientos ambientales se establecen de acuerdo a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, también, requieren que los operadores de los PTR-M, cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria, y establezcan programas ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Los lineamientos ambientales a generar en el presente capítulo, se establecen como una política ambiental de la UAESP, que establecen los aspectos de carácter institucional, administrativo, ambiental, social y de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Los lineamientos ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria, establecen aspectos de carácter institucional, administrativo, ambiental, social y de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.2 Lineamientos ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.3 Lineamientos institucionales

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.4 Programa de manejo ambiental

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.5 Programa de mecanismos compartidos de gestión y control ambiental

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los aspectos ambientales y sociales a considerar en la política ambiental, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.6 Estrategias para el logro de los objetivos

7.6.1 Lineamientos
7.6.2 Lineamientos

7.6.1 Lineamientos

Los lineamientos se establecen de acuerdo a:

- **Institucionales.** El fortalecimiento institucional del DISTRITO, de la demás entidades del sector ambiental y de salud, y de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente.
- **Ambiental.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.
- **Organización social y educación ambiental.** Para que los consumidores tomen a la educación ambiental como una herramienta de vida, que les permita tener una participación activa en la gestión ambiental, y que los operadores de los PTR-M, tomen a la educación ambiental como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Salud.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos y mantener las responsabilidades ambientales.
- **Organización.** Que los operadores de los PTR-M, tomen a la organización como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Participación.** Que la organización social participe para lograr ambiente y salud.

Acorde con los lineamientos institucionales

La implementación de la política ambiental exige que corresponder al Estado, ejercer funciones de planeación, control y vigilancia, y que los operadores de los PTR-M, cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria, y establezcan programas ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Por lo anterior, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Por el papel clave que tiene después, en la línea de implementación de la política del DISTRITO, el fortalecimiento institucional de la UAESP, y de las demás entidades del sector ambiental y de salud, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de organización y participación social

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.6.2 Lineamientos

Los lineamientos se establecen de acuerdo a:

- **Institucionales.** El fortalecimiento institucional del DISTRITO, de la demás entidades del sector ambiental y de salud, y de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente.
- **Ambiental.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.
- **Organización social y educación ambiental.** Para que los consumidores tomen a la educación ambiental como una herramienta de vida, que les permita tener una participación activa en la gestión ambiental, y que los operadores de los PTR-M, tomen a la educación ambiental como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Salud.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos y mantener las responsabilidades ambientales.
- **Organización.** Que los operadores de los PTR-M, tomen a la organización como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Participación.** Que la organización social participe para lograr ambiente y salud.

Acorde con los lineamientos institucionales

La implementación de la política ambiental exige que corresponder al Estado, ejercer funciones de planeación, control y vigilancia, y que los operadores de los PTR-M, cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria, y establezcan programas ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Por lo anterior, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Por el papel clave que tiene después, en la línea de implementación de la política del DISTRITO, el fortalecimiento institucional de la UAESP, y de las demás entidades del sector ambiental y de salud, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de organización y participación social

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

7.7 Estrategias para el logro de los objetivos

7.7.1 Lineamientos
7.7.2 Lineamientos

7.7.1 Lineamientos

Los lineamientos se establecen de acuerdo a:

- **Institucionales.** El fortalecimiento institucional del DISTRITO, de la demás entidades del sector ambiental y de salud, y de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente.
- **Ambiental.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.
- **Organización social y educación ambiental.** Para que los consumidores tomen a la educación ambiental como una herramienta de vida, que les permita tener una participación activa en la gestión ambiental, y que los operadores de los PTR-M, tomen a la educación ambiental como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Salud.** Establecer aspectos a tener en cuenta para los operadores de los PTR-M, que permitan el desarrollo de los proyectos y mantener las responsabilidades ambientales.
- **Organización.** Que los operadores de los PTR-M, tomen a la organización como una herramienta de gestión ambiental, y que la organización social sea parte del desarrollo de los proyectos.
- **Participación.** Que la organización social participe para lograr ambiente y salud.

Acorde con los lineamientos institucionales

La implementación de la política ambiental exige que corresponder al Estado, ejercer funciones de planeación, control y vigilancia, y que los operadores de los PTR-M, cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria, y establezcan programas ambientales, sociales y de salud ocupacional y comunitaria, que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Por lo anterior, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible.

Por el papel clave que tiene después, en la línea de implementación de la política del DISTRITO, el fortalecimiento institucional de la UAESP, y de las demás entidades del sector ambiental y de salud, se establecen los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible. Los lineamientos institucionales, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

La consideración de la política ambiental implica establecer los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público. Los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de organización y participación social

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de organización y participación social, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Acorde con los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

Los lineamientos de salud ocupacional y comunitaria, que deben cumplir los operadores de los PTR-M, para que en el desarrollo de sus actividades no afecten los factores críticos al medio ambiente, y que permitan el desarrollo de los proyectos de manera sostenible, corresponden a los aspectos ambientales y sociales que se ven afectados por la operación de los PTR-M, y que se establecen en la línea ambiental, mitigar los procesos de deterioro ambiental, mitigar los impactos ambientales y sociales, y en la línea social, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mejorar la salud ambiental y ocupacional, y mejorar la calidad del espacio público.

tipo de carrera y nuevas curiosidades problemáticas.

- Tecnología y biotecnología para la protección económica de los recursos de la biodiversidad. Tecnología y biotecnología para la protección económica de los recursos de la biodiversidad. Tecnología y biotecnología para la protección económica de los recursos de la biodiversidad.

- Valoración de los nuevos procesos tecnológicos y sistemas de protección económica de los recursos de la biodiversidad. Valoración de los nuevos procesos tecnológicos y sistemas de protección económica de los recursos de la biodiversidad. Valoración de los nuevos procesos tecnológicos y sistemas de protección económica de los recursos de la biodiversidad.

4.- Determinantes y Medio Ambiente

- Determinantes y medio ambiente en la Universidad el XXI. Ecologías, de una perspectiva económica y desarrollo sostenible. Determinantes y medio ambiente en la Universidad el XXI. Ecologías, de una perspectiva económica y desarrollo sostenible. Determinantes y medio ambiente en la Universidad el XXI. Ecologías, de una perspectiva económica y desarrollo sostenible.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Optimización del uso de los recursos y empresas de la biodiversidad. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Procesos de descontaminación natural y presupuestos de nuevas políticas con nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevaje de formas con vetas del uso de los medios ambientales y sistemas económicos. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

5.-Determinantes y la Energía.

- Perspectiva de optimización de la energía en general y en la creación de nuevas fuentes de energía. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Sostenibilidad económica de la economía para el ahorro de energía. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

6.-Determinantes en el uso del Territorio.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Desarrollo urbano de la ciudades de nuevo: sistemas tecnológicos y organizativos para la optimización económica de los recursos y la protección del medio ambiente. Sostenibilidad del medio ambiente. Un ejemplo de la ciudad de Madrid. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Propuesta y ejemplos: Mapas de vetas urbanas representativo y sostenibilidad con fines económicos y medioambientales. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

7.-Determinantes y la Política Económica.

- Nuevaje de formas económicas: optimización y ganancia del ahorro de recursos económicos y medioambientales. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Sostenibilidad económica y medioambiental. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

8.-Determinantes en el Sector Económico.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

9.-Determinantes y la Ciudad Universitaria y los Medio Ambientales.

- Realización del Canal Interdisciplinar de la Industria y el medio ambiente.

- Conocimiento y oportunidad económica de nuevas y empresas.

- Determinantes sociales de la economía en el sector económico y medio ambiente. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Determinantes económicos de la economía en el sector económico y medio ambiente. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Determinantes económicos de la economía en el sector económico y medio ambiente. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

10.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

11.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

12.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

13.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

14.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

15.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

16.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

17.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

18.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

19.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

20.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

21.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

22.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

23.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

24.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

25.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

26.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

27.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

28.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

29.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

30.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

31.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

32.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

33.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

34.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

35.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

36.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

37.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

38.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

39.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

40.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

41.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

42.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

43.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

44.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

45.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

46.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

47.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

48.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

49.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

50.-Determinantes en el Sector Económico y Medio Ambiente.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

- Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas. Nuevas escuelas de complementarlo para topologías de geografías planas.

Este sitio web pertenece a Prof. Dr. Ing. Jorge Ramírez Pisco.

Este página fue actualizada el Martes, 26 de Julio de 2022.

Capítulo 8. Plan de acción ambiental

8.1 Presentación
8.2 Objetivos
8.3 Contenido
8.4 Resultados a obtener
8.5 Actividades a realizar
8.6 Ejecución
8.7 Costos y financiamiento
8.8 Cronograma

8.1 Presentación

El Plan de Acción Ambiental (PAA) es el instrumento para orientar el desarrollo ungrupo hacia una modalidad que le posibilite lograr mejores condiciones de vida para sus generaciones actuales y futuras, colaborando, a dimmuir la degradación global del planeta. Este enfoque, conceptualizado en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992), permite a los Estados Nacionales, estrategias planteadas para América Latina dentro del Documento "Nuestra Propia Agenda", elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

8.2 Objetivos

El propósito final del Plan de Acción Ambiental es institucionalizar, en forma coordinada, las actuaciones que corresponden a las instituciones públicas y las organizaciones privadas, para avanzar y lograr los objetivos de política ambiental que se plantean.

Las tareas inmediatas tendientes al logro del objetivo final son:

a) Apoyar la implementación de las políticas propuestas por el ENN que fueran aprobadas por los organismos competentes.

b) Proponer para su discusión la Ley Marco de Promoción Ambiental y profundizar en la normatividad específica.

c) Amplíar los estudios de profundización de los proyectos de inversión mencionados como prioritarios.

d) Avanzar, a nivel de perfil, en los proyectos identificados como de interés, particularmente los referidos a las áreas de información, desarrollo científico y tecnológico, transferencia de tecnologías innovadas a los bienes y servicios, brinda la naturaleza y el fortalecimiento de la capacidad de gestión para el desarrollo sustentable.

e) Ajustar una política ambiental común dentro del proceso de integración regional (MERCOSUR).

f) Desarrollar el análisis de los ecosistemas marinos no incorporados en el ENN.

g) Realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo de las situaciones ambientales y de las actividades del Plan.

h) Fortalecer la capacidad de coordinación y orientación del MVOTMA y en particular de la DINAMA. Apoyar la acción ambiental de las instituciones ejecutoras sectoriales y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

8.3 Contenido

El Plan de Acción Ambiental que se propone contiene una política que es necesaria instrumentar y explicitar para que sirva de marco orientador del desarrollo sustentable.

Está integrado por dos partes, la primera corresponde a los siguientes capítulos y las respectivas anexos. En el Capítulo 8 se explicitan las Bases de la Política Ambiental. A ellas se anexan el Anfoque Jurídico que promueve la Ley Marco y el rol que ella ejerce sobre el ordenamiento, una propuesta de política económica para la gestión ambiental. En el Capítulo 9 se presentan los programas concretos que se ejecutarán en el corto plazo, tendientes a la ejecución de la idea. A este capítulo se anexan aquellos proyectos prioritarios que fueron desarrollados con mayor profundidad.

8.4 Resultados a obtener

Del cumplimiento de las tareas enmarcadas inmediatas se esperan los siguientes resultados:

a) La implementación de una política ambiental coherente y general para las diferentes instituciones según sus competencias; y una capacidad de monitorear la situación ambiental como una variable de desarrollo.

b) Ajustes en la política de desarrollo económico nacional que concilie los objetivos de crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y ambientales, fundamentando un uso eficiente y sustentable de los mismos. En este sentido, se pretende analizar un conjunto de alternativas evaluadas a nivel de prefactibilidad, que indiquen las opciones del desarrollo sustentable para:

i) Los grandes hidrográficos ambientalmente críticas (Río Santa Lucía y Arroyo Pando y Laguna del Sauce);

ii) la cuenca urbana de Montevideo correspondiente al Arroyo Miguelete;

iii) el fortalecimiento de la capacidad de sustentación pecuaria de las praderas naturales;

iv) crear un sistema de Areas Protegidas y su aprovechamiento a través **de** modalidades de ecoturismo;

v) la utilización conservacionista de especies de fauna nativa;

vi) el aborto de energía en la vivienda y el uso de la energía eólica;

vii) un conjunto de proyectos de inversión y de cooperación técnica destinados a aumentar el conocimiento sobre las potencialidades y problemas ambientales del desarrollo, que eviemten futuras inversiones y que aumenten la capacidad de dar seguimiento a las acciones propuestas por el Plan de Acción Ambiental;

vii 1) mediante la creación de un Sistema de Información Ambiental;

vii 2) mediante el fortalecimiento de un sistema institucional para la gestión ambiental: un Ministerio con capacidad de cumplir con sus cometidos en relación a los asuntos ambientales, en particular una DINAMA eficiente y con capacidad de ejercer el control ambiental integral; un conjunto de instituciones públicas y privadas actuando coordinadamente y con mayor coherencia;

c) Incentivos a la investigación científica y tecnológica;

d) Coordinación entre la política económica, la legislación y la capacidad financiera para la ejecución de acciones en beneficio de la calidad del ambiente;

e) Disponibilidad de una legislación marco para la promoción ambiental y un cuerpo de regulaciones ambientales coherentes, técnicamente ajustadas a la realidad, con instrumentos y mecanismos de actuación amplios que incluyan una política de educación específica, incentivos para la conservación, la regulación del uso de los recursos naturales, la capacidad de control y de sanción ante posibles violaciones de distinta jerarquía.

8.5 Actividades a realizar

En base a las conclusiones del Diagnóstico Ambiental del Uruguay, de las políticas y estrategias de acción definidas, se proponen como prioritarias la ejecución de dos programas básicos con sus respectivos proyectos. Estos son:

A) PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A.1 Proyecto de creación de la Unidad de Programación y Coordinación Ejecutiva (UPCE) del MVOTMA.

A.2 Proyecto de fortalecimiento de la DINAMA.

A.1. 1 Programación, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Ambiental (PAA).
A.1.2 Estudios de proyectos.

A.2 Proyecto de fortalecimiento de la DINAMA.

A.2.1 Creación de un Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA).
A.2.2 Control de la incidencia ambiental de los químicos tóxicos y productos peligrosos.
A.2.3 Control de la calidad de agua para consumo humano en poblaciones mayores de 10.000 habitantes.
A.2.4 Control de la incidencia ambiental de los residuos sólidos urbanos.
A.2.5 Evaluación de la calidad de agua en la cuenca del Río Santa Lucía.
A.2.6 Implementación de un sistema interinstitucional de evaluación de impactos ambientales. A.3 Proyecto de fortalecimiento de la política ambiental en Uruguay para el medio ambiente. A.4 Proyecto de inserción de la temática ambiental en la política económica y la programación presupuestal.

B) PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS RESERVAS GENÉTICAS

B.1 Proyecto de creación de un Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP).
B.2 Proyecto de desarrollo del ecoturismo.
B.3 Proyecto para la preservación del venado de campo.
B.4 Proyecto de producción de especies de fauna nativa.

C) PROGRAMA DE MANEJO Y RECUPERACIÓN CUENCAS

C.1 Proyecto de conservación y recuperación de playas.
C.2 Proyecto de actualización del catastro y de la legislación para la conservación costera.
C.3 Proyecto de rezonificación de asentamientos turísticos.
C.4 Plan de gestión ambiental de las costas.

D) PROGRAMA DE MANEJO DE CUENCAS HÍDRICAS

D.1 Proyecto de manejo de la cuenca del Río Santa Lucía.
D.2 Proyecto de manejo de la cuenca del Arroyo Pando.
D.3 Proyecto de manejo de la cuenca del Arroyo Pando.
D.4 Proyecto de manejo de la cuenca de la Laguna del Sauce.
D.5 Proyecto de manejo de la cuenca de la Laguna Merín.
D.6 Proyecto de manejo de la cuenca del Arroyo Parfanaro.
D.7 Proyecto de manejo de la cuenca del Arroyo Carrasco.

E) PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

E.1 Proyecto de 10 plantas de tratamiento de efluentes líquidos urbanos (en ejecución).
E.2 Proyecto de implantación de un sistema de monitoreo de la contaminación atmosférica.
E.3 Proyecto de saneamiento del interior del país.
E.4 Proyecto de saneamiento de Montevideo (en trámite de aprobación IMM-FONADER).
E.5 Proyecto de desarrollo de tecnologías apropiadas para la depuración de efluentes.

E.5.1 Tecnología apropiadas de bajo costo.
E.5.2 Plantas para el tratamiento de efluentes industriales.

E.6 Proyecto de manejo ambiental de los recursos sólidos de Montevideo.
E.7 Proyecto de saneamiento ambiental del departamento de Canelones (Piloto para el interior del País).

F) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS NATURALES

F.1 Proyecto de desarrollo forestal en áreas de aptitud (en ejecución DF, MGAP).
F.2 Proyecto de estimación del efecto protector de la forestación.
F.3 Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de sustentación pecuaria de las praderas naturales.
F.4 Proyecto de ordenamiento territorial sobre unidades económico-ambientales.

G) PROGRAMA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

G.1 Proyecto de granja eólica.
G.2 Proyecto de conservación energética de la vivienda.

G.2.1. Tecnología para la conservación energética.
G.2.2 Conservación energética en la vivienda de interés social.

H) PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL AMBIENTE

H.1 Proyecto de educación ambiental de ANEP.

H.1. 1 Capacitación metodológica de maestros y profesores de educación formal (ANEP, Universidad del Trabajo).
H.1.2 Capacitación metodológica de profesores de Institutos de Formación Docente, e integración de currícula.
H.1.3 Diseño y elaboración de materiales didácticos e informativos.
H.1.4 Desarrollo y fortalecimiento de microproyectos ambientales escolares.
H.1.5 Dimensión ambiental en las escuelas técnicas agrarias.

H.2 Proyecto de educación ambiental no formal y promoción social.

H.2.1 Educación no formal para la conservación de la naturaleza y la calidad ambiental.
H.2.2 Promoción de la investigación científica.
H.2.3 Promoción social para el manejo de áreas silvestres protegidas.

H.3 Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (Cooperación Técnica en Trámite).

I) PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

I.1 Proyecto de creación del Sistema Nacional de Cuentas Ambientales.
I.2 Proyecto de contabilidad de suelos y recursos renovables.

8.6 Ejecución

La ejecución del PAA propuesto corresponde a cada unidad ejecutora según los programas y proyectos correspondientes.

Por su ley de creación, corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la coordinación del Plan de Acción Ambiental, su gestión y seguimiento.

La evidencia la necesidad de crear una instancia política para la ejecución del PAA que permita la inserción de la política ambiental en la política nacional. Esta será el Consejo Nacional de Medio Ambiente, cuya creación ha sido prevista en la Ley de Creación del MVOTMA. es conveniente que este Consejo se conforme al más alto nivel, sea integrado por las instituciones públicas con competencias directas en temas ambientales y por las organizaciones privadas involucradas.

Para el presente Plan se proponen todas aquellas instituciones públicas que se identifican como responsables de cada proyecto, entre las que sobresalen por sus responsabilidades y competencias, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la Administración Nacional de la Enseñanza Pública (ANEP), la Administración Nacional de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y organizaciones privadas como la Universidad de la República.

Para la implementación de las políticas es considerada fundamental la participación, **además,** de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y **Finanzas** (MEF) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (M.R.R.E.E.).

Se prevé, además, la intervención de las siguientes instituciones públicas y privadas: Ente Autónomo Regulador de Servicios Sanitarios (ERSAS), Administración Nacional de Puertos (ANP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Turismo (MT), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Universidad de la República (UR), Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU). Tendrán un rol clave en la implementación del Programa de Educación Ambiental la Administración Nacional de Educación (ANEP), así como aquellas organizaciones sociales de carácter empleo-capacitación en relación con el desarrollo económico-social, a la conservación de la calidad de vida y los recursos naturales.

FIGURA VIII-1. PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.7 Costos y financiamiento

El PAA ha sido estructurado en base a programas y proyectos para cuya ejecución se requiere de cooperación técnica y financiera ya que el país, no está en condiciones de encararlos con sus propios recursos. Los costos de los programas y proyectos que forman parte de la ambiental justifica el aporte PNUD, en la medida que identificadas las acciones prioritarias el país puede presentar a agencias financieras y países cooperantes sus requerimientos de apoyo. Es posible agregarse el PAA según sus prioridades para flexibilizar los requerimientos a las diversas fuentes de financiamiento según sus orientaciones, escalas y características.

Los cuadros VIII-1, VIII-2 y VIII-3 resumen los costos del PAA según los tipos de acciones a ejecutar. Los costos de los programas y proyectos de fortalecimiento institucional y fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental ver un total de US$ 3.453.904. Para el financiamiento de estudios de preinversión en una primera etapa prevista por el PAA se requiere disponer de US$ 2.403.800. Por otrmo, para implementar cuanto proyectos que se encuentran desarrollados para ser ejecutados se requiere un total US$ 1.235.100. Dentro de la ejecución del PAA se prevé la creación de la Unidad de Programación y Coordinación Ejecutiva, en correspondencia con la coordinación de un proyecto internacional en el desarrollo de mecanismos de financiamiento para el ambiente.

Aproximadamente 20 millones de dólares anenciales serán necesarios para ejecutar los proyectos de inversión que se mencionan. Durante PNUD, el gobierno uruguayo ha previsto la realización de un foro internacional de presentación del PAA, a fin de canalizar apoyo para acompañar los estudios de ejecución del mismo.

CUADRO VIII-1. COSTOS DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN EN US$ Dólares- UPF

	Fondos de Cooperación	TOTAL
B.1 Creación del Sist. Nacional de Areas Protegidas (SNAP)	386.000	386.000
B.2 Desarrollo del Ecoturismo	85.000	85.000
D.1 Manejo de la Cuenca del Río Santa Lucía	448.000	448.000
D.2 Manejo de la Cuenca del Arroyo Miguelete	342.800	342.800
D.5 Manejo de la Cuenca de la Laguna del Sauce	60.000	60.000
E.3 Saneamiento del Interior del País	495.000	495.000
E.5 Tecnologías Adecuadas para la Disposición de Efluentes Industrial	200.000	200.000
E.6 Manejo Amb. de los Residuos Sólidos de Montevideo	50.000	50.000
E.7 Saneamiento Ambiental de Canelones	120.000	120.000
F.3 Fortalecimiento de la Capacidad de Sustentación de Praderas Naturales	127.000	127.000
G.3 Conservación de Granja Eólica	60.000	60.000
TOTAL	2.403.800	2.403.800

CUADRO VIII-2 COSTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA En US$ Dólares

PROYECTO	TOTAL
A.1 Creación de la Unidad de Programación y Proyectos	1.100.000
A.2 Fortalecimiento de la DINAMA	1.304.500
B.3 Preservación del Venado de Campo	140.000
B.4 Producción de Especies de Fauna Nativa	30.000
C.2 Actualización del Catastro y Legislación para la Conservación de la Costa	38.000
C.3 Rezonificación de Asentamientos Turísticos	122.000
C.4 Plan de Gestión Ambiental de la Costa	250.000
D.3 Estudio de Monitoreo de la Cont. Arroyo	40.000
D.7 Valoración del Efecto Protector de la Forestación	50.000
F.4 Ordenamiento Territorial sobre unidades económico-ambientales	50.000
G.2 Conservación de Energía en la Vivienda	55.000
I.1 Sistema Nacional de Cuentas Ambientales (SNCA)	40.000
I.2 Cuenta de Recursos Renovables	234.400
TOTAL	3.453.900

CUADRO VIII-3 COSTOS DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR CON COOPERACIÓN TECNICA Y FINANCIAMIENTO (EN US Dólares)

PROYECTO	TOTAL
A.2 1 Sistema Nacional de Información Ambiental	256.000
C.1 Conservación y Recuperación de Playas	585.100
H.1 Educación Ambiental de la ANEP	292.000
H.2 Educación Ambiental no Formal y Promoción Social	102.000
TOTAL	1.235.100

CUADRO VIII-4 RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PLAN EN US$ Dólares

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	2.403.800
COSTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3.453.900
COSTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	1.235.100
TOTAL	7.092.800

8.8 Cronograma

El PAA se prevende mas que orientar coordinadamente la primera etapa de acciones, mientras se van ejecutando los programas y proyectos que van a permitir el desarrollo de las acciones de fortalecimiento institucional. Los estudios de proyectos, el monitoreo y ejecución de las acciones que se está en condiciones de llevar adelante se ha previsto en 36 meses, concluidos con el tiempo previsto para la puesta en funcionamiento de la UPCE en el MVOTMA, puesto que dicha será el instrumento motor de la ejecución del PAA.

Necesariamente y como resultado de esta etapa inicial quedarán definidos, a través de los grupos estudio que se concretarán en los tres años, las bases siguientes del PAA.

Los cronogramas de las figuras VIII-2, VIII-3 y VIII-4 presentan el desglose de tiempos requeridos para la ejecución de las acciones previstas. En ellos se diferencias las actuaciones en los primeros 36 meses con una línea lleva y los posibles requerimientos temporales posteriores a esta primera fase en línea de puntos.

FIGURA VIII-2. PREINVERSIÓN DE LAS ACCIONES DEL P.A.A. ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

FIGURA VIII-3. PREINVERSIÓN TÉCNICA DE LAS ACCIONES DEL P.A.A. ESTUDIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

FIGURA VIII-4. PREINVERSIÓN TÉCNICA DE LAS ACCIONES DEL P.A.A. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Capítulo 9. Programas y proyectos

9.1 Introducción
9.2 Programas

9.1 Introducción

En concurso de acreedores a través del uso apropiado de programas y proyectos, los entes de gobierno pueden mejorar la calidad de vida de los habitantes, al tener la posibilidad de ejecutar obras y realizar acciones, que contribuyan al bienestar de la población, en el ámbito de su competencia y de su ubicación geográfica. La planeación y el establecimiento de programas y proyectos, es una herramienta que permite a los entes de gobierno, ordenar y organizar sus acciones, para que sean eficientes y eficaces, y que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal.

En los tiempos actuales de la propuesta conceptual de los 10 programas de promoción, entre los que se encuentran los programas de Ciudades Prósperas, Ciudades Seguras, Ciudades Conectadas, Ciudades Competitivas, Ciudades Verdes, Ciudades Inclusivas, Ciudades Gobernadas, Ciudades Dinámicas, Ciudades Conectadas y Ciudades Inteligentes, los gobiernos locales deben de organizarse para la ejecución de programas y proyectos, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo.

9.2 Programas y proyectos internacionales

A. Programa de fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión ambiental

Enfoque del Programa

Este programa se enfoca en la ejecución de proyectos, dirigidos para la conservación de la biodiversidad de ecosistemas estratégicos a nivel. El objetivo fundamental consiste en fortalecer la capacidad institucional y de gestión ambiental de los municipios, a fin de que puedan ejercer sus funciones de manera eficiente y eficaz, en materia de conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Objetivo Primer El objetivo del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional de Gestión Ambiental, es que los municipios ejecuten acciones, que contribuyan a la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, a fin de que los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos sean de carácter sustentable y sostenible.

Componentes. Incluye concretar las siguientes acciones:

a) Crear una instancia que tome la política ambiental en la política nacional de desarrollo y que coordine la política ambiental nacional.

b) Establecer un sistema de información ambiental, que permita la toma de decisiones oportunas y fundamentadas en la información científica y técnica.

c) Establecer un sistema de información económica y financiera, que permita la toma de decisiones oportunas y fundamentadas en la información económica y financiera.

d) Establecer los sistemas económicos y financieros, que permitan la ejecución de los programas y proyectos de conservación, y recuperar el valor ecológico de los ecosistemas y de los recursos naturales.

e) Establecer la capacidad de manejo económico de los recursos naturales y el medio ambiente.

f) Establecer el marco ambiental de la política económica y presupuestal.

g) Establecer el marco económico de la política ambiental.

Actividades del Programa

Las actividades a realizar en base a los ejes rectores que son la organización institucional, el establecimiento de los sistemas económicos y financieros, y el establecimiento de la política económica y presupuestal, son las siguientes:

- Establecer la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).
- Establecer el Sistema Nacional de Información Ambiental.
- Establecer el Sistema Nacional de Información Económica y Financiera.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Marco Económico de la Política Ambiental.
- Establecer el Marco Económico de la Política Económica y Presupuestal.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.

Objetivo

Mejorar la eficiencia de la toma de decisiones, a fin de que los municipios puedan ejercer sus funciones de manera eficiente y eficaz, en materia de conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Componentes

Los componentes del programa de fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión ambiental, son los siguientes:

a) Establecer la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).

b) Establecer el Sistema Nacional de Información Ambiental.

c) Establecer el Sistema Nacional de Información Económica y Financiera.

d) Establecer el Sistema Económico y Financiero.

e) Establecer el Marco Económico de la Política Ambiental.

f) Establecer el Marco Económico de la Política Económica y Presupuestal.

g) Establecer el Sistema Económico y Financiero.

h) Establecer el Sistema Económico y Financiero.

i) Establecer el Sistema Económico y Financiero.

Actividades

Las actividades a realizar en base a los ejes rectores que son la organización institucional, el establecimiento de los sistemas económicos y financieros, y el establecimiento de la política económica y presupuestal, son las siguientes:

- Establecer la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).
- Establecer el Sistema Nacional de Información Ambiental.
- Establecer el Sistema Nacional de Información Económica y Financiera.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Marco Económico de la Política Ambiental.
- Establecer el Marco Económico de la Política Económica y Presupuestal.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.
- Establecer el Sistema Económico y Financiero.

Requerimientos para la Transición Tecnológica

Las actividades a realizar, y el establecimiento del programa requieren del apoyo económico de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Requerimientos de Personal Nacional

Los requerimientos de personal nacional requieren personal calificado en materias técnicas y científicas, que permitan la ejecución de los programas y proyectos. Se requiere personal calificado en materias económicas y financieras, que permitan la ejecución de los programas y proyectos.

Requerimientos de Personal Internacional

Los requerimientos de personal internacional requieren personal calificado en materias técnicas y científicas, que permitan la ejecución de los programas y proyectos. Se requiere personal calificado en materias económicas y financieras, que permitan la ejecución de los programas y proyectos.

Ejecución y Operación de la Organización Tecnica

La ejecución de la Ciudad Inteligente, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal, requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Por otro lado, la relación tanto con ciudades internacionales dentro de la red de ciudades inteligentes, como con ciudades nacionales, requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Programa de Capacitación

El programa de capacitación del programa de fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión ambiental, requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Presupuesto y Financiamiento de la APG

El presupuesto y financiamiento de la APG requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Programa de Promoción

El programa de promoción del programa de fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión ambiental, requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Objetivo

El proyecto medio ambiente y cambio climático, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal, requiere de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Componentes de la Ciudad

Los componentes de la ciudad, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal, requieren de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

- Ciudad inteligente, que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas establecidas en los planes de desarrollo, tanto nacional como estatal, requieren de la participación de los gobiernos locales, que son los que tienen la competencia y la ubicación geográfica de los ecosistemas comunes que trascienden los ámbitos políticos y jurídicos, y que requieren de una gestión ambiental sustentable y sostenible.

Los infraestructuras, equipamientos y costes. Finalmente, el proyecto contempla un programa de mantenimiento y conservación de las obras ejecutadas, que se prolonga hasta el año 2020. Entre los costes y ahorros internalizados de mantenimiento, destacan:

- Ahorros en mantenimiento de las infraestructuras de drenaje, que se reducen en un 50% en el caso de la alternativa 2 y en un 75% en el caso de la alternativa 3.
- Ahorros en mantenimiento de las infraestructuras de depuración, que se reducen en un 50% en la alternativa 2 y en un 75% en la alternativa 3.

El coste total del estudio de la alternativa 2 es de aproxiado en 186.000.-€.

4.1 Proyecto de Saneamiento de Cuencas Urbanas

Antecedentes

Los problemas de inundaciones en Cuencas urbanas requieren de un estudio, con el apoyo de la Sociedad de Ingeniería y Construcción Sostenible. Tienen sus principales causas en la falta de capacidad de los colectores, en la falta de mantenimiento de los mismos y en la falta de mantenimiento de los cauces. Los problemas de inundaciones en Cuencas urbanas son muy frecuentes y afectan a muchas personas y a muchas actividades. Los problemas de inundaciones en Cuencas urbanas son muy frecuentes y afectan a muchas personas y a muchas actividades. Los problemas de inundaciones en Cuencas urbanas son muy frecuentes y afectan a muchas personas y a muchas actividades. Los problemas de inundaciones en Cuencas urbanas son muy frecuentes y afectan a muchas personas y a muchas actividades.

Los tres objetivos básicos que persigue el desarrollo de la actividad económica son:

- Crecimiento económico y mejora de la productividad de la empresa (mercado interior).
- Progresivamente, un crecimiento adecuado para el desarrollo socio económico (mercado exterior).
- Y, finalmente, mantener en un nivel moderado la mejora permanente del bienestar social.

Los ecosistemas de Cuencas urbanas, cuyos ciclos del agua están en peligro, son los que sufren los efectos de las inundaciones.

Hay un manual operativo al mismo tiempo que los supervisores de la actividad, que se ha establecido y cuyo uso obligatorio.

Por lo anterior se establece el sistema de comprobaciones, operaciones y mantenimiento que se ha establecido y que se ha de cumplir. Se ha establecido un sistema de información y control de la actividad.

Objetivos

El proyecto de saneamiento de Cuencas Urbanas tiene como objetivo el diseño de un sistema de información y control de la actividad económica, que permita la mejora de la productividad y el crecimiento adecuado para el desarrollo socio económico y el mantenimiento del bienestar social.

Los objetivos básicos que persigue el desarrollo de la actividad económica son:

- Crecimiento económico y mejora de la productividad de la empresa (mercado interior).
- Progresivamente, un crecimiento adecuado para el desarrollo socio económico (mercado exterior).
- Y, finalmente, mantener en un nivel moderado la mejora permanente del bienestar social.

Los ecosistemas de Cuencas urbanas, cuyos ciclos del agua están en peligro, son los que sufren los efectos de las inundaciones.

Hay un manual operativo al mismo tiempo que los supervisores de la actividad, que se ha establecido y cuyo uso obligatorio.

Por lo anterior se establece el sistema de comprobaciones, operaciones y mantenimiento que se ha establecido y que se ha de cumplir. Se ha establecido un sistema de información y control de la actividad.

Alcance del Estudio de Alternativas

El proyecto de saneamiento de Cuencas Urbanas tiene como objetivo el diseño de un sistema de información y control de la actividad económica, que permita la mejora de la productividad y el crecimiento adecuado para el desarrollo socio económico y el mantenimiento del bienestar social.

Los objetivos básicos que persigue el desarrollo de la actividad económica son:

- Crecimiento económico y mejora de la productividad de la empresa (mercado interior).
- Progresivamente, un crecimiento adecuado para el desarrollo socio económico (mercado exterior).
- Y, finalmente, mantener en un nivel moderado la mejora permanente del bienestar social.

Los ecosistemas de Cuencas urbanas, cuyos ciclos del agua están en peligro, son los que sufren los efectos de las inundaciones.

Hay un manual operativo al mismo tiempo que los supervisores de la actividad, que se ha establecido y cuyo uso obligatorio.

Por lo anterior se establece el sistema de comprobaciones, operaciones y mantenimiento que se ha establecido y que se ha de cumplir. Se ha establecido un sistema de información y control de la actividad.

4.2 Proyecto para la Prevención de Inundaciones en Cuencas Urbanas

Antecedentes

Antecedentes Actualmente del año 2010 la empresa aseguradora del ramo incendios y riesgos especiales, ha detectado que en los últimos años, se ha producido un aumento de los siniestros por inundaciones, que ha supuesto un aumento de la siniestralidad y un aumento de la prima de seguro. Por lo anterior, se ha establecido un convenio entre la Sociedad de Ingeniería y Construcción Sostenible y la mencionada aseguradora, para que la Sociedad de Ingeniería y Construcción Sostenible, realice un estudio de alternativas para la prevención de inundaciones en Cuencas urbanas, que permita la reducción de la siniestralidad y la reducción de la prima de seguro. Los siniestros producidos en los últimos años, se pueden clasificar en:

- Siniestros por inundaciones en Cuencas urbanas, que afectan a viviendas y a locales de actividad económica.
- Siniestros por inundaciones en Cuencas urbanas, que afectan a vehículos.
- Siniestros por inundaciones en Cuencas urbanas, que afectan a mobiliario urbano.

gestión frente al proceso contractual, el Fonade se vio sorprendido con la decisión de la Contraloría de Bogotá de imponer un proceso de responsabilidad fiscal a los funcionarios que intervinieron en el proceso.

Ante la falta de claridad en la normatividad y el vacío de elementos de decisión relativos a la responsabilidad fiscal de los funcionarios de Fonade, se hace necesario que la Contraloría de Bogotá, en ejercicio de su autonomía, tome las medidas que considere pertinentes para que el vacío sea llenado.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita pronunciarse con respecto de quienes y cuándo se pueden considerar como responsables fiscales los funcionarios de Fonade y cuál es el procedimiento que debe seguir la entidad en materia de un posibles responsabilidad fiscal.

Respuesta: Se remite a la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, por ser de su competencia.

Consulta

El vacío de jurisprudencia en materia que se ANOTAR con ayuda de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, por ser de su competencia.

Temas

Responsabilidad fiscal, Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Contraloría Delegada para la Gestión del Medio Ambiente (Fondoambiente)

Antecedentes

En Grupo Ingenieros Consultores por el uso geográfico de la ciudad de Bucaramanga y Medellín, en el Valle.

Su nombre,presentó en que Bayer de Colombia S.A. contribuyo ingenieros ante la ecopetrol, Bayer de Colombia S.A. Ecopetrol, Bayer de Colombia S.A. Ecopetrol, Bayer de Colombia S.A.

Responsables

Para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Para el diseño del sistema de promoción de capacitar de ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

La promoción de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.1 Diseño de Marco del Ordenamiento Institucional del Departamento de Cundinamarca

Antecedentes

Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.2 Diseño de Marco del Ordenamiento Institucional del Departamento de Cundinamarca

Antecedentes

Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.3 Diseño de Marco del Ordenamiento Institucional del Departamento de Cundinamarca

Antecedentes

Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.4 Proyecto de Fortalecimiento Turístico para Unidades Económicas Ambientales Cundinamarca

Antecedentes

Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.5 Proyecto de Fortalecimiento Turístico para Unidades Económicas Ambientales Cundinamarca

Antecedentes

Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña, Los tipos de ecosistemas de montaña, está ecosistema en un tipo de clima y forma de ecosistema que se encuentra en la montaña.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2. Programa de energía para el desarrollo sostenible

Antecedentes

La energía sostenible, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.1 Programa de Capacitación para el Ecoturismo Sostenible

Antecedentes

La energía sostenible, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.2 Programa de Fortalecimiento Turístico para Unidades Económicas Ambientales Cundinamarca

Antecedentes

La energía sostenible, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La ONG de Ecoturismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Representantes de la Comunidad y Entidades de la Administración Ecoturística Sostenible del Departamento, para diseñar el Ecoturismo.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 1: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Cada Departamento, Unidad de Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca.

Costos

La contratación de los componentes del proyecto que se proponen tender con cinco tipos de ecoturismo.

2.3 Programa de Fortalecimiento Turístico para Unidades Económicas Ambientales Cundinamarca

Antecedentes

La energía sostenible, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica, una alternativa económica del sector para la cadena productiva de la producción de energía eólica.

Responsables

Ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo, ingeniero ambiental y ecoturismo.

Objetivo

Ingeniero ambiental y ecoturismo.

Actividades

Fase No. 1: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 2: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 3: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 4: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 5: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 6: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

Fase No. 7: Diagnóstico del Sector Ambiental y Ecoturístico del Departamento de Cundinamarca.

La Dirección General de Turismo, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinamarca, Gestión Ambiental y Ecoturística Sostenible del Departamento de Cundinam

Grupo, planificación y coordinación de programas de información sobre los derechos de los niños de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encuentra en proceso de ejecución. Se trata de una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Grupo de trabajo interinstitucional. El grupo de trabajo está integrado por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Grupo de trabajo interinstitucional. El grupo de trabajo está integrado por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Promoción de recomendaciones nacionales y extranjeras. Entre las cifras y recomendaciones nacionales y extranjeras que se promueven en el grupo de trabajo se encuentran las siguientes: Cifras de niños y niñas en situación de trabajo infantil, Cifras de niños y niñas en situación de calle, Cifras de niños y niñas en situación de pobreza, Cifras de niños y niñas en situación de violencia, Cifras de niños y niñas en situación de discriminación, Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los contenidos substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.2 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.3 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.4 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

La implementación de una campaña para difundir el grupo de trabajo. La implementación de una campaña para difundir el grupo de trabajo. La implementación de una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.5 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.6 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.7 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.8 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.9 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.10 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.11 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.12 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.13 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.14 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.15 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.16 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.17 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.18 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.19 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.20 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.21 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.22 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.23 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.24 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.25 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.26 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.27 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.28 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.29 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.30 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.31 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.32 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.33 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.34 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.35 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.36 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.37 Componente: Difusión de Materiales Didácticos e Informativos

Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo. Una campaña para difundir el grupo de trabajo.

4.1.38 Componente: Elaboración del Manual de Operación del PTI

Objetivo

Un programa piloto enfocado a fortalecer y desarrollar la infraestructura de la Red Nacional de Apoyo para el Desarrollo Familiar (Red Nacional) y de la Red Local de Apoyo Familiar (Red Local).

Consulta

Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de pobreza.

El mismo texto aplicado a la temática de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia. Es igual que el anterior, pero enfocado a niños y niñas en situación de violencia.

4.1.39 Componente: Diseño y Elaboración de Materiales Didácticos e Informativos

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los materiales substantivos de la información serán preparados en forma conjunta por representantes de las instituciones y dependencias que forman parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

4.1.40 Componente: Difusión de

Abreviaturas institucionales

ANCAP:	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
ANEP:	Administración Nacional de la Educación Pública.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAFM:	Comisión Administradora del Frente Marítimo.
CARP:	Comisión Administradora del Río de la Plata.
CARU:	Comisión Administradora del Río Uruguay.
CIAT:	Centro de Investigación y Asistencia Toxicológica.
CLM:	Comisión de la Laguna Merín.
CTM:	Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
DF:	Dirección Forestal.
DGEC:	Dirección General de Estadísticas y Censos.
DIEA:	Dirección de Investigación y Estadística Agropecuaria.
DNE:	Dirección Nacional de Energía.
DNH:	Dirección Nacional de Hidrografía.
DINAMA:	Dirección Nacional de Medio Ambiente.
DNM:	Dirección Nacional de Meteorología.
DINAMIGE:	Dirección Nacional de Minería y Geología.
DRNR:	Dirección de Recursos Naturales Renovables.
DV:	Dirección de Vialidad.
EAN:	Estudio Ambiental Nacional.
GAAN:	Grupo Asesor de Alto Nivel.
IMC:	Intendencia Municipal de Canelones.
IMM:	Intendencia Municipal de Montevideo.
INAC:	Instituto Nacional de Carne.
INAPE:	Instituto Nacional de Pesca.
INIA:	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias.
LATU:	Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur.
MGAP:	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
MIEM:	Ministerio de Industria, Energía y Minas.
MI:	Ministerio del Interior.
MSP:	Ministerio de Salud Pública.
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
MT:	Ministerio de Turismo.
MVOTMA:	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
OEA:	Organización de Estados Americanos.
OPP:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
OSE:	Obras Sanitarias del Estado.
PAA:	Plan de Acción Ambiental.
SNAP:	Sistema Nacional de Areas Protegidas.
SOHMA:	Servicio Oceanográfico, Hidrográfico y Meteorológico de la Armada.
UPCE:	Unidad de Programación y Coordinación Ejecutiva.
UTE:	Usinas y Transmisiones Eléctricas.

Instituciones, autoridades y técnicos participes en el estudio ambiental nacional

El Estudio Ambiental Nacional (EAN), comenzó sus actividades técnicas el 15 de enero de 1990, y finalizó su última actividad pública el 12 de diciembre de 1991, al presentarse en un Seminario final, con participación del Señor Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle, la presentación del Plan de Acción Ambiental.

En este período, numerosas autoridades y personal técnico nacional actuaron en cumplimiento de sus respectivos roles.

Fueron Directores del Estudio, los Directores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Cr. Ariel Davrieux (15/1/90-28/2/90), Cr. Conrado Hughes Alvarez (1/3/90-31/12/91), e Ing. Carlos A. Cat (27/8/91-31/12/91).

La Coordinación técnica nacional, la ejerció la Ing. Ana Cazzadori, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, actuando como Asistentes: la Sra. Olga Apolo de Cavigla; la Analista Prog. Rosario Perez; Lic. Ethel Rodríguez y el Ing. Agr. Daniel Bayce. Participaron asimismo en trabajos técnicos por la OPP, Ec. Gustavo Licandro, Cr. Luis Chaparro, Anal. Prog. Rubia Pagneta y Br. Jorge Cortazzo. Por la Subcomisión nacional de la Comisión de la Laguna Merín, participó el Ing. Hugo Balarino.

La Cooperación Técnica de OEA, fue brindada por el Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente, que dirige el Dr. Kirk Rodgers y estuvo a cargo del Ing. Newton V. Cordero. Actuó como Coordinador Internacional en Uruguay, el Arq. Jorge Rucks y participaron los siguientes consultores técnicos: Arq. Stephen Bender, Arq. Roberto Bulón, Dr. Alfredo Recalde, Dr. Richard Bauer, Ing. Agr. Juan Pablo Nebel, Dr. Jorge Cravino y Guillermo Garcia Agudo, Dr. John Clark, Sr. John Beverly, Arq Ruben Perez, Ec. John Hoehn, Arq. Héctor Ceballos Lascurrain, Prof. Milton Jackson, Dr. Richard Huber, Prof. Alberto Nagle, Cra. Inés Díaz, Arq. María Antonieta Febres, Lic. Gonzalo Oviedo, Ing. Agr. Guillermo Núñez, Dr. Clever Alho, Ing. Sanit. Rene Helena Orth, Ing. Tomás Klein, Ec. Roberto Fernández, Ing. Agr. Carolina Sanz. El Ing. Hugo O. Benito del DORNA trabajó en la revisión y edición final del Informe.

Por parte del Banco Interamericano de Desarrollo - BID -, colaboraron y realizaron el seguimiento técnico y administrativo del EAN, su Representante en Uruguay, Sr. Vladimir Radovic; y los especialistas de la sede en Washington: Ing. Luis Ferradé, Cra. Lilián de Peña, Dr. Carlos Gabel e Ing. Ruben Flores.

Los diversos temas y trabajos técnicos fueron desarrollados por los consultores trabajando con organizaciones, instituciones, autoridades y personal técnico nacional, quienes aportaron su capacidad, información, documentación y puntos de vista. El enfoque y los conceptos planteados, no comprometen ni a las instituciones partícipes ni a las autoridades y técnicos individualmente. Los mismos se listan a continuación, según las instituciones de pertenencia. La amplitud del tema y de los expertos consultados puede implica la omisión involuntaria de personas que de una u otra forma participaron del estudio.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Ministro: Dr. Raúl Lago.
Dirección: Nacional de Medio Ambiente (DINAMA): Ing. Edi Juri, Ing. Carlos Amorin, Director de División de Calidad Ambiental; Ing. Angel Cabral, Ing. Silvia Aguinaga, Ing. Martín Etchemendy; Ing. Javier Martínez, Ing. Gustavo Balbi, Ing. Luis Reolón, Ing. Pablo Urruti. Asimismo, participó el Ing. Agr. Artigas Durán, Director de la División Costeras.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministro: Ing. Agr. Alvaro Ramos Asesora del Ministro: Ing. Agr. Rosario Pou Ferrari

Dirección General de Recursos Naturales Renovables:

Ing. Agr. Julio Galli (15/1/90-31/8/90), Ing. Agr. Alvaro Larrobla (2/9/90-2/8/91) e Ing. Agr. Roberto Cal (2/8/91-31/12/91); Ing. Agr. Gustavo Sacco, Ing. Agr. Juan Pablo Nebel, Dr. Jorge Cravino y Guanda Bosque Juan C. Gambaretta.

Dirección de Suelos y Aguas: Ing. Agr. Leonel Aguirre.

Ing. Agr. Juan Carlos Sganga, Ing. Agr. Cesar Alvarez, Ing. Agr. Juan A. Molfino.

Dirección General de Servicios Agronómicos:

Ing. Gonzalo Cibils Dutra., Lic. Mario Bourokhouvitch, Ing. Q. María Elena Masoller, Ing. Agr. Jorge A. Vicino, Ing. Agr. Gerardo Vico

CONEAT: Ing. Agr. Carlos Morelli, Ing. Agr. Luis J. Mazzey.
Dirección Forestal: Ing. Agr. Atilio Lignone

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Presidente: Ing. Agr. José Miguel Otegui

Ing. Agr. Armando Rabufetti, Ing. Gustavo Ferreira, Estación Exp. La Estanzuela; Ing. Agr. Roberto Díaz, Estación Exp. del Este: Ing. Agr. Carlos Mas.

Ministerio de Turismo

Ministro: Sr. José Villar Gómez

Cr. Fernando Mier, Arq. Fernando Giordano, Br. Silvia Lacaux.

Ministerio de Industria y Energía

Ministro: Dr. Augusto Montes de Oca
Dirección Nacional de Energía: Ing. Sigmund Antmann, Ing. Roald Reolón. Ing. Enrique Patiño, Ing. Alberto Devicenzo.
Dirección Nacional de Minería y Geología: Ing. Roberto Chiringhelli, Ing. Marcel Stagff.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministro: Cr. Enrique Braga
Dirección General del Catastro Nacional: Ing. Agrim. José L. Niederer.

Ministerio de Educación y cultura

Ministro: Dr. Guillermo García Costa
Subsecretario: Dr. Carlos Rodríguez Labruna
Instituto Nacional para la Preservación del Medio Abiente: Dr. Marcelo Cousillas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministro: Dr. Héctor Gros Espiell
Dirección de Medio Ambiente: Dr. Gonzalo Casas Cnel. Carlos A. Grezzi.

Ministerio de Salud Pública

Ministro: Dr. Alfredo Solari, Dr. Carlos E. Delpiazzo
División de Epidemiología: Dra. Gloria Rouco, Dr. Juan M. Tafernberry.
Departamento de Salud Ambiental: Ing. Q. Lira Bentancour
Dr. Alberto Lukinskas, Ing. Q. Isabel Dol.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministro: Sr. Wilson Elso Goñi
Dirección Nacional de Hidrografía: Cap. Nav. (R) Yamandú Ubal
Ing. Luis Medina.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministro: Dr. Mariano R. Brito
Dirección Nacional de Meteorología: Cnel. Carlos A. Grezzi (15/1/90 - 5/7/91).
Lic.
Carlos Serrentino (5/7/91 - 31/12/91)
Cnel. Ruben Silva, Lic. Ivonne Dutra, Tte. Fernando Ramos.

Servicio Oceanográfico, Hidrográfico y Meteorológico de la Armada: Cap. Nav. Roberto Guerlele
Cap. N. Hugo Roldós, Lic. Ana Perdomo.

Obras Sanitarias del Estado

Director: Arq. Manuel Antonio Romay
Ing. Esther Yañez, Ing. Jorge Bellagamba, Ing. Gonzalo Fernández, Ing. Jorge Rodríguez Zunino.

Dirección General de Estadísticas y Censos

Directora: Cr. Rosa Grosskopf
Sr. Daniel Sucares

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Director: Ing. Enrique Bla, Ing. Ruperto Long.
Ing. Q. Mirta Umpierre.

Cámara de Industria del Uruguay

Dr. Enrique Vaccaro

ANEP-CODICEN

Presidente: Dr. Juan A. Gabito Zoboli
Consejera: Dra. Beatriz Macedo
Prof. Raquel Pirez, Prof. Lía Machado, Prof. Alda V. Consolandich, Prof. Bessie Pisciottano, Prof. Dante Ronco, Ing. Agr. Ricardo Chávez.

Maestros y Profesores que Colaboraron con el EAN.

Departamento de:

Artigas
Mirta Ferreira Lara, Dilma Simón, María I. Ripoll.

Salto
Alfonso J. Pérez, María del Carmen Giménez, José M. de la Rosa.

Paysandú
Ana María Rolla, Ana María Gavirondo, Ana Elena Ros del Campo, Carmelo Pastore.

Río Negro
Carlos Larrosa, Susana Moore, Adelina Duffauf.

Soriano
María del Carmen Torres, Elena Darraido de Doti, Sonia Silva, María del Carmen García.

Colonia
Lily Martín Cutinella, Miguel Banchero, María del Carmen Agesta.

Rivera
Glancia Pereira Costa, Uruguay de León Reyes, Gladis Bentancor, Ramón Yermím.

Tacuarembó
Elbio Francisco Silva, María Victoria Nigro.

Durazno
Laura R. Pucurull, Gladys Carrera Masculiatte, Irma Sánchez Alvarez, Heber Burgues.

Florida
Adriana Rubano, Herminia Mariscurrena, Mariela Fontaifa, Nelly Díaz de Silveira, Sara Cuevas, Mario Magallanes, María Julia Listur Artola, Andrés Escobal Ríos.

San José
María del Carmen Silva, Jorge Barbosa, Alfredo Camejo, Marica Castillos.

Canelones
Nerida Bossolasco, Víctor Cantón, Teresita Sehabiaque, Martha Canterucci, Juan Roberto Fermcandez Alonso, Gladys Beretta.

Montevideo
Irma Susana Iglesias, Washington Pierrafesa, María Artigas, Ute Weiler, Margarita Martínez, Nelly Galván, Fabián Capdevielle, Alicia Barabar, Gabriela Fabeiro, Silvio Nadruz, Silvia Siri, Varenka Eloy.

Maldonado
Juanita Gonzalez, Susana Soria de Benhart, Luis Amancio Duarte.

Rocha
Cristina Sosa de Knuth, Raquel Mazullo de Núñez.

Lavalleja
Mayi Pinto Manchal, Glauco Sequeira, Julio Fungi, Nelva Teresita González.

Treinta y Tres
Aurencia Rosa de Correa, Nelly Sosa Gadea, Sofía Servetti de Segovia, María Leonor de los Santos.

Cerro Largo
Zary Rivas Vas, Carlos Moreno, Anita Giménez, Norma Noble Oliveira, Alba Clavijo de Rocha.

Universidad de la República

Rector: Ing. Q. Jorge Brovetto

Facultad de Medicina

Centro de Investigaciones y Asistencia Toxicológica
Hospital de Clínicas, Universidad de la República

Directora: Dra. Eva Fogel de Korc
Dra. María Cristina Alonso, Dr. Luis Henks, Dra. Graciela Scaiola.

Facultad de Agronomía

Decano: Ing. Agr. Alvaro Díaz
Cátedra de Biología: Ing. Agr. Osvaldo del Puerto

Facultad de Arquitectura

Decano: Arq. Carlos Reverdito
Instituto de Teoría y Urbanismo: Arq. Carlos Acuña
Arq. Lina San Martín

Facultad de Humanidades y Ciencias

Lic. Raúl Vaz Ferreira, Lic. Federico Achável, Lic. Francisco Rilla, Lic. Melita Meneghel, Lic. Ignacio Berdier.

Facultad de Química

Decano: Ing. Q. Patrick Moyna
Ing. Q. Graciela Malán.

Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga

Rector: Dr. José Squadroni, SJ

Intendencia de Montevideo

Intendente: Dr. Tabaré Vázquez
Dirección de Obras y Servicios: Ing. Martín Ponce de León
Ing. Jorge Nova, Ing. Jorge R. Atsina, Ing. Leonel Crossignani, Ing. Carlos Paz, Ing. José E. Perfumo.

Dirección de Planeamiento Urbano: Arq. Salvador Schelotto
Ing. Agr. Pablo Ross, Arq. Roberto Peluffo, Arq. Laura Methol.

Intendencia de Salto

Intendente: Cr. Eduardo Minutti
Arq. Ivon Grilli, Dr. Domingo Paulino, Asist. Soc. Rosa Lucio, Arq. Adolfo García da Rosa.

Intendencia de Durazno

Intendente: Cr. Raúl Iturria
Dr. Alejandro Valetta Bravo, Prof. Alberto Buonomo Luján, Br. Claudio Cachón, Sr. Raúl F. Giordano, Br. Claudia Lladó.

Intendencia de Maldonado

Intendente: Sr. Domingo Burgueño
Arq. Roberto Gorgoroso, Arq. José Luis Real, Ing. Agr. Nelso Nakasone, Arq. Daniel Lucas Villa, Arq. María Rosa Soria.

Intendencia de Canelones

Intendente: Dr. Jose Andújar
Dr. Gustavo Varela.

Intendencia Municipal de Rocha

Intendente: Dr. Irineu Riet Correa
Ing. Alvaro Olazábal.

Asimismo, tuvieron participación en consultas extraordinarias, las siguientes **ONG's** Ambientalistas:

Traffic-Internacional; Sociedad de Amigos de la Preservación Ambiental (APA); Grupo Bosque de Maldonado; Sociedad de Conservación del Medio Ambiente; Fundación Paso del Terrible, Sociedad Zoológica del Uruguay, Centro de Estudios de Ciencias Ambientales de Cerro Largo y la Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Soriano.

Anexos

Anexo 1. Fundamentos jurídicos de la promoción ambiental
Anexo 2. Antecedentes de la promoción ambiental
Anexo 3. Antecedentes de la política ambiental
Anexo 4. Antecedentes de la normativa ambiental
Anexo 5. Fundamentos económicos de la promoción ambiental

Anexo 1. Fundamentos jurídicos de la promoción ambiental

1. El derecho internacional
2. El derecho comunitario
3. El derecho constitucional español
4. El derecho administrativo español
5. Otras normas jurídicas relevantes
6. Otras normas jurídicas relevantes

1. El derecho internacional

1.1 Introducción

Para mejorar, en sentido amplio, el grado de protección ambiental, se hace necesario, entre otras cuestiones, que los ordenamientos jurídicos internacionales, comunitario y nacional, establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

1.2 Objeto y finalidad Tratados

Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Tratado de Maastricht, Tratado de Ámsterdam, Tratado de Niza, Tratado de Lisboa, Tratado de Roma, Tratado de Asunción, Tratado de Cooperación Amistosa y Consultas, Tratado de Cooperación Económica, Tratado de Cooperación Científica y Técnica, Convenio de Cooperación Económica, Convenio de Cooperación Científica y Técnica, Convenio de Cooperación Económica y Convenio de Cooperación Científica y Técnica.

Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Tratado de Maastricht, Tratado de Ámsterdam, Tratado de Niza, Tratado de Lisboa, Tratado de Roma, Tratado de Asunción, Tratado de Cooperación Amistosa y Consultas, Tratado de Cooperación Económica, Tratado de Cooperación Científica y Técnica, Convenio de Cooperación Económica, Convenio de Cooperación Científica y Técnica, Convenio de Cooperación Económica y Convenio de Cooperación Científica y Técnica.

1.3 Marco Específico

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

1.4 Otras Normas

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

2. El derecho comunitario

2.1 Introducción

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

2.2 Objetivos y Principios

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

2.3 Marco Específico

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

2.4 Otras Normas

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

3. El derecho constitucional español

3.1 Introducción

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

3.2 Objetivos y Principios

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

3.3 Marco Específico

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

3.4 Otras Normas

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

4. El derecho administrativo español

4.1 Introducción

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

4.2 Objetivos y Principios

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

4.3 Marco Específico

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

4.4 Otras Normas

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

5. Otras normas jurídicas relevantes

5.1 Introducción

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

5.2 Objetivos y Principios

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

5.3 Marco Específico

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

5.4 Otras Normas

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan un marco de actuación que permita a los operadores económicos y a los ciudadanos en general, mejorar su comportamiento ambiental, ya que, en ningún caso, se trata de la protección ambiental, mediante una prohibición jurídica, sino de la promoción ambiental, mediante una prohibición económica.

Anexo 2. Antecedentes de la promoción ambiental

Capítulo 1. Principios
Capítulo 2. Objetivos generales
Capítulo 3. Objetivos de ejecución
Capítulo 4. Actividades de prevención y de formación
Capítulo 5. Actividades de información y de sensibilización
Capítulo 6. Actividades de investigación y de desarrollo

Capítulo 1. Principios

Art. 1. (Versión reciente)

Mediante la presente norma, se regulan los elementos básicos de la configuración básica, del desarrollo básico y de la ejecución básica de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, de la política económica y de la política de la información y de la sensibilización ambiental, de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental.

Art. 2. (Versión Reforma)

De acuerdo con lo previsto en la Ley 27/ 2.7.7 y concordantes de la ley de la ley 1999, relativa a la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, de la política económica, de la política de la información y de la sensibilización ambiental, de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental, se establecen los siguientes principios básicos:

a) Los principios básicos de la promoción ambiental, son aquellos que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental, que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental, que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental.

b) Los principios básicos de la promoción ambiental, son aquellos que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental, que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental.

c) Los principios básicos de la promoción ambiental, son aquellos que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental, que establecen el marco básico, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental.

Capítulo 2. Objetivos generales

Art. 3. (Versión de Orden, Comunicación Técnica y Medio Ambiente, en adelante "Orden")

1. Corresponde a la Orden, Comunicación Técnica y Medio Ambiente, en adelante "Orden", la competencia, coordinada y ejecutiva, de las cuestiones básicas de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental.

2. En determinadas cuestiones básicas, en las materias relacionadas con el medio ambiente, en el marco de la promoción ambiental, en el marco de la política ambiental, en el marco de la política económica, en el marco de la política de la información y de la sensibilización ambiental, en el marco de la política de la investigación y de la política de la formación ambiental

2.- El ANTEPAR podrá contratarlo a un eterno, ajustándola hasta a convencionales económicas dentro de los límites de la ley.

3.- Cualquier servicio contratado deberá ajustarse a las disposiciones del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del ANTEPAR, y a las condiciones establecidas en el contrato individual de trabajo, en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

Art. 2.- (Jornadas)

1.- El ANTEPAR establecerá jornadas y demás que sea necesarias del ANTEPAR, de acuerdo a las necesidades de la institución y a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

Art. 3.- (Remuneraciones)

1.- El ANTEPAR proporcionará las remuneraciones establecidas en el contrato individual de trabajo, en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

Capítulo IV - Responsabilidades, prohibiciones y sanciones

Art. 1.- (Responsabilidades)

1.- Los trabajadores de la institución mantendrán relaciones de la cuidado con los bienes y equipos del ANTEPAR, y deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

2.- Para la ejecución como de operaciones financieras y administrativas, los trabajadores de la institución deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

3.- Para la ejecución como de operaciones financieras y administrativas, los trabajadores de la institución deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

4.- Los trabajadores del ANTEPAR no tienen, conforme a las leyendas establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

Art. 2.- (Prohibiciones)

1.- Por la ejecución y la mora, los procedimientos administrativos de tiempo.

2.- En relación jurídica, la ejecución del ANTEPAR y los de tiempo en proceso de la institución, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Art. 3.- (Sanciones)

Se trata que la ejecución de la institución de la mora, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

1.- El ANTEPAR establecerá jornadas y demás que sea necesarias del ANTEPAR, de acuerdo a las necesidades de la institución y a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

2.- El ANTEPAR establecerá jornadas y demás que sea necesarias del ANTEPAR, de acuerdo a las necesidades de la institución y a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en el Estatuto Administrativo y Carrera de una actividad.

Capítulo VI - Régimen transitorio

Art. 1.- (Disposiciones)

El ANTEPAR establecerá el plazo de 6 meses a partir de la publicación de esta ley el mencionado transitorio de:

a) Jornada de trabajo contingente y otras de prioridad presupuestal establecerá y de acuerdo a las necesidades de la institución.

b) Jornadas de trabajo establecerá y de acuerdo a las necesidades de la institución.

Art. 2.- (Estudio y asistencia)

1.- El ANTEPAR proporcionará la asistencia de todos los trabajadores establecerá la municipalidad de ANTEPAR del ANTEPAR, establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora, establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

3.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

4.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 3.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 4.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 5.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 6.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 7.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 8.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 9.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 10.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 11.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 12.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 13.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 14.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 15.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 16.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 17.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 18.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 19.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 20.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 21.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 22.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 23.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 24.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 25.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 26.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 27.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 28.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 29.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 30.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 31.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 32.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 33.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 34.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 35.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 36.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 37.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 38.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 39.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 40.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 41.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 42.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 43.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 44.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 45.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 46.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 47.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 48.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 49.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 50.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 51.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 52.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 53.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 54.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 55.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 56.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 57.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 58.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 59.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 60.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 61.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 62.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 63.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 64.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 65.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 66.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 67.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 68.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 69.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 70.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 71.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 72.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 73.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 74.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 75.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 76.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 77.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 78.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 79.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 80.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 81.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 82.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 83.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 84.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 85.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 86.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 87.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 88.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 89.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 90.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 91.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 92.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 93.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 94.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 95.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 96.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 97.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 98.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 99.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 100.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 101.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 102.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 103.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 104.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 105.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 106.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 107.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 108.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 109.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 110.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 111.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 112.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 113.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 114.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 115.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 116.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 117.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 118.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 119.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 120.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 121.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 122.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 123.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 124.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 125.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 126.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 127.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 128.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 129.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 130.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 131.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

Art. 132.- (Plazo de transparencia y monitoreo)

1.- El ANTEPAR establecerá los plazos de tiempo de la ejecución de la institución y de la mora.

2.- Los trabajadores de la institución establecerán los plazos de

Bibliografía utilizada

Aproximaciones de los Recursos Hídricos Superficiales. Zofra 80-199. Dirección General de Hidrología.

Evaluación Económica y Social de la Administración Hídrica de la Cuenca. de Hacha, Tecnica Ingenieros Consultores.

Ley de Aguas. Ley 9.783.

Estudio para la Evaluación de la Contaminación en el río de la Plata - Informe Anexos. 2005. Comisión Administradora del Río de la Plata.

O.080 y A.002 en el Convenio de la Evaluación de las Aguas CONAF. Ben Sun Lumberland Ltd.

Codificación de Cuencas y Subcuencas Hidrográficas Dirección de Hidrología. 1979 CONAF.

Aproximaciones de los Recursos Hídricos Superficiales - Zofra 80-199 . Dirección de Hidrología.

Evaluación de los Sistemas de Información Hidrométrica Cuyana Based on Visual Satellite Remote Sensing Interpretation. 2002. Ewa Wilczec, Jerzy Wilczec.

Informe Preliminar sobre la Contaminación del Río Negro. Consultor Ing. Ricardo Noriega.

Manual de Evaluación y Manejo de Sustancias Tóxicas en Aguas Superficiales. CONI. Sección Información Preliminar Nacional.

Informe de Los Problemas Relacionados con la Contaminación Atmosférica en el Uruguay Informe Anexos. Consultor Ing. Alfredo Ferro.

The Role of Land Inland Water Ecosystems in Landscape Management and Restoration. 1989 Springer.

Salvación de la Capa de Ozono. Grano 1991. Sun. Suerp para la Conservación de la Naturaleza.

Contribución Industrial a la Crisis Ambiental. Grupo Pegasus Semanario. 30 de octubre 1991. Fund. Vázquez y Vega. Fund. Ibero Sueca.

Agua Como Elemento Natural. 1979 CONAF.

Environmental Science and Water Technology Catalogue. Complete Catalogue 1993.

Aproximaciones de los Recursos Hídricos de Aguas Superficiales. 1980. S.A. 97-199.

Inventario de Recursos Hídricos de Aguas Superficiales. Zofra 80-199.

Cuenca del Río Lanco. Estudio de Inventario Sur Tomar o Ferrum Aqua a la Mina. 1980. Zofra 80-199.

Abandoned Water Supply System. A Study of Water Supply Systems in Abandoned Mines. Consultor Ing. Alfredo Ferro. Fund Repsol. Fund. V. Fund. S. 1980. 1979.

Minería, Geología y Aguas Subterráneas Uruguay. 1990 DINAMIGE.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín Técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Recursos Hídricos de Aguas Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo II - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo III - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1979.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo II - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo I - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo III - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo IV - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo V - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo VI - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo VII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo VIII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo IX - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo X - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XI - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XIII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XIV - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XV - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XVI - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XVII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XVIII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XIX - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XX - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XXI - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XXII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XXIII - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XXIV - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Descripción de Unidades de Suelo Zofra 80-199.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay - Tomo XXV - Aplicación - Parte I y II. Dirección General de Suelos y Fertilizantes. Ministerio de Ganadería. 1976.

Proceedings of the First Regional Workshop on a Global Soil and Terrain Digital Database and Geographic Information System for Latin America and the Caribbean. Montevideo, Uruguay. 1991.

Panorama de la Industria y Conservación de los Suelos del Uruguay - Boletín técnico No. 1. 1980.

«Plan Nacional de Acción para Combatir la Desertificación en el Uruguay». Informe Nacional. 1997.

«Memorias del Primer Taller Nacional de Información Ambiental para Uruguay». Montevideo, 1997. SCA. Consultor Ivan Bidart.

Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. 1995. MVF. Dir. Sueiro.

Cartelinos y Memorandos. Estudio Actual - Digital. Cartelinos y Memorandos. Cartelinos y Memorandos. 1995 MVF.

Aproximación Agronómica de los Recursos Hídricos Superficiales de Aguas del Uruguay. Boletín técnico. S. 1980 1981.

Contaminación Industrial en la Cuenca de los Humedales en la Prep. Oriental del Uruguay. Dirección de Hidrología.

Carta de Reconocimiento de Suelos del Urugu

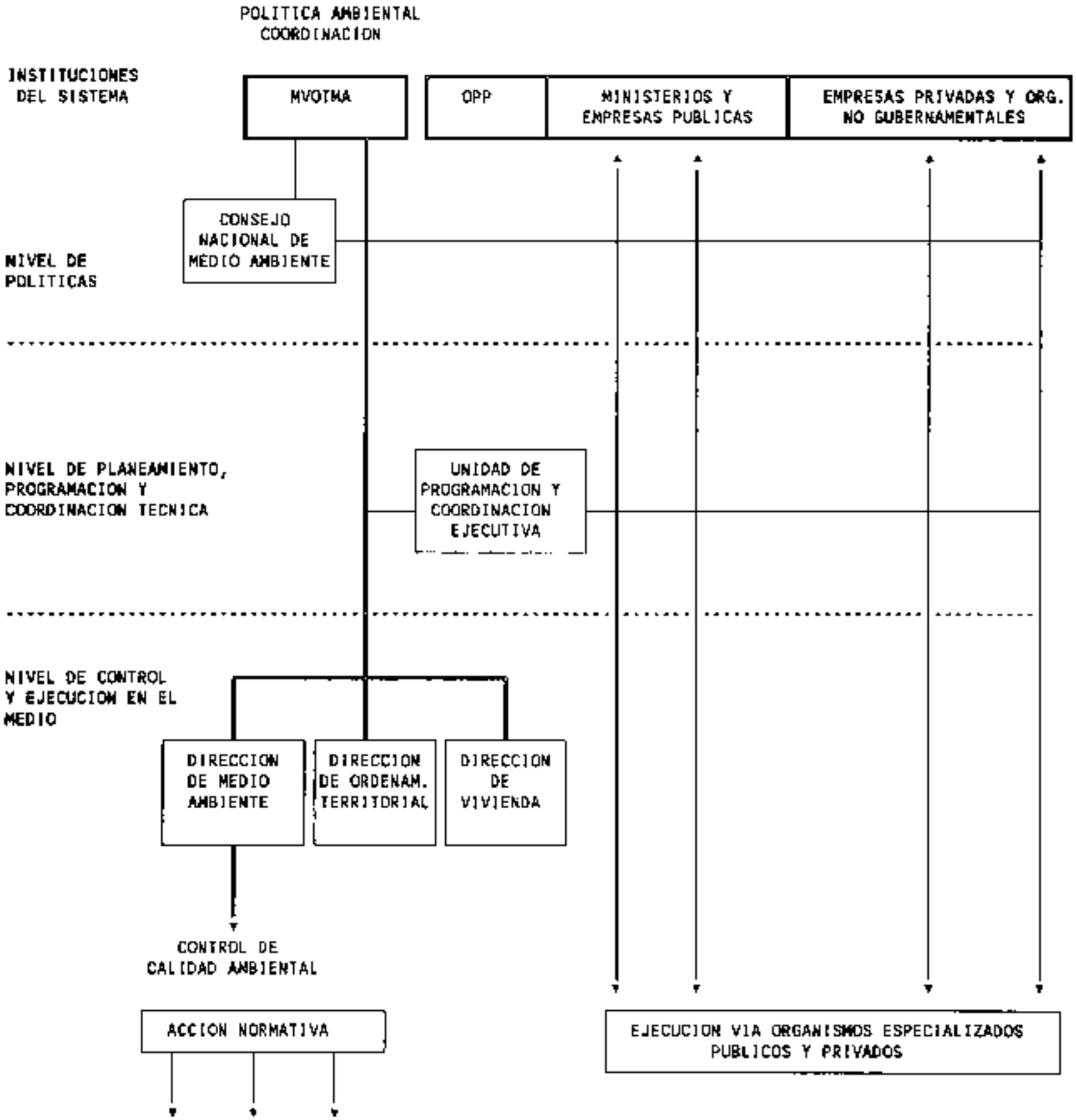
POLITICA AMBIENTAL
COORDINACION
INSTITUCIONES DEL SISTEMA
MVOTMA
OPP
MINISTERIOS Y EMPRESAS PUBLICAS
EMPRESAS PRIVADAS Y ORG. NO GUBERNAMENTALES
CONSEJO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
NIVEL DE POLITICAS
NIVEL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION Y COORDINACION TECNICA
UNIDAD DE PROGRAMACION Y COORDINACION EJECUTIVA
NIVEL DE CONTROL Y EJECUCION EN EL MEDIO
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE ORDENAM. TERRITORIAL
DIRECCION DE VIVIENDA
CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL
ACCION NORMATIVA
EJECUCION VIA ORGANISMOS ESPECIALIZADOS PUBLICOS Y PRIVADOS

	AÑOS	1				2				3				4				ACCIONES
	PROYECTOS\TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	CONSECUENTES
B1	SIST.NACIONAL AREAS PROTEGIDAS																	EJEC. 1a.ETAPA 5 AÑOS
B2	DESARROLLO ECOTURISMO																	EJECUCION 5 AÑOS
D1	MANEJO CUENCA RIO STA.LUCIA																	EJECUCION 5 AÑOS
D2	MANEJO CUENCA ARROYO MIGUELETE																	EJECUCION 5 AÑOS
D5	MANEJO CUENCA LAGUNA DEL SAUCE																	EJECUCION 5 AÑOS
E3	SANEAMIENTO CIUDADES INTERIOR																	EJEC. 1a.ETAPA 5 AÑOS
E5	TECNOLOG.ADEC.EFLUENTES INDUST.																	EJEC. 1a.ETAPA 5 AÑOS
E6	RESIDUOS SOLIDOS MONTEVIDEO																	EJECUCION 5 AÑOS
E7	SANEAMIENTO AMBIENTAL CANELONES																	EJECUCION 5 AÑOS
F3	FORT.SUSTENT.PRADERAS NATURALES																	EJEC. 1a.ETAPA 5 AÑOS
G1	CONSTRUCCION GRANJA EOLICA																	EJECUCION 2 AÑOS

	AÑOS	1				2				3				4				ACCIONES
	PROYECTOS\TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	CONSECUENTES
A1	UN. PROGR. Y COORD. EJECUTIVA																	COOPERACION 3 AÑOS
A2	FORTALECIMIENTO DINAMA																	EJECUCION 3 AÑOS
B3	PRESERVACION VENADO DE CAMPO																	SEMINARIO-EJEC. 3 AÑOS
B4	PRODUCCION ESPECIES FAUNA NATIVA																	EJECUCION 5 AÑOS
C2	CATASTRO Y LEGIS. CONSERV. COSTA																	EJECUCION 3 AÑOS
C3	REORDENAMIENTO ASENT.TURISTICOS		CONCURSO														>	EJECUCION 5 AÑOS
C4	PLAN GEST. AMBIENTAL DE LA COSTA																>	EJEC. 1a.ETAPA 5 AÑOS
E2	SIST. NAL. MONIT. CONT. ATMOSFER.																>	EJEC. 1a.ETAPA 3 AÑOS
F2	VALOR. EFECTO PROTEC. FORESTACION																>	EJECUCION 5 AÑOS
F4	ORD. TERR. S/UNID. ECON.-AMBIENT.																>	EJECUCION PERMANENTE
G2	CONSERV. ENERGIA EN LA VIVIENDA																	EJECUCION 2 AÑOS
I1	SISTEMA NAL. CUENTAS AMBIENTALES																>	EJECUCION PERMANENTE
I2	CUENTA DE RECURSOS RENOVABLES																>	EJECUCION PERMANENTE

	AÑOS	1				2				3				4				ACCIONES
	PROYECTOS\TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	CONSECUENTES
A2	SIST.NAL.INFORMACION AMBIENTAL																	EJECUCION PERMANENTE
C1	CONSERVAC. Y RECUPERAC. DE PLAYAS																	EJECUCION PERMANENTE
H1	EDUCACION AMBIENTAL - ANEP																	EJECUCION PERMANENTE
H2	EDUC. NO FORMAL Y PROMOC. SOCIAL																	EJECUCION PERMANENTE

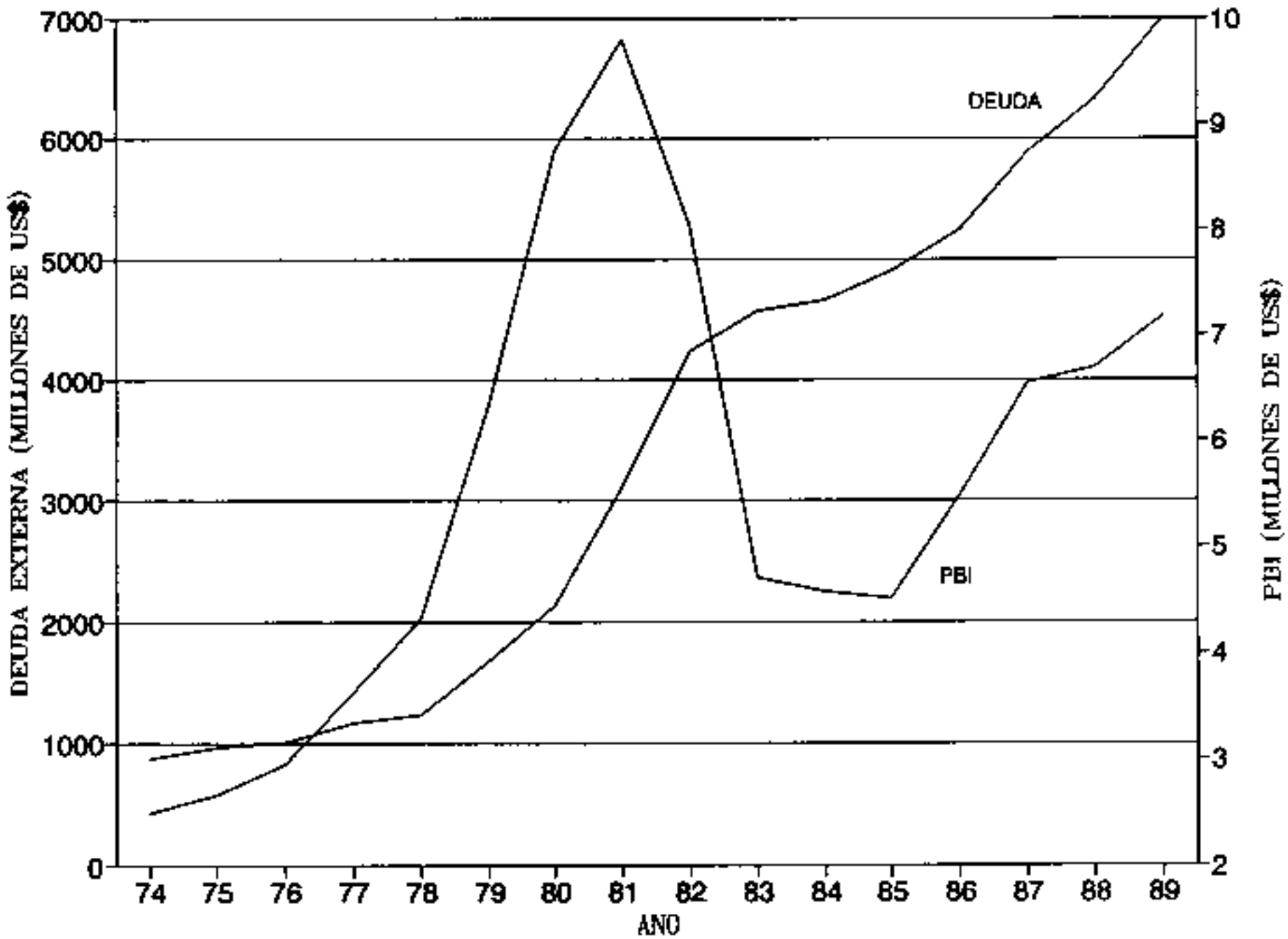
DEUDA EXTERNA (MILLONES DE US$)
PBI (MILLONES DE US$)
DEUDA
PBI
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
10
9
8
7
6
5
4
3
2
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
AÑO

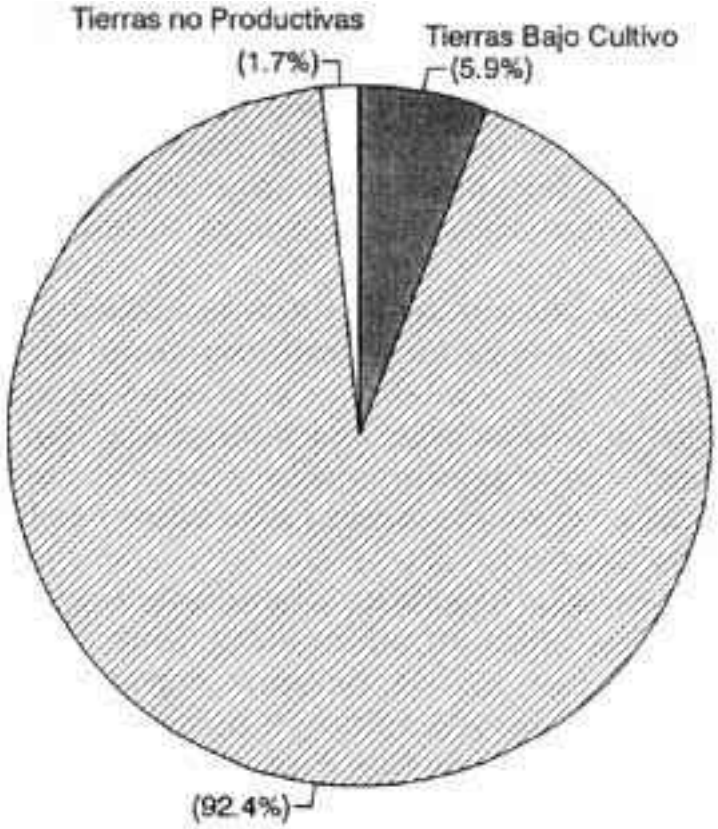

Bosques y Tierras de Pastoreo

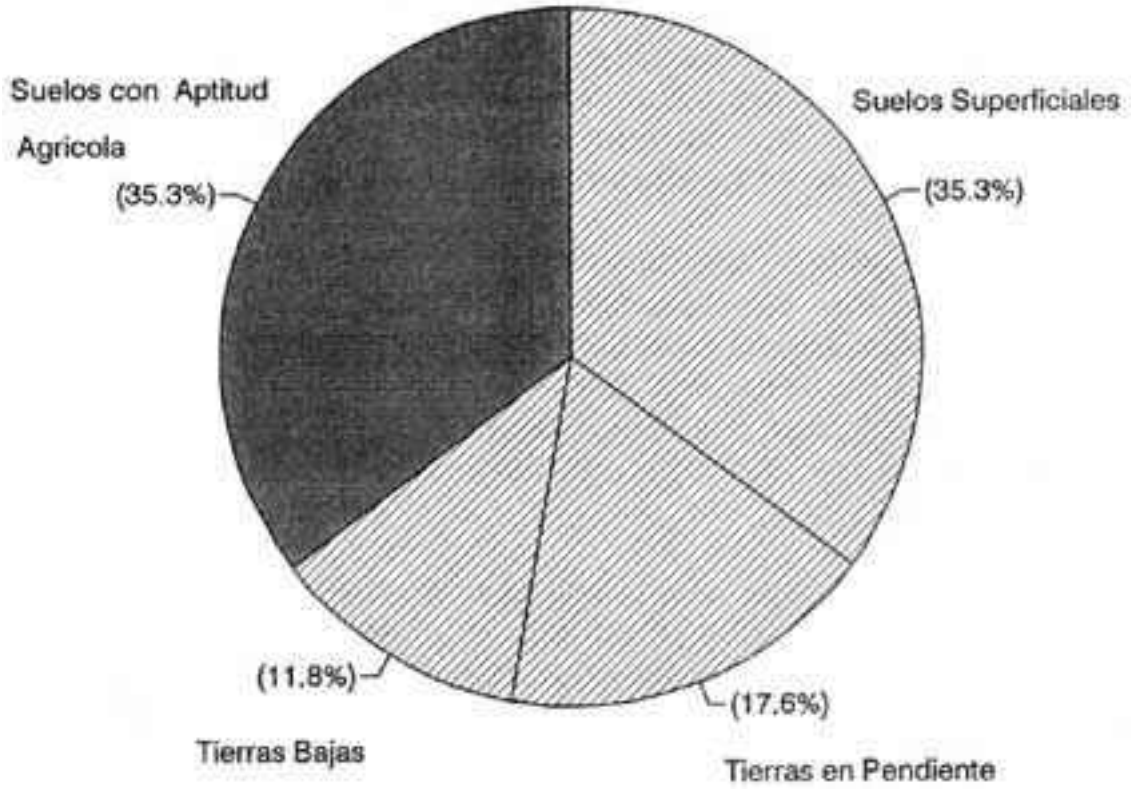
Suelos con Aptitud
Agricola
(35.3%)
Suelos Superficiales
(35.3%)
(11.8%)
Tierras Bajas
(17.6%)
Tierras en Pendiente

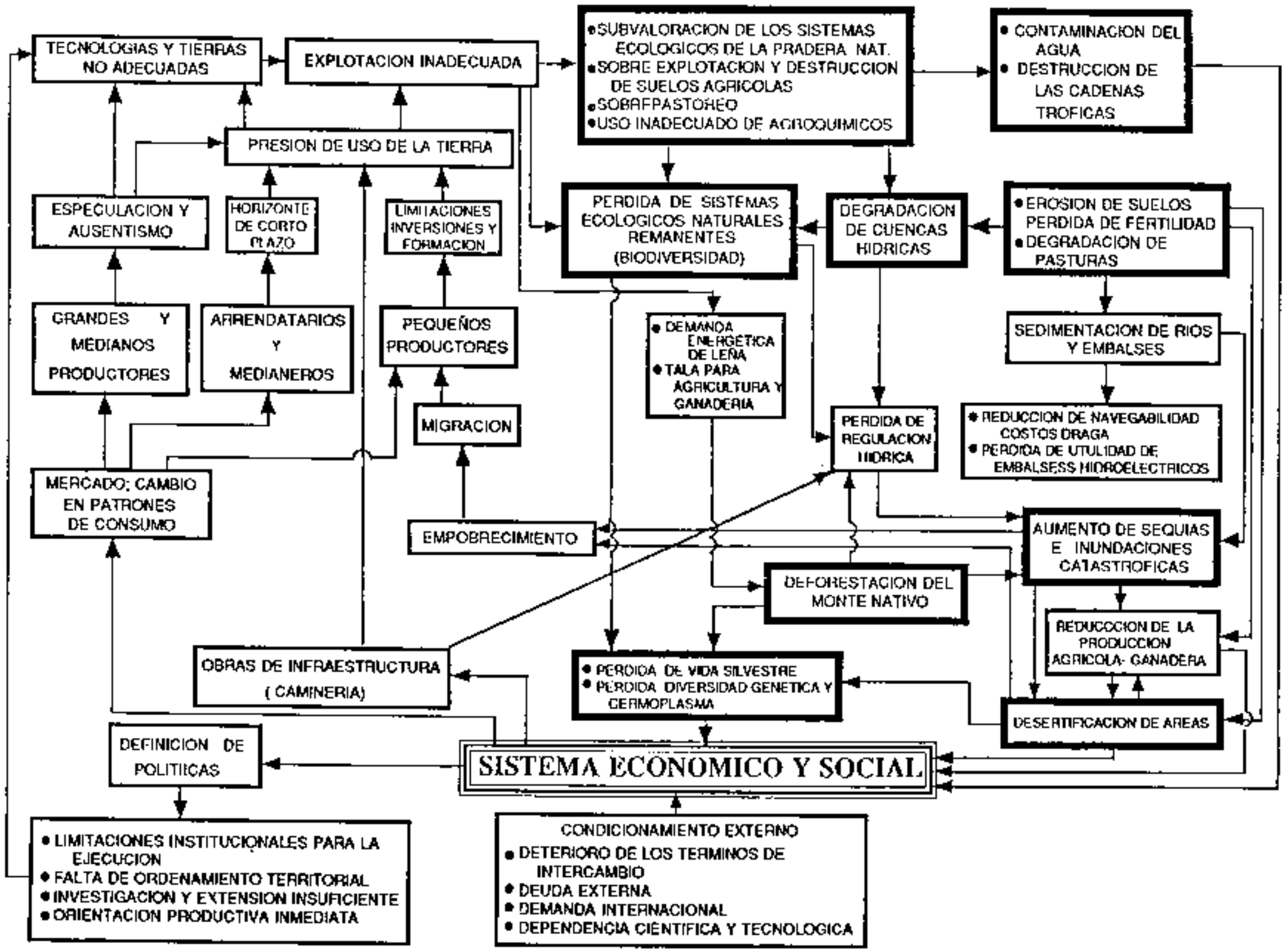
TECNOLOGIAS Y TIERRAS NO ADECUADAS
EXPLOTACION INADECUADA
• SUBVALORACION DE LOS SISTEMAS ECOLOGICOS DE LA PRADERA NAT.
• SOBRE EXPLOTACION Y DESTRUCCION DE SUELOS AGRICOLAS
• SOBREPASTOREO
• USO INADECUADO DE AGROQUIMICOS
• CONTAMINACION DEL AGUA
• DESTRUCCION DE LAS CADENAS TROFICAS
PRESION DE USO DE LA TIERRA
ESPECULACION Y AUSENTISMO
HORIZONTE DE CORTO PLAZO
LIMITACIONES INVERSIONES Y FORMACION
PERDIDA DE SISTEMAS ECOLOGICOS NATURALES REMANENTES (BIODIVERSIDAD)
DEGRADACION DE CUENCAS HIDRICAS
• EROSION DE SUELOS PERDIDA DE FERTILIDAD
• DEGRADACION DE PASTURAS
GRANDES Y MEDIANOS PRODUCTORES
ARRENDATARIOS Y MEDIANEROS
PEQUEÑOS PRODUCTORES
• DEMANDA ENERGETICA DE LEÑA
• TALA PARA AGRICULTURA Y GANADERIA
SEDIMENTACION DE RIOS Y EMBALSES
MIGRACION
PERDIDA DE REGULACION HIDRICA
• REDUCCION DE NAVEGABILIDAD COSTOS DRAGA
• PERDIDA DE UTULIDAD DE EMBALSESS HIDROELECTRICOS
MERCADO: CAMBIO EN PATRONES DE CONSUMO
EMPOBRECIMIENTO
AUMENTO DE SEQUIAS E INUNDACIONES CATASTROFICAS
DEFORESTACION DEL MONTE NATIVO
REDUCCION DE LA PRODUCCION AGRICOLA- GANADERA
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (CAMINERIA)
• PERDIDA DE VIDA SILVESTRE
• PERDIDA DIVERSIDAD GENETICA Y GERMOPLASMA
DESERTIFICACION DE AREAS
DEFINICION DE POLITICAS
SISTEMA ECONOMICO Y SOCIAL
• LIMITACIONES INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION
• FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
• INVESTIGACION Y EXTENSION INSUFICIENTE
• ORIENTACION PRODUCTIVA INMEDIATA
CONDICIONAMIENTO EXTERNO
• DETERIORO DE LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO
• DEUDA EXTERNA
• DEMANDA INTERNACIONAL
• DEPENDENCIA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

MEDIOS			SISTEMAS PECUARIOS		SISTEMAS AGRICOLAS			FORESTAL
			EXTENSIV.	SEMI-INTENSIV.	CEREALERO TRADIC.	ARROCERO	GRANJERO	
FISICO	1. AIRE							●
	2. SUELO		●	●●●	▬	▬	▬	●
	3. AGUA			▬	●●●	▬	▬	●
BIOLOGICO	1. VEGETACION	PRADERAS NATURALES	▬	▬	▬	▬	▬	▬
		MONTES	●	●		●		●
		HUMEDALES	●			▬		▬
		COSTAS			●	●		●●●
	2. FAUNA	TERRESTRE	●	●●●	●	●●●	▬	●●●
		ACUATICA TERRESTRE				●●●	▬	
		COSTERA				●		
		ACUATICA MARINA				●		
SOCIO-ECONOMICO	1. SALUD					●	●●●	●
	2. ECONOMIA		▬	●●●	●	▬	●	●●●
	3. OCUPACION/ASENT. HUMANOS		●	●●●	●	●●●	▬	●●●
	4. INFORM./TECNOLOGICA		▬	▬	●●●	▬	▬	▬

▬ INDICA INCIDENCIA AMBIENTAL REAL O POTENCIAL DE IMPORTANCIA.
●●● INDICA INCIDENCIA RELATIVAMENTE IMPORTANTE (Del punto de vista nacional).
● INDICA QUE EXISTE CIERTA INCIDENCIA REMARCABLE.

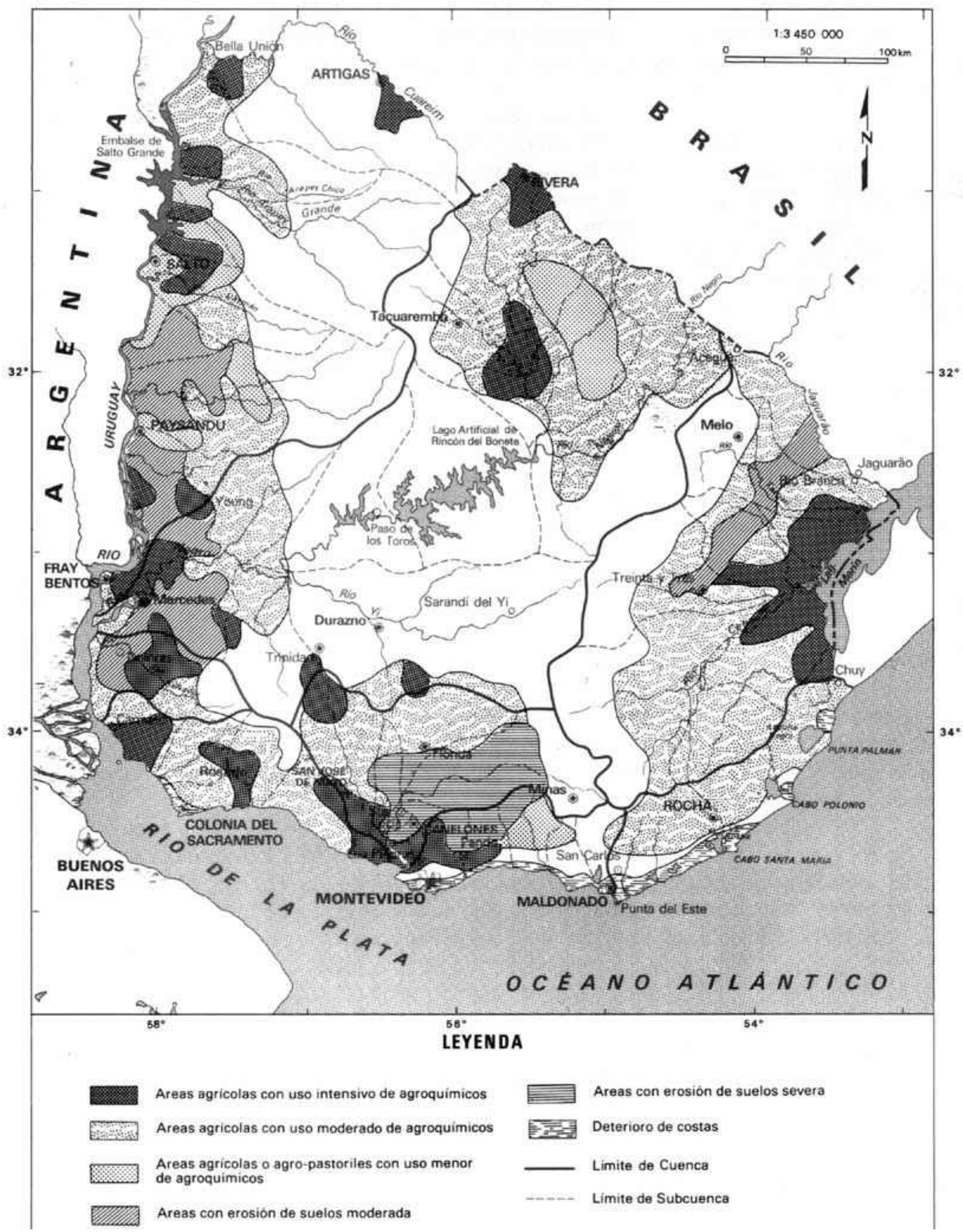

LEYENDA

- Areas agrícolas con uso intensivo de agroquímicos
- Areas agrícolas con uso moderado de agroquímicos
- Areas agrícolas o agro-pastoriles con uso menor de agroquímicos
- Areas con erosión de suelos moderada
- Areas con erosión de suelos severa
- Deterioro de costas
- Límite de Cuenca
- Límite de Subcuenca

MEDIO		PRODUCCION INDUSTRIAL Y ENERGIA TERMICA					SERVICIOS URBANOS			DINAM. URBANA	URBAN. TURIST.
		CURTIEMBRE Y TEXTILES C/TEñIDO	FRIGORIFICA TEXTIL Y ALIMENT.	QUIMICAS Y GALVANOPLASTICAS	PETROLERA	ENERGIA TERMICA	SANEAMIENTO	RESID. SOLIDOS	TRANSPORTE		
FISICO	AIRE	●	●	●●●	▬	●●●		●	●●●		
	SUELO	●●●	●●●	●●●	●●●	●	●●●	▬	●	▬	▬
	AGUA	▬	▬	●●●	●●●	▬	▬	●●●	▬	●	●●●
BIOLOGICO	VEGETACION NATURAL	●	●	●		●●●			●●●	▬	▬
	VEGETACION ORNATO			●		●●●		▬	●●●		▬
	FAUNA ACUATICA	▬	▬	▬	●●●	●	▬	●		●	●●●
	FAUNA TERRESTRE		●●●	●			▬	▬	●	●	▬
SOCIO-ECONOMICO	SALUD	▬	▬	▬	●●●	●●●	▬	▬	●●●	●●●	
	PATRIMONIO				●	●	●	●●●	●	▬	●●●
	OCUPACION	▬	▬	●●●	●●●	●	●	●●●	▬	▬	▬
	ASENT. HUMANOS		●	●			▬	●●●	▬	▬	▬
	VALOR TIERRA	●●●	●●●	▬	▬	▬	▬	▬	▬	▬	▬

▬ INDICA INCIDENCIA AMBIENTAL REAL O POTENCIAL DE IMPORTANCIA.
●●● INDICA INCIDENCIA RELATIVAMENTE IMPORTANTE (Del punto de vista nacional).
● INDICA QUE EXISTE CIERTA INCIDENCIA REMARCABLE.

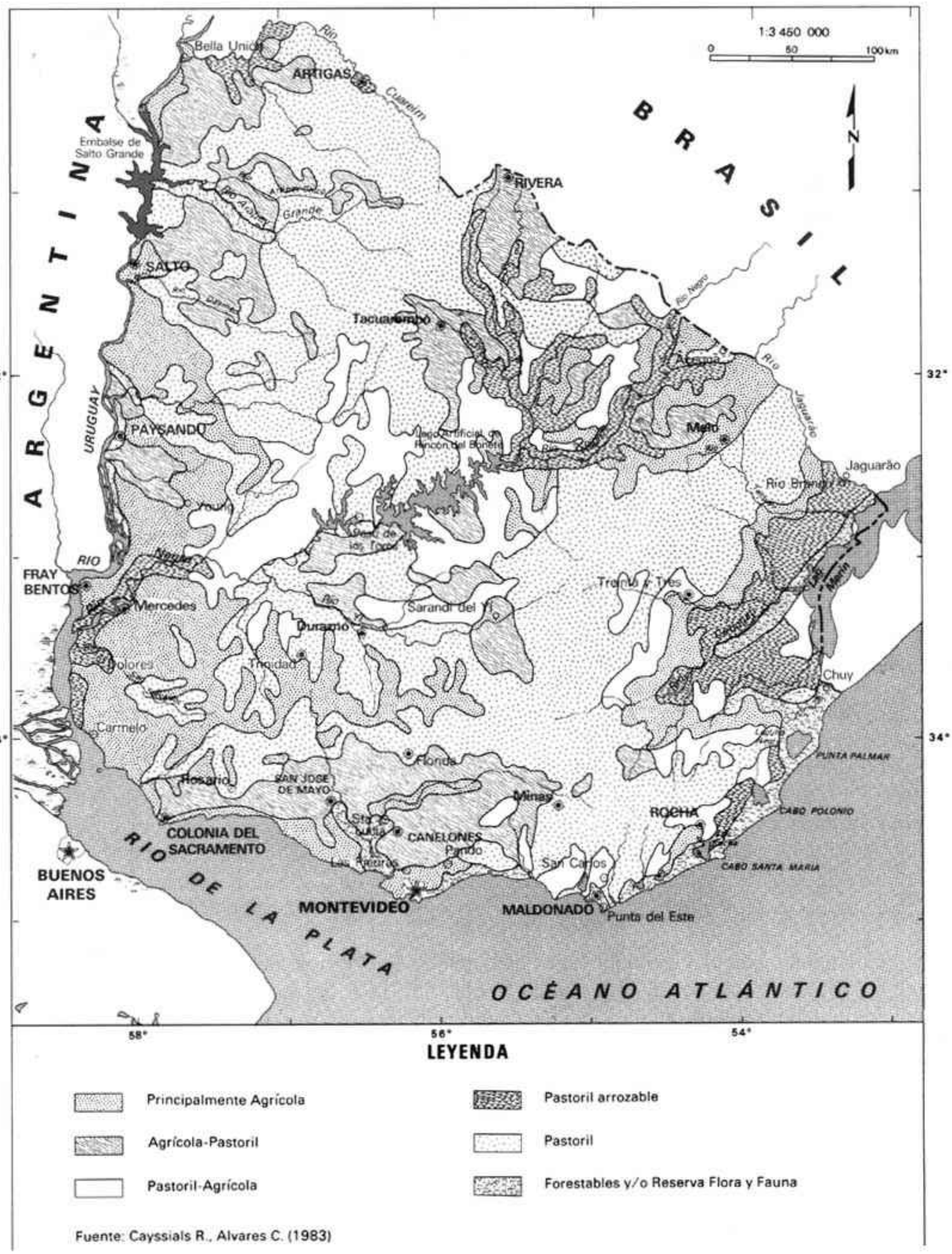

Fuente: Cayssials R., Alvares C. (1983)

1:3 450 000
0
50
100 km
N
ARTIGAS
ARTIGAS
Embalse de Salto Grande
Río Cuareim
Río Arapey Chico
Río Arapey Grande
SALTO
SALTO
Río Daymán
RIVERA
RIVERA
BRASIL
ARGENTINA
Río Negro
Río Jaguarão
Tacuarembó
PAYSANDÚ
PAYSANDU
URUGUAY
TACUAREMBÓ
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Río Negro
Melo
CERRO LARGO
RIO NEGRO
Río Tacuarí
DURAZNO
TREINTA Y TRES
Treinta y Tres
Río Merín
FRAY BENTOS
RIO Negro
Mercedes
SORIANO
Río Cebollatí
Durazno
FLORES
FLORIDA
Río San Salvador
ROCHA
LAVALLEJA
Laguna Negra
PUNTA PALMAR
COLONIA
SAN JOSÉ
Florida
SAN JOSÉ DE MAYO
Minas
CANELONES
CANELONES
ROCHA
CABO POLONIO
COLONIA DEL SACRAMENTO
MALDONADO
CABO SANTA MARIA
BUENOS AIRES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
OCÉANO ATLÁNTICO
32°
34°
58°
56°
54°
LEYENDA
Capital departamental
Usina Pasteurizadora y/o industrializadora
Centro enfriador
REGIONES
Ia
Ib
II
III

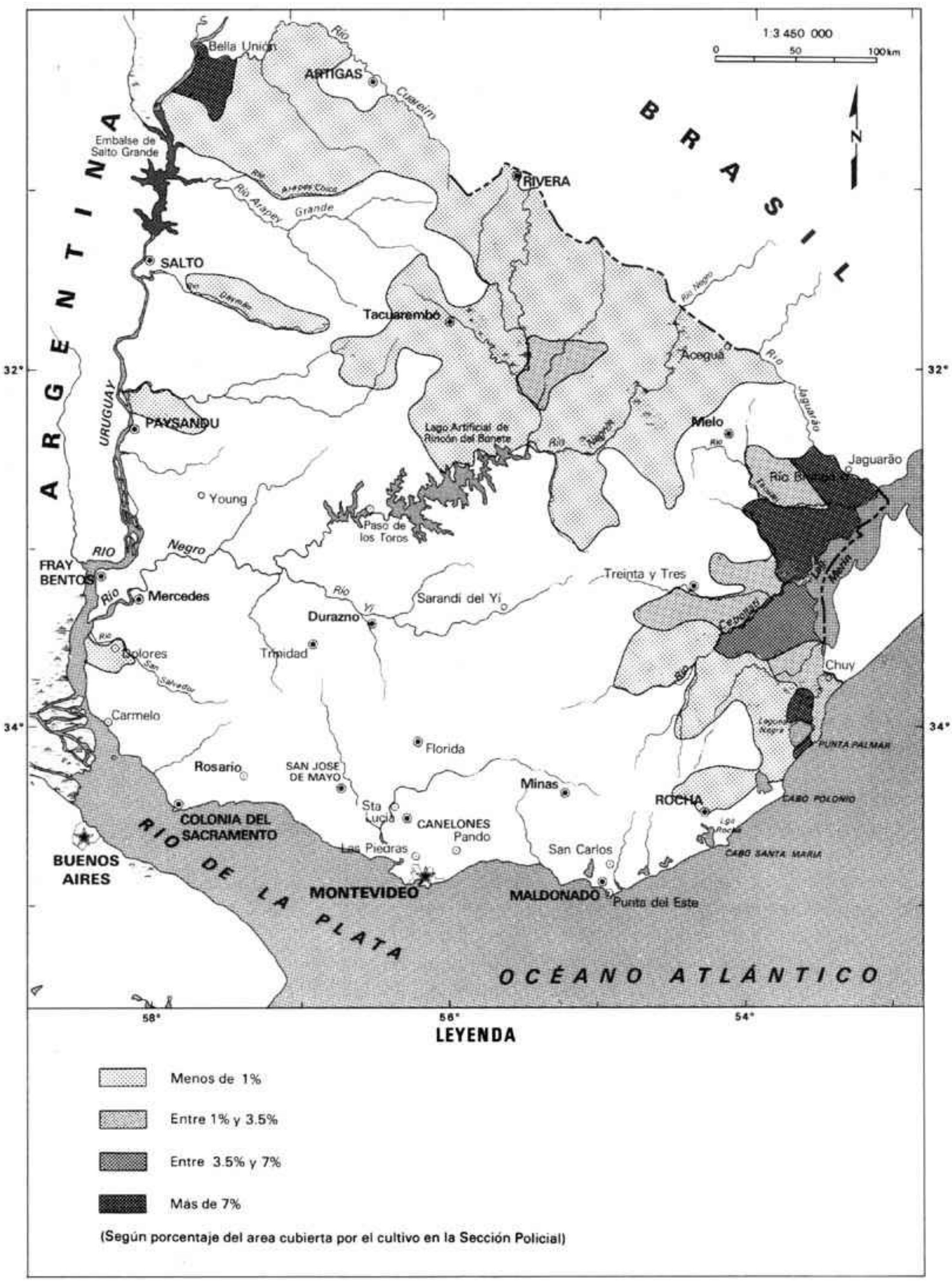
1:3 450 000
0
50
100km
N
ARGENTINA
BRASIL
Bella Unión
ARTIGAS
Río Cuareim
Embalse de Salto Grande
Río Arapey Chico
Río Arapey Grande
RIVERA
SALTO
Río Daymán
Tacuarembó
Río Negro
Aceguá
Río Jaguarão
32°
URUGUAY
PAYSANDU
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Río Tacuarembó
Melo
Jaguarão
Río Cebollatí
Young
Paso de los Toros
RIO Negro
FRAY BENTOS
Río Yi
Mercedes
Río Yi
Sarandí del Yí
Treinta y Tres
Durazno
Río Cebollatí
Río San Salvador
Dolores
Trinidad
Chuy
Carmelo
34°
Laguna Negra
PUNTA PALMAR
Florida
Rosario
SAN JOSE DE MAYO
Minas
ROCHA
CABO POLONIO
COLONIA DEL SACRAMENTO
Sta Lucía
CANELONES
Pando
Las Piedras
San Carlos
CABO SANTA MARIA
BUENOS AIRES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
OCÉANO ATLÁNTICO
58°
56°
54°
LEYENDA
Menos de 1%
Entre 1% y 3.5%
Entre 3.5% y 7%
Más de 7%
(Según porcentaje del area cubierta por el cultivo en la Sección Policial)

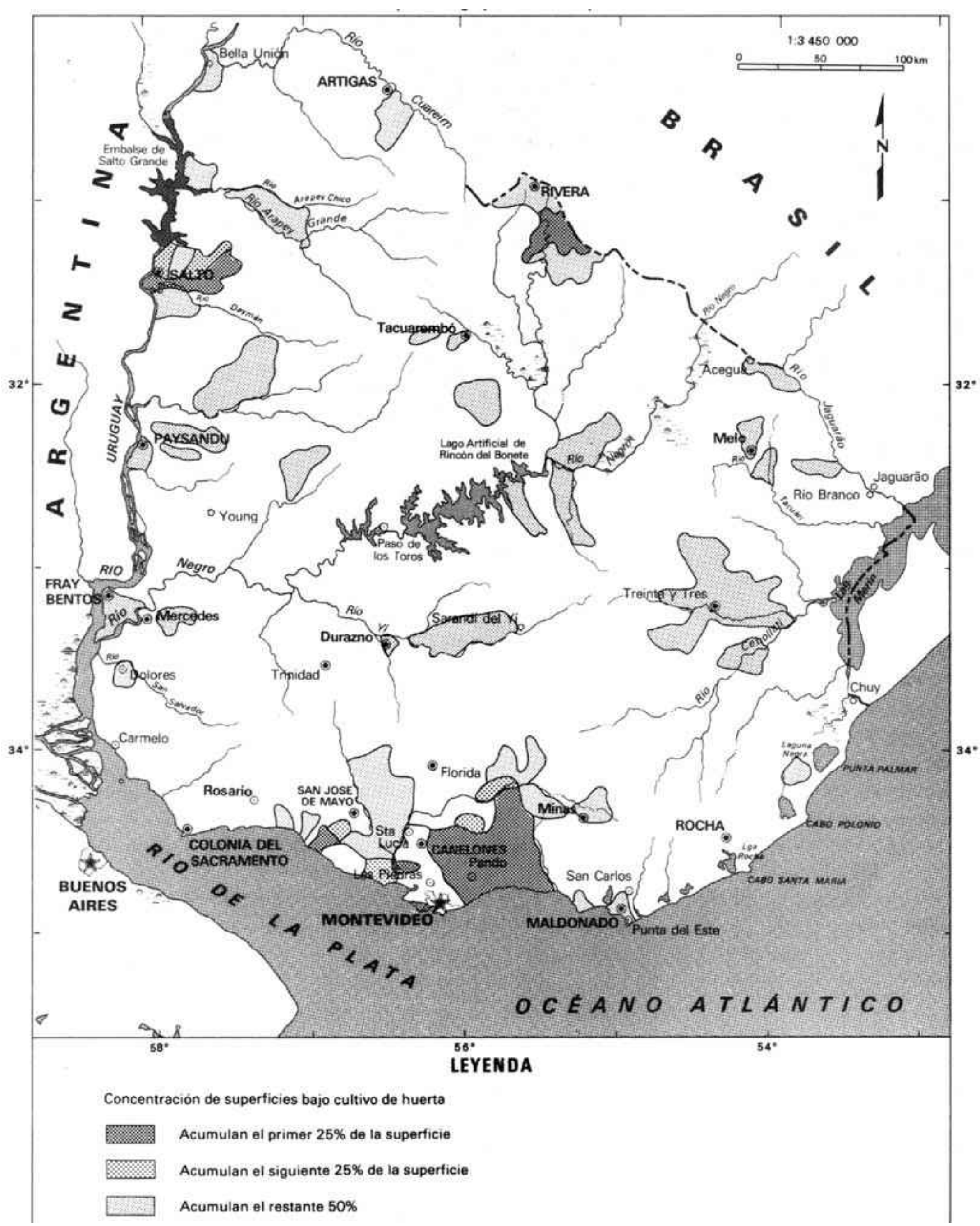
1:3 450 000
0
50
100km
N
ARGENTINA
BRASIL
Bella Unión
ARTIGAS
Río Cuareim
Embalse de Salto Grande
Río Arapey Chico
Río Arapey Grande
RIVERA
SALTO
Río Daymán
Tacuarembó
Río Negro
Acegua
Río Jaguarão
PAYSANDU
URUGUAY
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Río Negro
Melo
Jaguarão
Rio Branco
Río Tacuarí
Young
Paso de los Toros
RIO Negro
FRAY BENTOS
Río Mercedes
Río Yí
Durazno
Sarandí del Yí
Treinta y Tres
Río Cebollatí
Río Tacuarí
Dolores
Río San Salvador
Trinidad
Chuy
Carmelo
Laguna Negra
PUNTA PALMAR
Florida
Rosario
SAN JOSE DE MAYO
Minas
ROCHA
CABO POLONIO
COLONIA DEL SACRAMENTO
Sta Lucía
CANELONES
Pando
Las Piedras
San Carlos
CABO SANTA MARIA
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
RIO DE LA PLATA
OCÉANO ATLÁNTICO
32°
34°
58°
56°
54°
LEYENDA
Concentración de superficies bajo cultivo de huerta
Acumulan el primer 25% de la superficie
Acumulan el siguiente 25% de la superficie
Acumulan el restante 50%

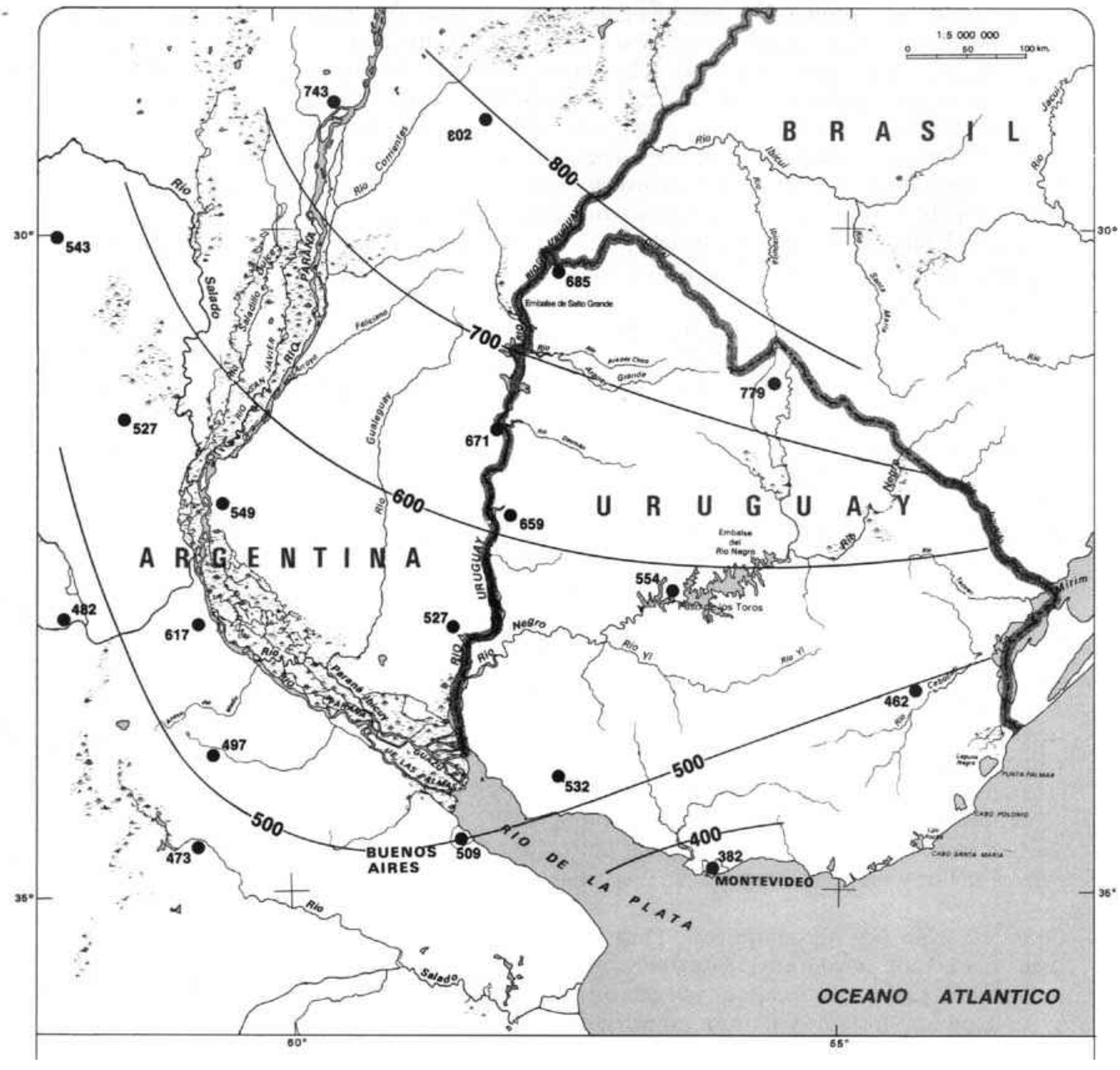
1:5 000 000
0 50 100 km.
BRASIL
URUGUAY
ARGENTINA
OCEANO ATLANTICO
RIO DE LA PLATA
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
Embalse de Salto Grande
Embalse del Rio Negro
Rio Uruguay
Rio Negro
Rio Yi
Rio Salado
Rio Paraná
Rio Paraná Guazú
Rio Gualeguay
Rio Corrientes
Rio Ibicuí
Rio Jacuí
Rio Santa Maria
Rio Negro
Rio Cebollatí
Lagoon Mirim
Lagoon Negra
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
800
700
600
500
500
400
743
802
543
685
779
527
671
549
659
554
482
617
527
462
497
532
473
509
382
30°
35°
60°
55°

LEYENDA

- ● Suministros con aguas superficiales
- ◐ Suministros con aguas subterráneas
- ○ Suministros mixtos

Fuente: OSE (Obras Sanitarias del Estado)

1:3 450 000
0
50
100km
N
ARGENTINA
BRASIL
Bella Unión
ARTIGAS
Río Cuareim
Embalse de Salto Grande
Río Arapey Chico
Río Arapey Grande
PLATEAU BASALTICO
SALTO
Río Daymán
RIVERA
Ca
Tacuarembó
FORMACION TACUAREMBO
PRECAMBRICO MEDIO
Río Negro
Aceguá
Río Jaguarão
CUENCA PERMO CARBONIFERA
PAYSANDU
URUGUAY
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Melo
Jaguarão
Rio Branco
Young
CUENCA CRETACICA
Paso de los Toros
Ac
RIO Negro
FRAY BENTOS
Mercedes
Treinta y Tres
CUENCA DE LA LAGUNA MERIN
CUENCA DEVONICA
Durazno
Trinidad
Dolores
PRECAMBRICO MEDIO
Chuy
Carmelo
Florida
Rosario
SAN JOSE DE MAYO
CUENCA DEL SANTA LUCIA
Sta Lucía
CANELONES
Pando
Las Piedras
COLONIA DEL SACRAMENTO
PRECAMBRICO SUPERIOR
ROCHA
Minas
San Carlos
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
RIO DE LA PLATA
OCÉANO ATLÁNTICO
32°
34°
58°
56°
54°

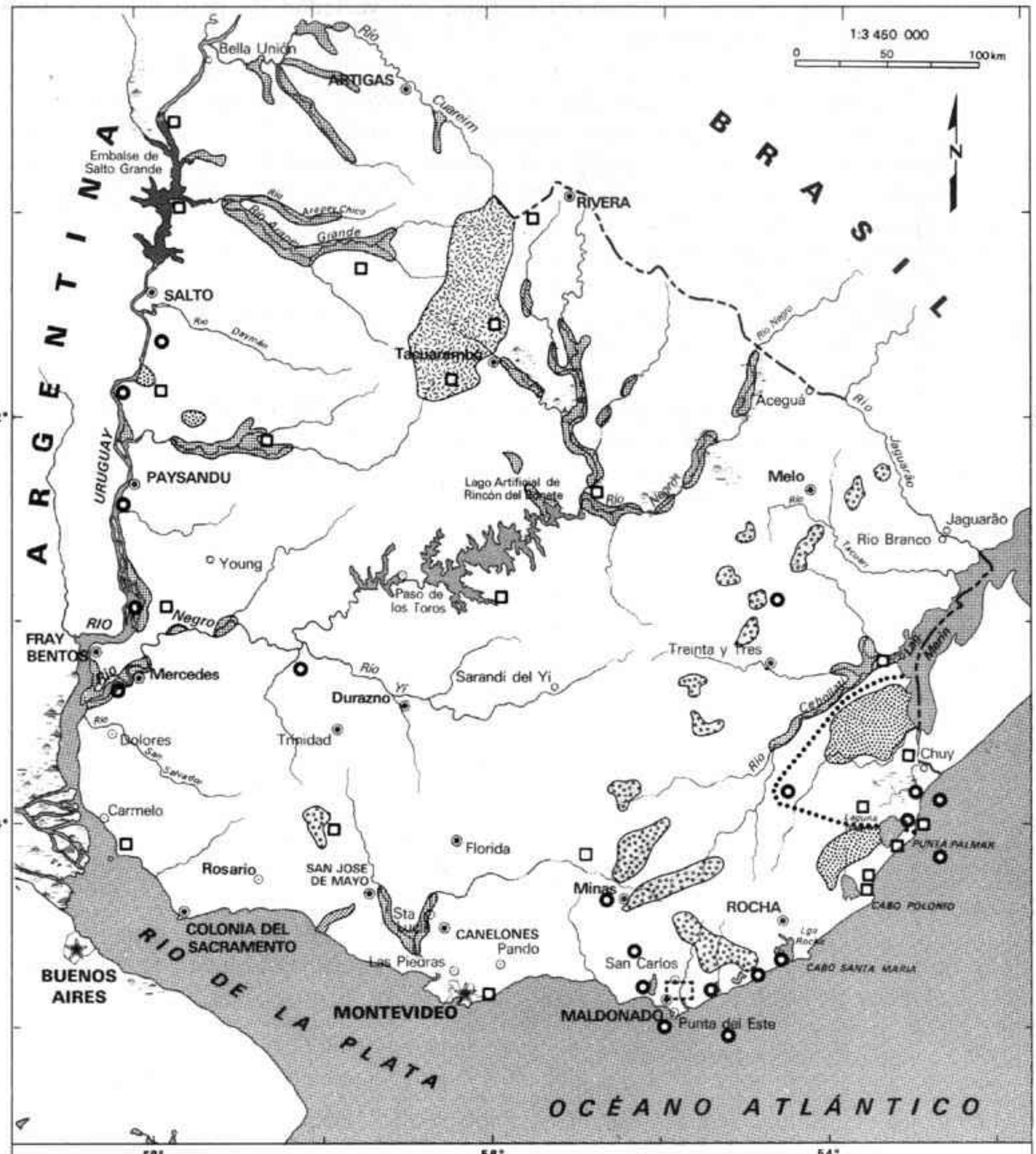

LEYENDA

- Montes en Galería
- Monte Serrano
- Manchas Subtropicales
- Palmares
- Con extensiones mayores de 1 000 ha
- Con extensiones menores de 1 000 ha
- Area protegida
- Bañados del Este

Fuente: Atlas Forestal, Dirección Forestal MGAP.

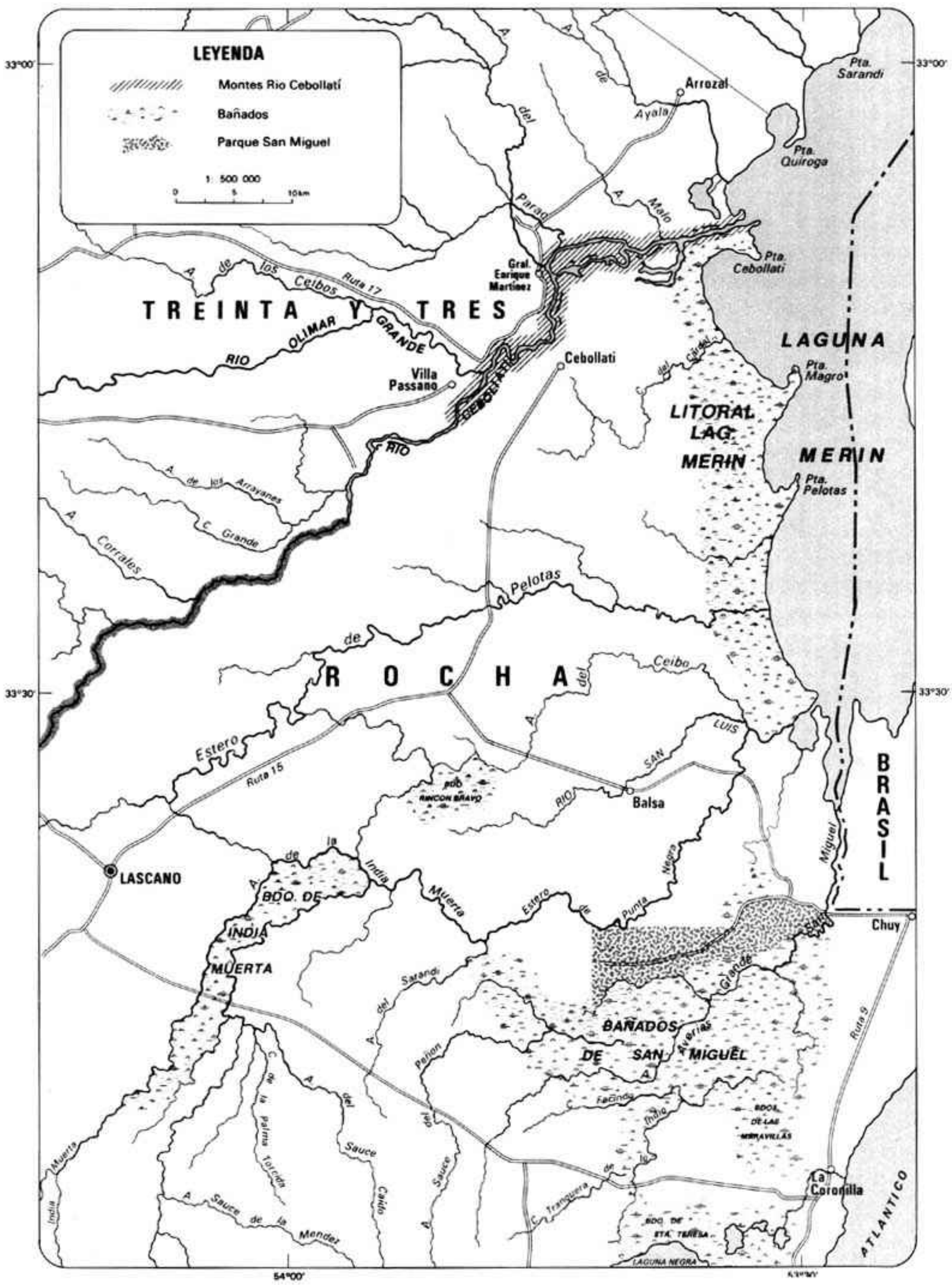
LEYENDA
Montes Rio Cebollatí
Bañados
Parque San Miguel
1: 500 000
0 5 10km
33°00'
33°30'
54°00'
Arrozal
Pta. Sarandí
Pta. Quiroga
Pta. Cebollatí
Gral. Enrique Martínez
Cebollatí
Villa Passano
TREINTA Y TRES
LAGUNA MERIN
Pta. Magro
LITORAL LAG. MERIN
Pta. Pelotas
BRASIL
ROCHA
Balsa
LASCANO
BDO. DE INDIA MUERTA
Chuy
BAÑADOS DE SAN MIGUEL
La Coronilla
ATLANTICO
Ruta 17
Ruta 15
Ruta 9
RIO OLIMAR GRANDE
RIO SAN LUIS
Estero de Pelotas
Estero de Punta Negra
Arroyo Sarandí Grande
Arroyo Averías
Arroyo Pelón
Arroyo Sauce de la Mendez
Arroyo Sauce del Cerro
Arroyo Sauce del Tala
Arroyo Ceibo
Arroyo Corrales
Arroyo Ayala
Arroyo Malo
Arroyo Parado
Arroyo India Muerta
Arroyo Miguel
Arroyo Facinda
Arroyo India
Cañada Transquera de la India
Cañada de la Palma Torcida
Cañada del Ceibo
Cañada del Cardal
Cañada Grande
Cañada de los Arrayanes
Cañada de los Ceibos
BDO. DE LAS MARAVILLAS
BDO. DE STA. TERESA
LAGUNA NEGRA
POB. RINCON BRAVO

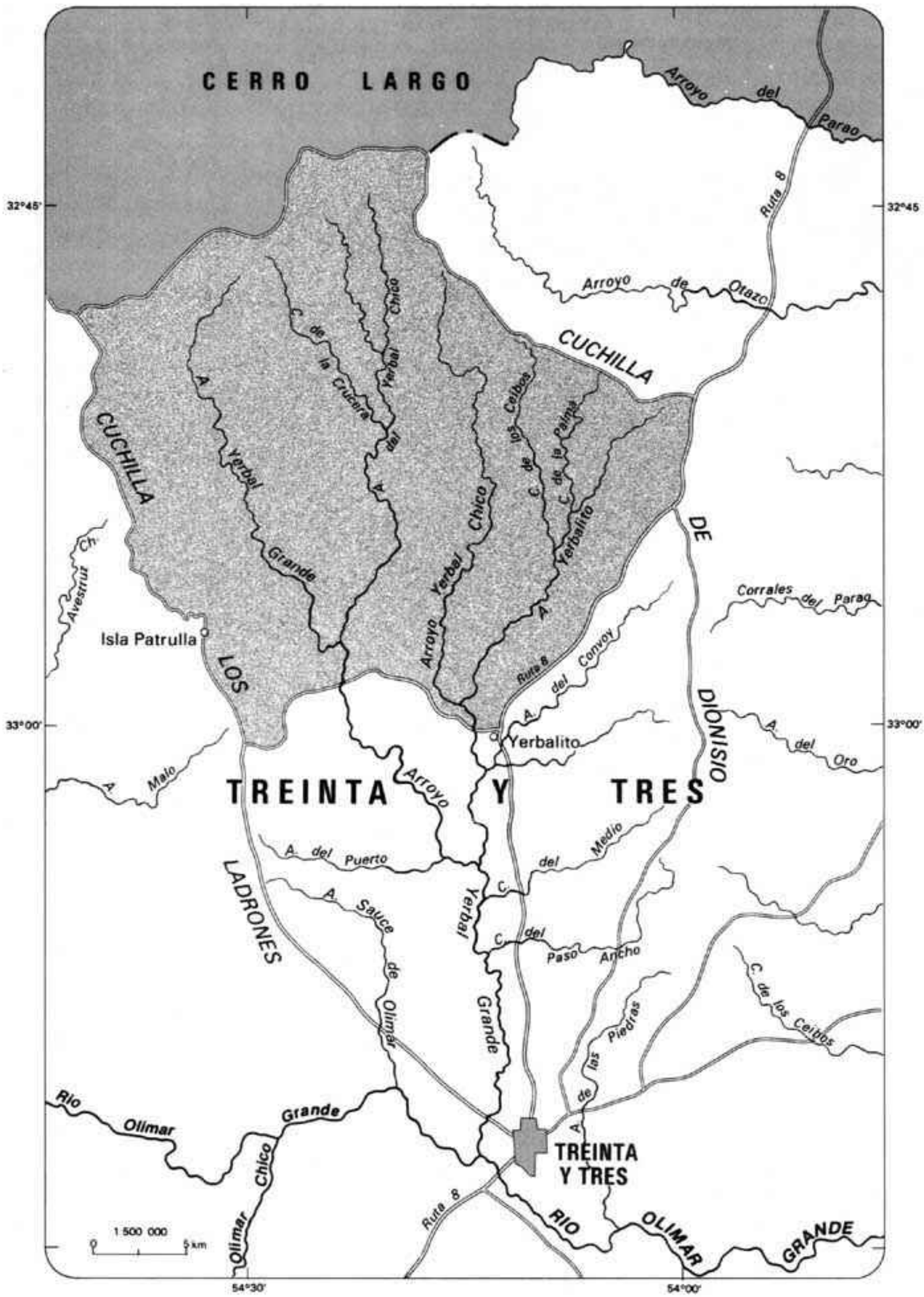
CERRO LARGO
Arroyo del Parao
Ruta 8
32°45'
32°45
Arroyo de Otazo
CUCHILLA
C. de la Cruzera
Chico
Yerbal
A. del
A. Yerbal Grande
CUCHILLA
Arroyo Yerbal Chico
C. de los Celbos
C. de la Palma
A. Yerbalito
DE
Avestruz Ch.
Isla Patrulla
LOS
Ruta 8
A. del Convoy
Corrales del Parao
DIONISIO
33°00'
33°00'
Yerbalito
A. del Oro
A. Malo
TREINTA Y TRES
Arroyo
A. del Puerto
C. del Medio
LADRONES
A. Sauce de Olimar
Yerbal Grande
C. del Paso Ancho
C. de los Celbos
A. de las Piedras
Rio Olimar Grande
Olimar Chico
TREINTA Y TRES
Ruta 8
RIO OLIMAR GRANDE
1 500 000
0
5 km
54°30'
54°00'

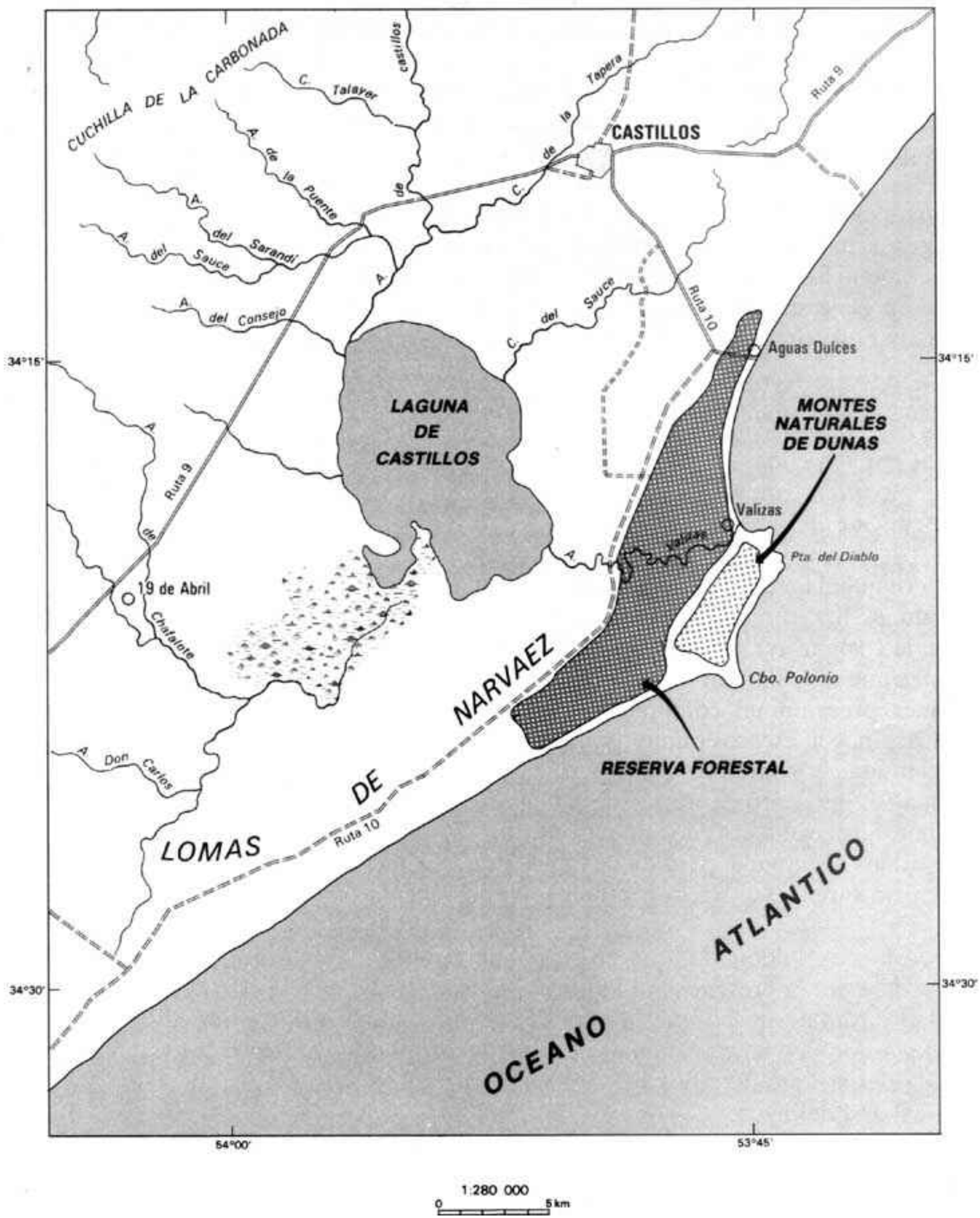
CUCHILLA DE LA CARBONADA
C. Talayer
A. de la Puente
A. del Serandí
A. del Sauce
A. del Consejo
C. de los Castillos
C. de la Tapera
CASTILLOS
Ruta 9
Ruta 10
C. del Sauce
A.
LAGUNA DE CASTILLOS
Aguas Dulces
MONTES NATURALES DE DUNAS
Valizas
Valizas
Pta. del Diablo
Cbo. Polonio
RESERVA FORESTAL
19 de Abril
Chafalote
A. de
A. Don Carlos
LOMAS DE NARVAEZ
OCEANO ATLANTICO
34°15'
34°30'
54°00'
53°45'
1:280 000
0
5 km

1:3 450 000
0
50
100km
N
ARGENTINA
BRASIL
ARTIGAS
ARTIGAS
Embalse de Salto Grande
Río Cuareim
Río Arapichico
Río Tacuarí Grande
RIVERA
RIVERA
SALTO
SALTO
Río Daymán
Río Negro
Tacuarembó
PAYSANDÚ
PAYSANDU
URUGUAY
TACUAREMBÓ
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Río Negro
Río Jaguarão
Melo
CERRO LARGO
RIO NEGRO
DURAZNO
TREINTA Y TRES
Treinta y Tres
FRAY BENTOS
RIO Negro
Río
Mercedes
SORIANO
Río San Salvador
Durazno
Río
Trinidad
FLORES
FLORIDA
Río Cebollatí
Río Tacuarí
Lago Merín
ROCHA
LAVALLEJA
COLONIA
SAN JOSE
Florida
SAN JOSE DE MAYO
Minas
CANELONES
CANELONES
COLONIA DEL SACRAMENTO
MALDONADO
ROCHA
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
BUENOS AIRES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
OCÉANO ATLÁNTICO
32°
34°
58°
56°
54°
LEYENDA
1 000 000
200 000
75 000
15 000
5 000
número de habitantes censo 1985
• menos de 1000 ha.
DINAMICA POBLACIONAL
Crecimiento por encima del promedio nacional
Crecimiento por debajo del promedio nacional
Decrecimiento

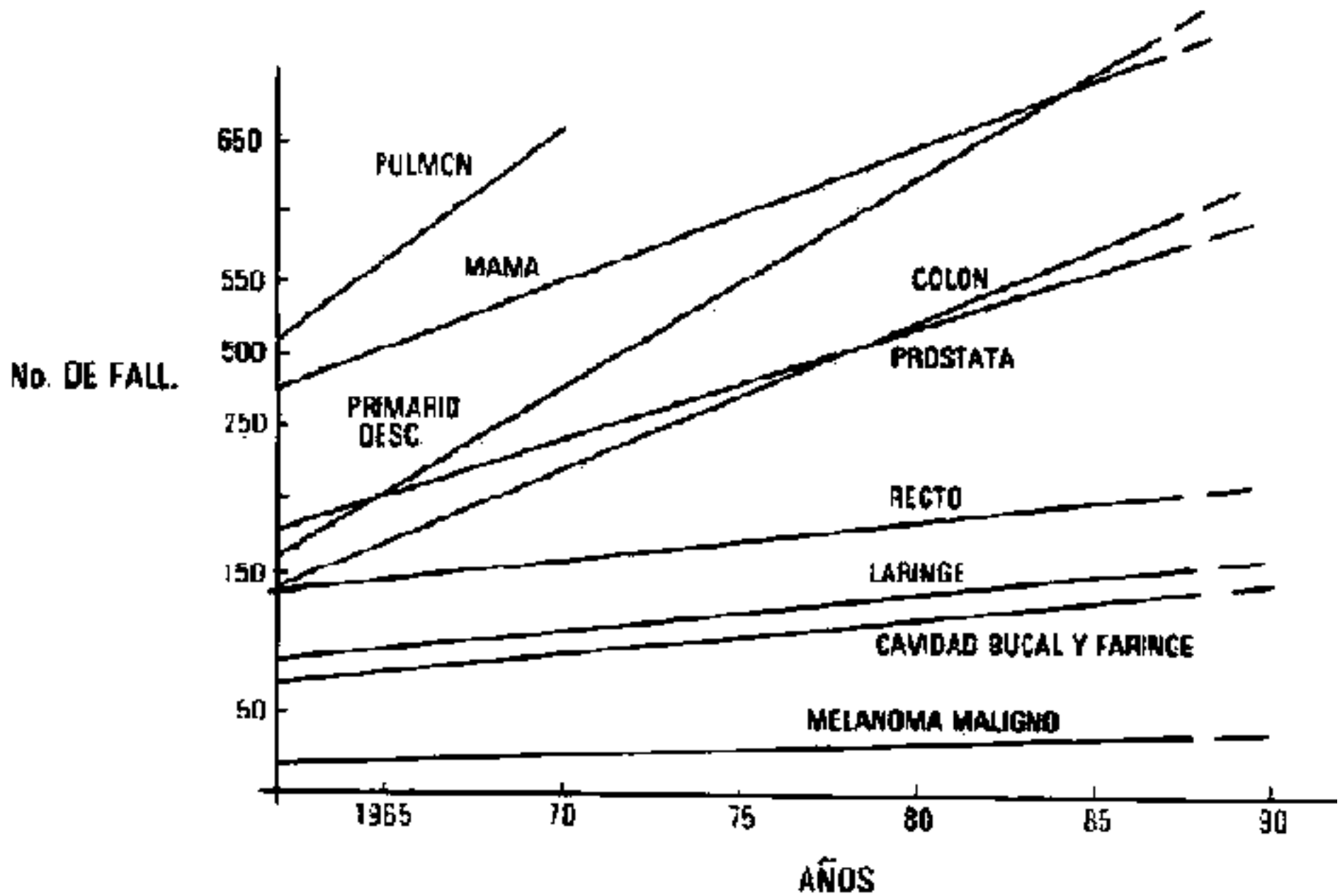
No. DE FALL.
650
550
500
750
150
50
PULMON
MAMA
PRIMARIO DESC.
COLON
PROSTATA
RECTO
LARINGE
CAVIDAD BUCAL Y FARINGE
MELANOMA MALIGNO
1965
70
75
80
85
90
AÑOS

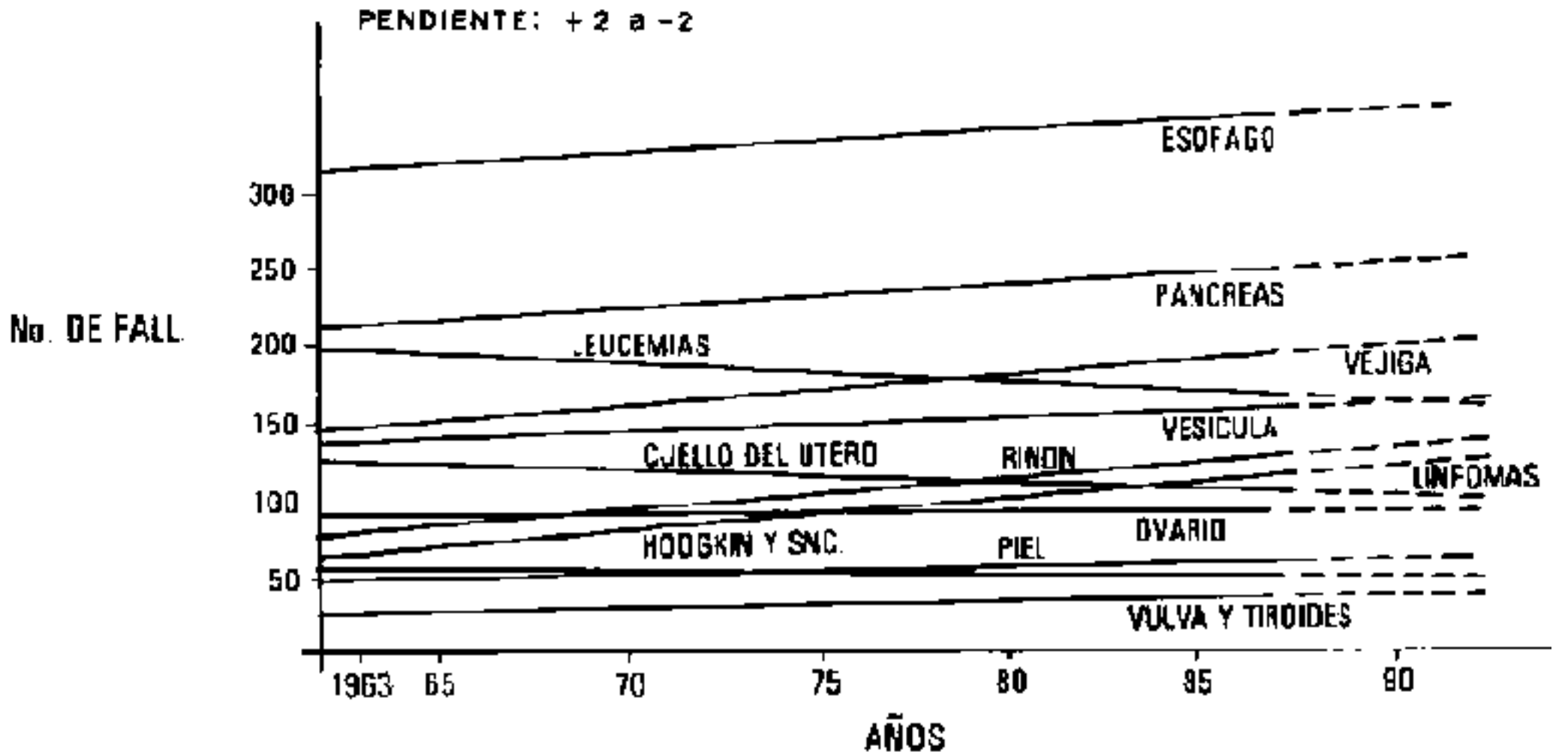
PENDIENTE: +2 a -2
No. DE FALL.
300
250
200
150
100
50
ESOFAGO
PANCREAS
LEUCEMIAS
VEJIGA
VESICULA
CUELLO DEL UTERO
RINON
LINFOMAS
OVARIO
HODGKIN Y SNC.
PIEL
VULVA Y TIROIDES
1963
65
70
75
80
85
90
AÑOS

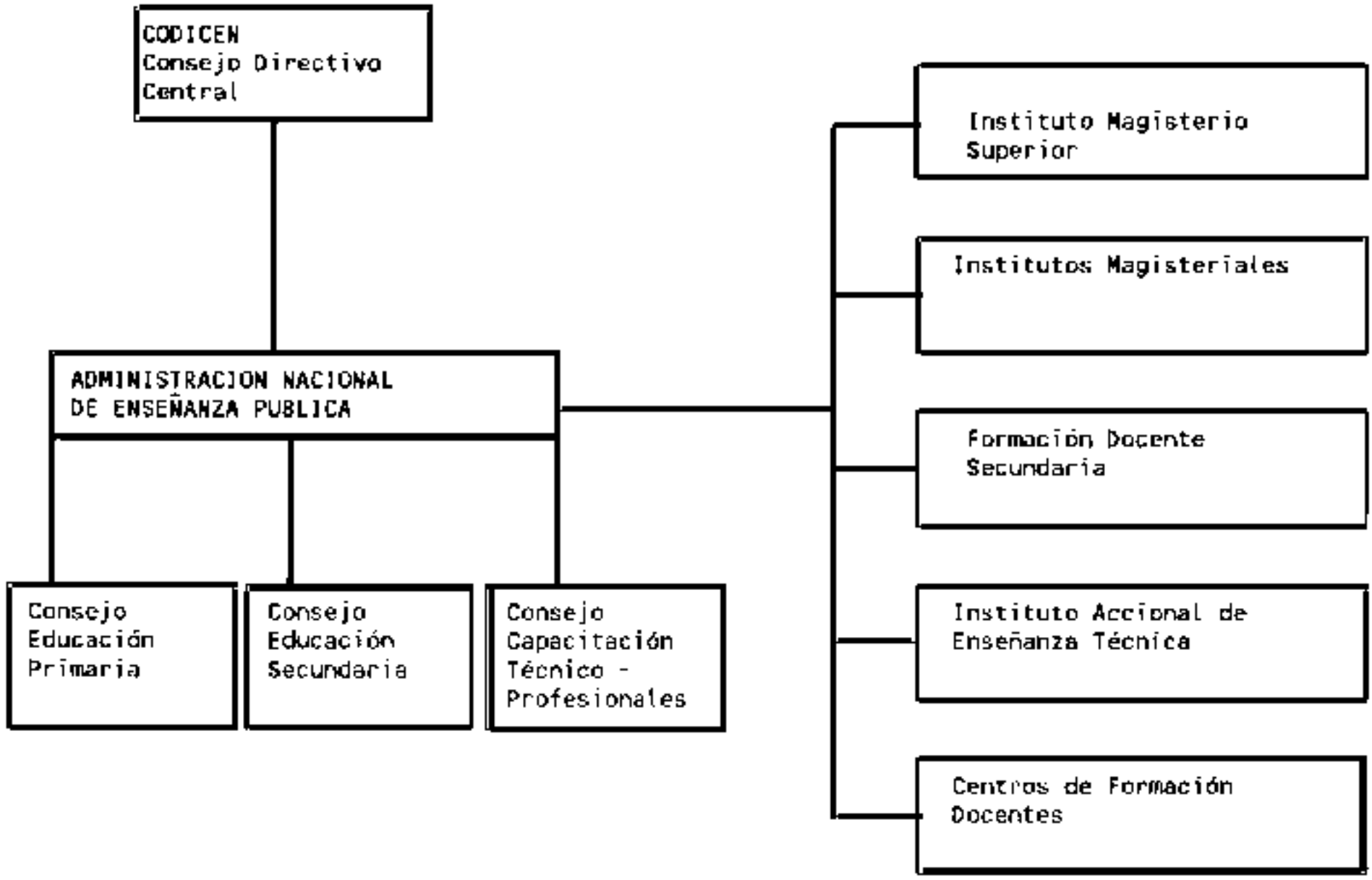
CODICEN
Consejo Directivo
Central
ADMINISTRACION NACIONAL
DE ENSEÑANZA PUBLICA
Consejo
Educación
Primaria
Consejo
Educación
Secundaria
Consejo
Capacitación
Técnico -
Profesionales
Instituto Magisterio
Superior
Institutos Magisteriales
Formación Docente
Secundaria
Instituto Accional de
Enseñanza Técnica
Centros de Formación
Docentes

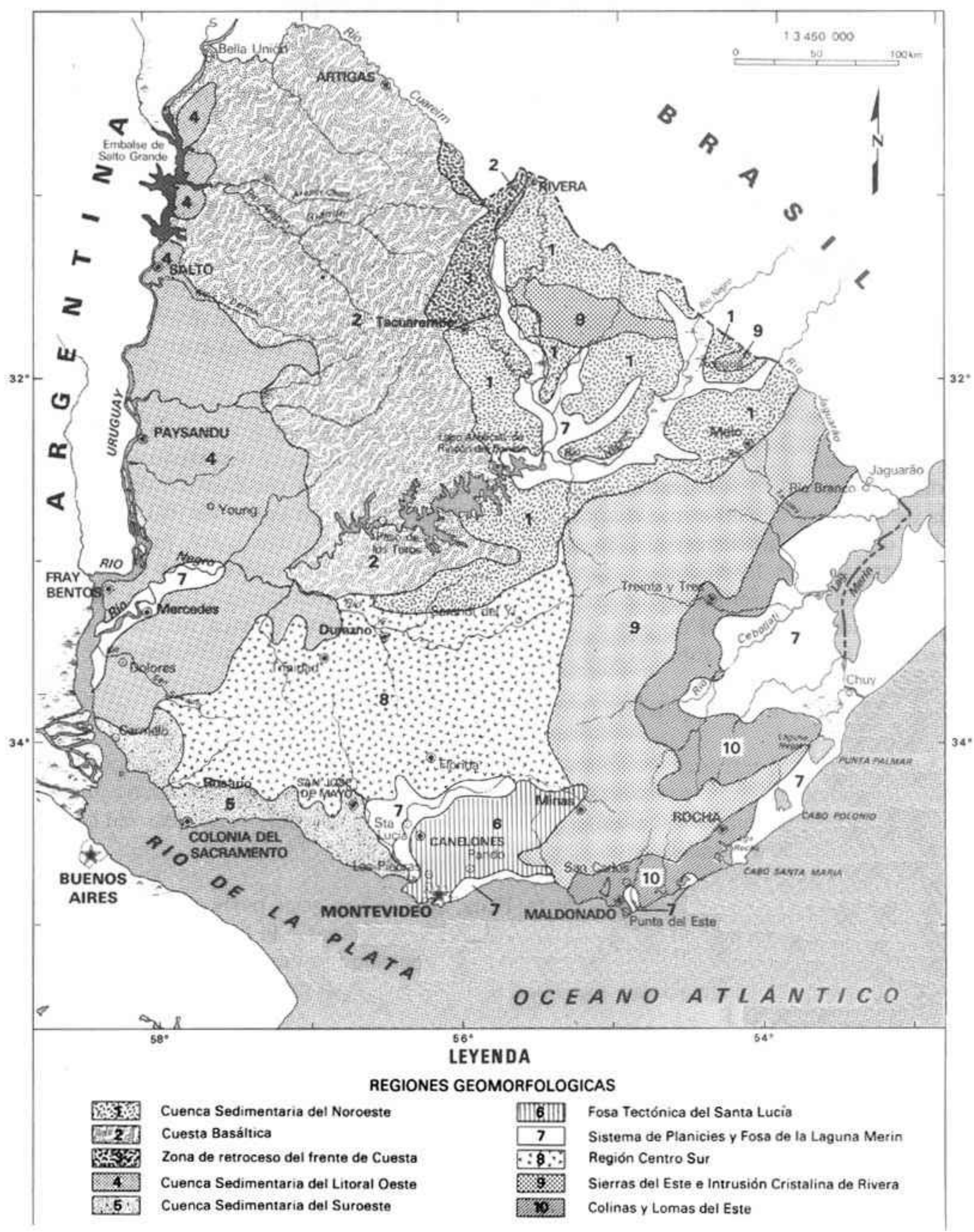
1 3 450 000
0
50
100 km
N
ARGENTINA
BRASIL
ARTIGAS
Bella Unión
Río Cuareim
Embalse de Salto Grande
SALTO
RIVERA
Tacuarembó
PAYSANDU
URUGUAY
Young
RIO Negro
FRAY BENTOS
Río Mercedes
Dolores
Durazno
Trinidad
Sarandí del Yí
Florida
Minas
Melo
Río Branco
Jaguarão
Lago Merín
Tres Cruces
Cebollatí
Chuy
Rosario
SAN JOSE DE MAYO
COLONIA DEL SACRAMENTO
BUENOS AIRES
CANELONES
Pando
Sta Lucía
Los Pinares
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
ROCHA
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
RIO DE LA PLATA
OCEANO ATLANTICO
32°
34°
58°
56°
54°
LEYENDA
REGIONES GEOMORFOLOGICAS
1 Cuenca Sedimentaria del Noroeste
2 Cuesta Basáltica
3 Zona de retroceso del frente de Cuesta
4 Cuenca Sedimentaria del Litoral Oeste
5 Cuenca Sedimentaria del Suroeste
6 Fosa Tectónica del Santa Lucía
7 Sistema de Planicies y Fosa de la Laguna Merín
8 Región Centro Sur
9 Sierras del Este e Intrusión Cristalina de Rivera
10 Colinas y Lomas del Este

LEYENDA

- **1** Suelos superficiales, con suelos profundos, pesados y fértiles
- **2** Suelos superficiales, con suelos profundos de texturas medias
- **3** Suelos de texturas medias y drenaje imperfecto y pobre
- **4** Suelos de textura media, muy diferenciados
- **5** Suelos de texturas media a pesada, con grado variable de diferenciación, asociados a suelos superficiales
- **6** Suelos de texturas media a pesada, con grado variable de diferenciación
- **7** Suelos muy profundos, ácidos y de textura muy liviana
- **8** Suelos profundos, de texturas liviana y media y saturación media de bases
- **9** Suelos de texturas media y liviana, bien diferenciados y suelos pesados, pocos diferenciados
- **10** Suelos oscuros de texturas medio pesadas a pesadas
- **11** Suelos muy oscuros, de textura medio pesada
- **12** Suelos negros muy pesados y pocos diferenciados
- **13** Suelos de texturas media a pesada y grado de diferenciación variable, con suelos alcalinos asociados

MAR CARIBE
CARACAS
RIO ORINOCO
BOGOTA
QUITO
RIO Negro
RIO AMAZONAS
LIMA
LA PAZ
SUCRE
RIO Araguaia
RIO Tocantins
BRASILIA
Rio São Francisco
PROVINCIA ATLANTIDA
OCEANO ATLANTICO
OCEANO PACIFICO
PROVINCIA DEL ESPINAL
RIO PARAGUAY
ASUNCION
RIO PARANA
RIO URUGUAY
PROVINCIA PARANENSE
URUGUAY
BUENOS AIRES
RIO DE LA PLATA
MONTEVIDEO
PROVINCIA PAMPEANA
1:35 000 000
0
500 km
80°
70°
60°
40°
10°
0°
10°
20°
30°
40°
50°
90°
80°
30°
20°

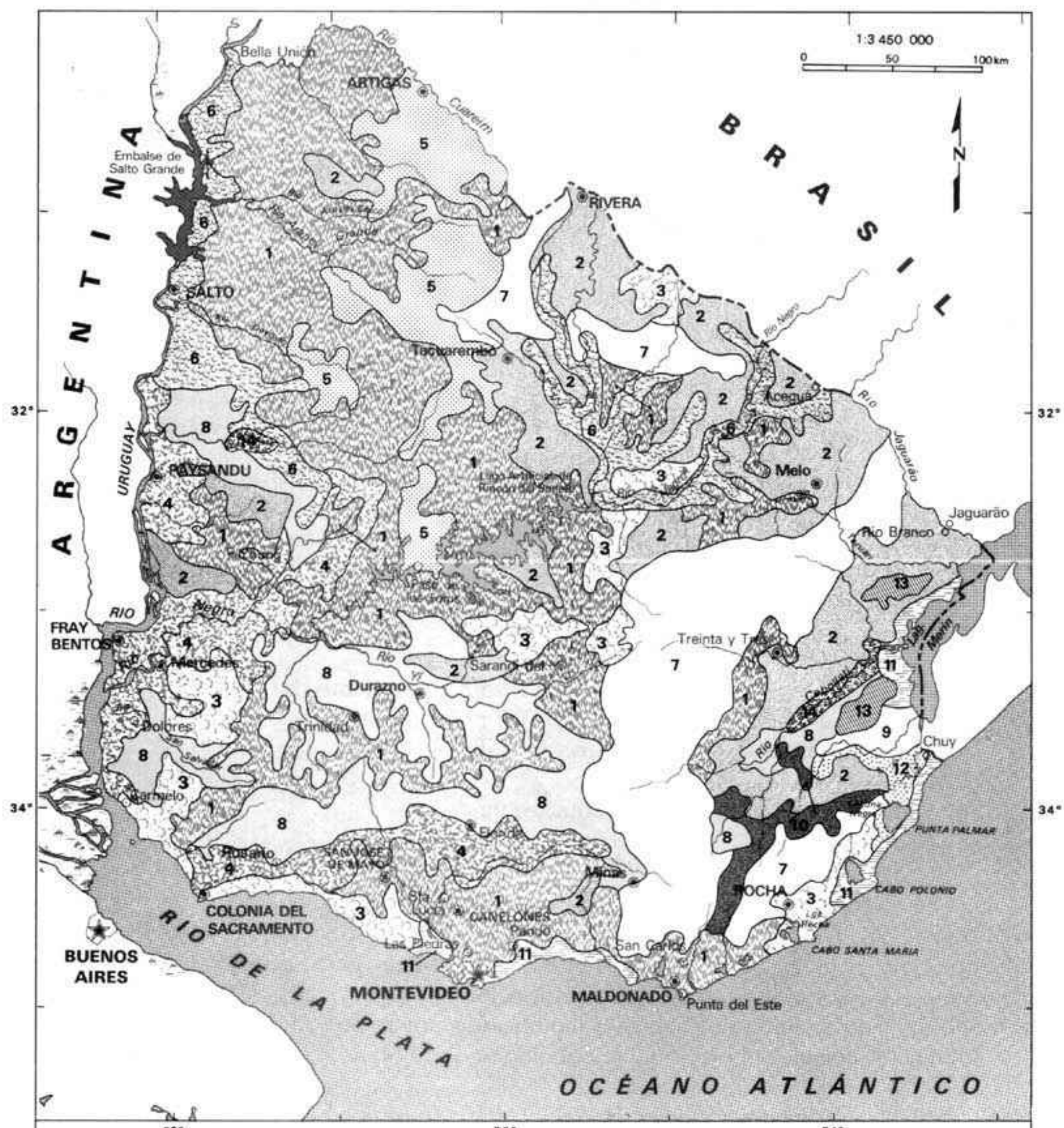

LEYENDA

1. Pradera predomin. invernal
2. Pradera predomin. estival
3. Pradera estival-invernal
4. Pradera invernal con parque
5. Pradera invernal con comunidades litófilas
6. Pradera estival con parque
7. Pradera estival con matorral, monte serrano y comunidades litófilas
8. Pradera invernal-estival con parque
9. Pradera con parque y comunidades hidrófilas
10. Matorral serrano y comunidades litófilas
11. Comunidades psamófilas, hidrófilas, halófilas, paludosas y pradera estival
12. Comunidades hidrófilas
13. Comunidades halófilas, uliginosas con hidrófilas
14. Selva fluvial típica con parque y pradera

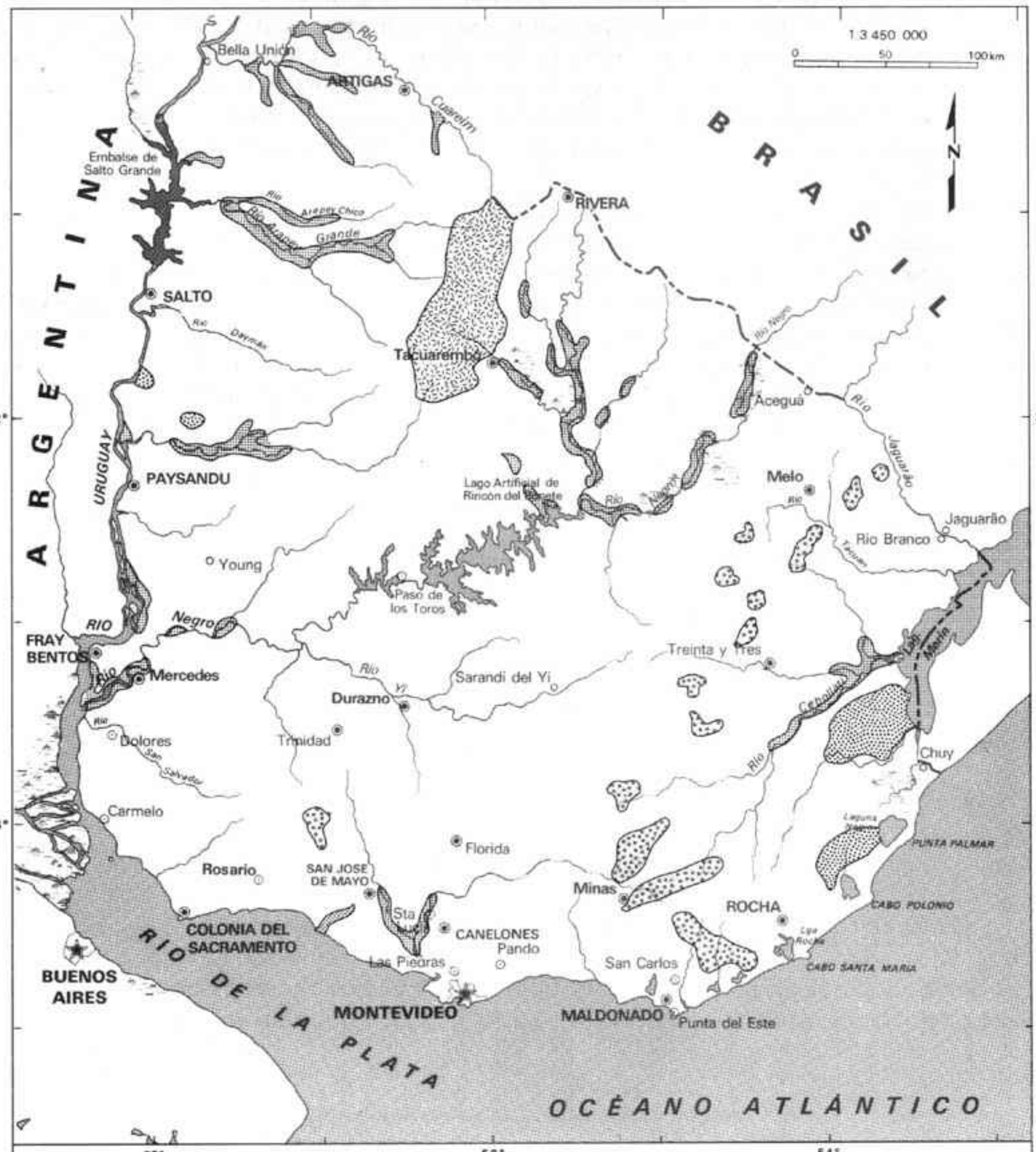

LEYENDA

- Montes en Galería
- Monte Serrano
- Manchas Subtropicales
- Palmares

Fuente: Atlas Forestal, Direccion Forestal MGAP

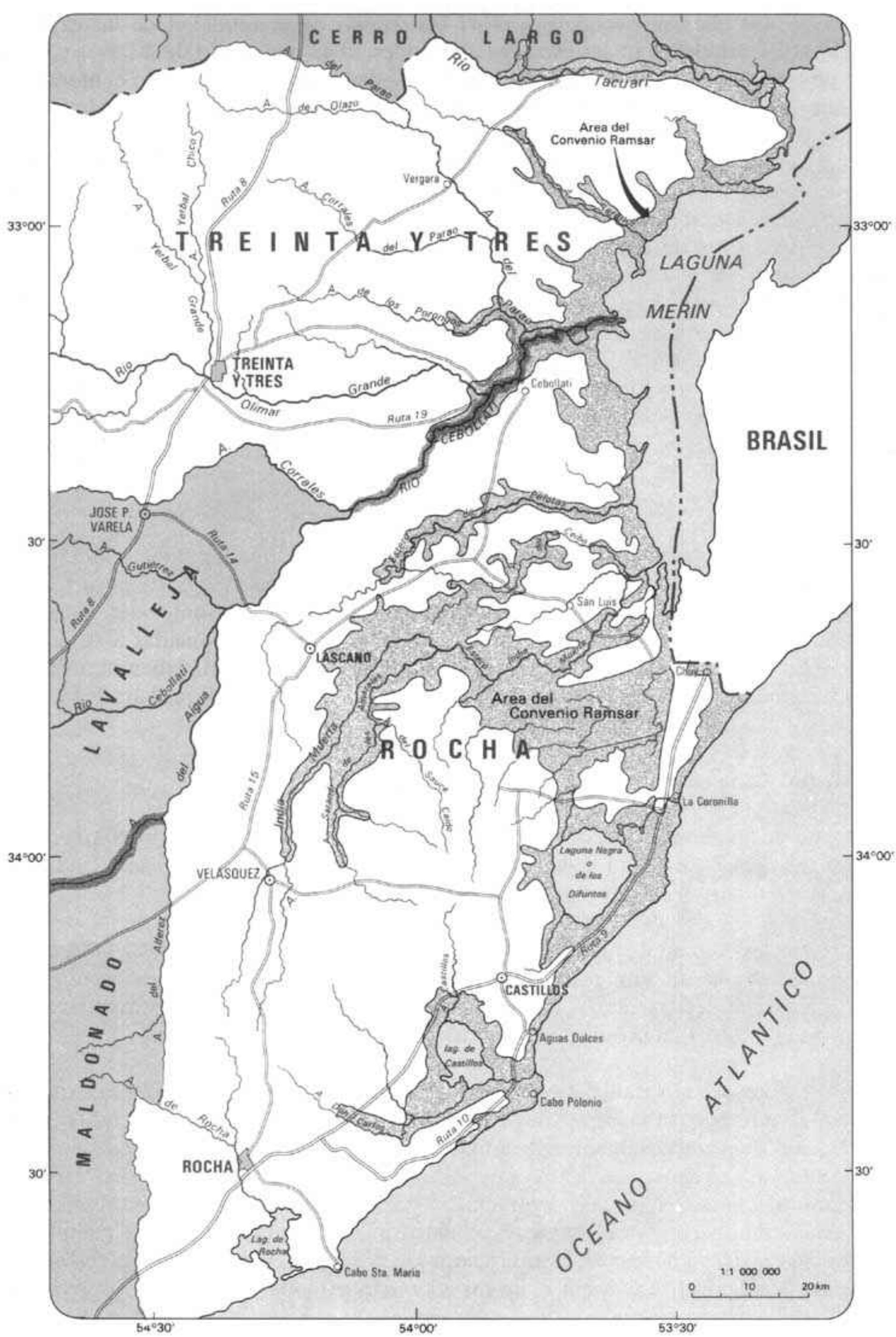
CERRO LARGO
Rio Tacuari
Area del Convenio Ramsar
Vergara
TREINTA Y TRES
LAGUNA MERIN
TREINTA Y TRES
Cebollatí
BRASIL
JOSE P. VARELA
LAVALLEJA
LASCANO
Area del Convenio Ramsar
ROCHA
La Coronilla
VELASQUEZ
MALDONADO
CASTILLOS
Aguas Dulces
Cabo Polonio
ROCHA
OCEANO ATLANTICO
Cabo Sta. María
1:1 000 000
0 10 20 km
33°00'
30'
34°00'
54°30'
54°00'
53°30'

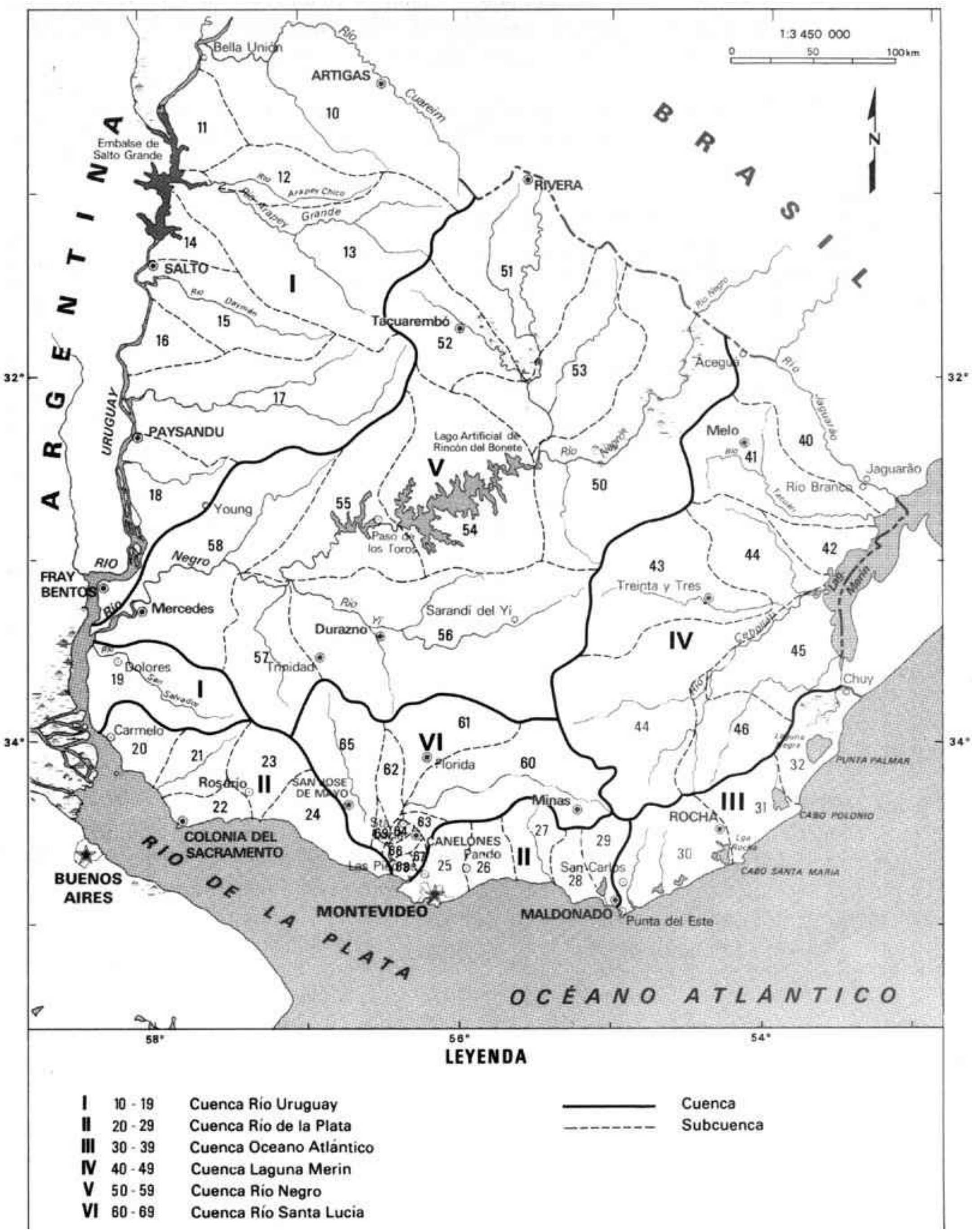
1:3 450 000
0 50 100km
N
ARGENTINA
BRASIL
URUGUAY
RIO DE LA PLATA
OCÉANO ATLÁNTICO
Bella Unión
ARTIGAS
Río Cuareim
Embalse de Salto Grande
SALTO
Río Arapey Chico
Río Arapey Grande
Río Daymán
RIVERA
Tacuarembó
Río Negro
Acegua
Melo
Río Tacuarí
Río Jaguarão
Jaguarão
Río Branco
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Paso de los Toros
PAYSANDU
Young
FRAY BENTOS
Mercedes
Río Negro
Río Yí
Sarandí del Yí
Durazno
Trinidad
Treinta y Tres
Cebollatí
Laguna Merín
Chuy
Dolores
Río San Salvador
Carmelo
Rosario
SAN JOSE DE MAYO
Florida
Minas
ROCHA
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
COLONIA DEL SACRAMENTO
CANELONES
Pando
Las Piedras
San Carlos
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
32°
34°
58°
56°
54°
LEYENDA
I 10 - 19 Cuenca Río Uruguay
II 20 - 29 Cuenca Río de la Plata
III 30 - 39 Cuenca Oceano Atlántico
IV 40 - 49 Cuenca Laguna Merin
V 50 - 59 Cuenca Río Negro
VI 60 - 69 Cuenca Río Santa Lucia
Cuenca
Subcuenca

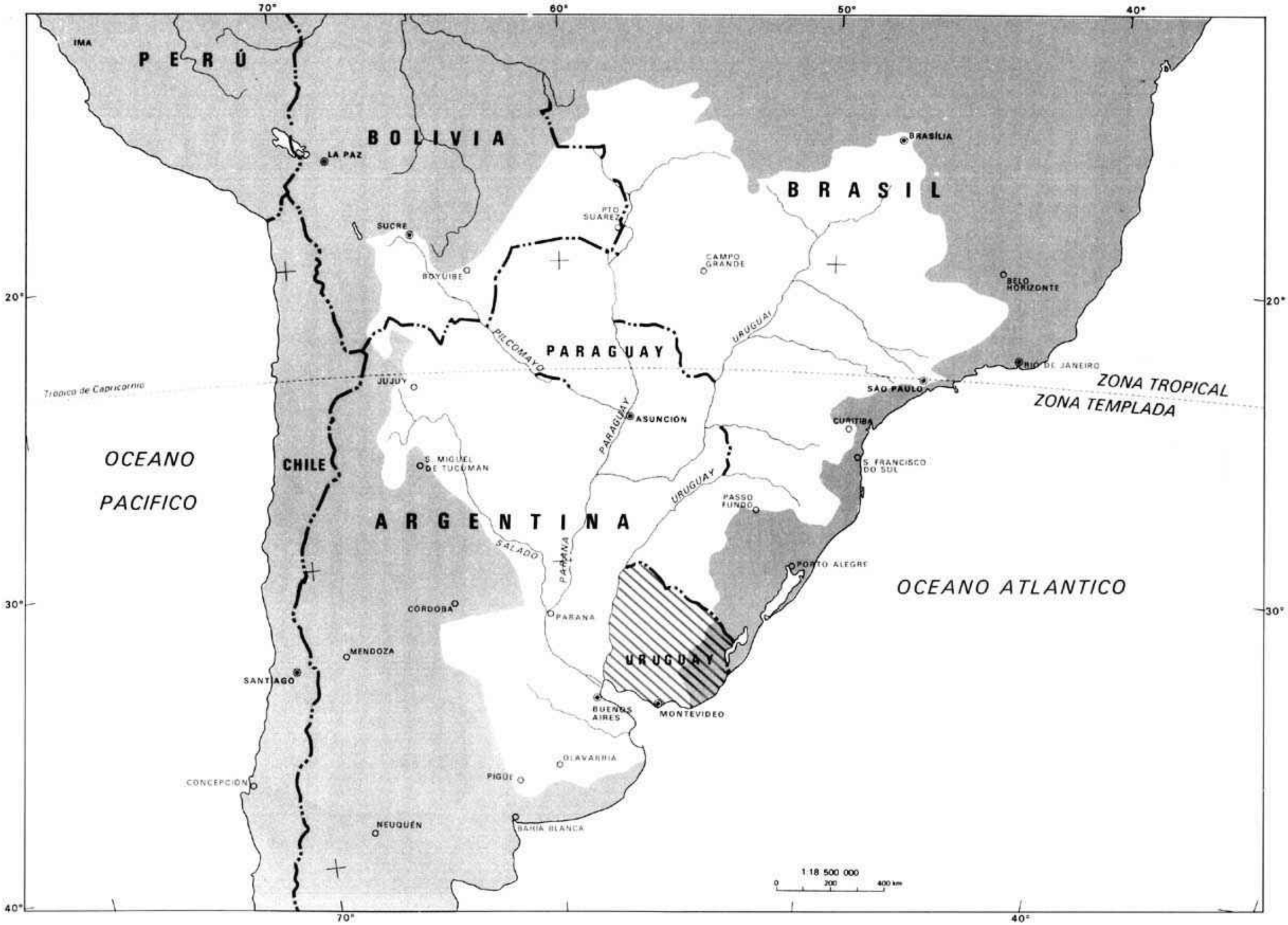
70°
60°
50°
40°
20°
30°
40°
IMA
PERÚ
BOLIVIA
LA PAZ
SUCRE
BOYUIBE
PTO. SUAREZ
CAMPO GRANDE
BRASÍLIA
BRASIL
BELO HORIZONTE
RIO DE JANEIRO
SÃO PAULO
CURITIBA
S. FRANCISCO DO SUL
PASSO FUNDO
PORTO ALEGRE
URUGUAI
PILCOMAYO
PARAGUAY
ASUNCIÓN
JUJUY
Trópico de Capricornio
ZONA TROPICAL
ZONA TEMPLADA
OCEANO PACIFICO
CHILE
S. MIGUEL DE TUCUMAN
URUGUAY
ARGENTINA
SALADO
PARANA
OCEANO ATLANTICO
CORDOBA
PARANA
MENDOZA
URUGUAY
SANTIAGO
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
OLAVARRIA
CONCEPCION
PIGUE
NEUQUÉN
BAHIA BLANCA
1:18 500 000
0
200
400 km

ARGENTINA
BRASIL
ARTIGAS
ARTIGAS
Bella Unión
Embalse de Salto Grande
SALTO
SALTO
RIVERA
RIVERA
Tacuarembó
PAYSANDÚ
PAYSANDU
URUGUAY
TACUAREMBÓ
Lago Artificial de Rincón del Bonete
Acegua
Melo
CERRO LARGO
Río Branco
RIO NEGRO
Young
Paso de los Toros
DURAZNO
TREINTA Y TRES
Treinta y Tres
RAY ENTOS
Mercedes
SORIANO
Durazno
Sarandí del Yí
Dolores
Trinidad
FLORES
FLORIDA
Chuy
ROCHA
LAVALLEJA
Carmelo
COLONIA
SAN JOSÉ
Florida
Rosario
SAN JOSÉ DE MAYO
Minas
CANELONES
CANELONES
Pando
MALDONADO
San Carlos
COLONIA DEL SACRAMENTO
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO
MALDONADO
Punta del Este
PUNTA PALMAR
CABO POLONIO
CABO SANTA MARIA
RIO DE LA PLATA
OCÉANO ATLÁNTICO
32°
34°
58°
56°
54°
1:3 450 000
0
50
100km